



Estudios e Investigaciones

IDENTIDADES DE GÉNERO EN LAS CULTURAS POLÍTICAS DE IZQUIERDA EN EL SIGLO XX EN ESPAÑA

Año 2006 – Año 2008

Equipo investigador dirigido por: **Ana Aguado Higón**

- M^a Dolores Ramos Palomo (Universidad de Málaga)
- Luz Sanfeliu Gimeno (Universidad Jaume I Castellón)
- Javier Navarro Navarro (Universidad de Valencia)
- Mercedes Yusta Rodrigo (Université de Cergy-Pontoise).

Universidad de Valencia

NIPO: 803-09-056-5

ISBN: 978-84-692-2857-9

Ref: 785 – 149-05

**IDENTIDADES DE GÉNERO EN LAS CULTURAS POLÍTICAS DE
IZQUIERDA EN EL SIGLO XX EN ESPAÑA.**

Ana Aguado Higón (Investigadora Principal)

Universidad de Valencia

**MEMORIA FINAL DE INVESTIGACIÓN
PROYECTO I+D+I 149/05**

**Título del Proyecto: IDENTIDADES DE GÉNERO EN LAS CULTURAS
POLÍTICAS DE IZQUIERDA EN EL SIGLO XX EN ESPAÑA.**

Investigadora Principal: ANA MARÍA AGUADO HIGÓN

Miembros del equipo: M^a Dolores Ramos Palomo (Universidad de Málaga), Luz Sanfeliu Gimeno (Universidad Jaume i Castellón), Javier Navarro Navarro (Universidad de Valencia), Mercedes Yusta Rodrigo (Université de Cergy-Pontoise).

Fecha de realización: 2006 a 2008.

**IDENTIDADES DE GÉNERO EN LAS CULTURAS POLÍTICAS DE
IZQUIERDA EN EL SIGLO XX EN ESPAÑA.**

INDICE

1.- Introducción Teórica	Pág. 4
2.-Objetivos	Pág. 8
3.-Metodología	Pág. 12
4.- Resultados	Pág. 17
4.1 Las culturas republicanas	Pág. 17
4.2. Las culturas socialistas	Pág. 19
4.3. Las culturas libertarias	Pág. 24
4.4. Segunda República y ciudadanía femenina	Pág. 26
4.5. Identidades femeninas en la Guerra Civil	Pág. 46
4.6. Culturas políticas antifranquistas y conciencia femenina	Pág. 63
5. Conclusiones y Prospectiva	Pág. 74
6. Anexos	Pág. 85
6.1. Anexo 1. Actividades	Pág. 85
6.2. Publicaciones	Pág. 87
6.3. Ponencias	Pág. 101
7. Bibliografía	Pág. 114

La presente Memoria incluye los apartados correspondientes a: Introducción Teórica, Objetivos, Metodología, Resultados, Conclusiones y prospectiva, y Bibliografía. Igualmente, un Anexo en el que se especifican detalladamente los Seminarios, Coloquios, Congresos y publicaciones realizados a lo largo del desarrollo del Proyecto. Su desarrollo se ha ajustado a las extensiones establecidas en la normativa al respecto.

1.- Introducción Teórica.-

El proyecto de investigación *Identidades de género en las culturas políticas de izquierda en el siglo XX en España* se ha enmarcado en unas específicas coordinadas y perspectivas teóricas y metodológicas: en la profundización de los contenidos académicos de los estudios de género, en concreto en la historia del género en tanto que historia de las relaciones sociales entre mujeres y hombres, tanto en el ámbito público como en el privado. Desde este punto de partida, se ha desarrollado la investigación en torno al desarrollo histórico en el siglo XX de la igualdad y de la ciudadanía activa de las mujeres, y su progresiva presencia en los espacios públicos, a partir de los recursos y experiencias existentes tanto en las diferentes culturas políticas de izquierda, como en los feminismos como movimientos transversales a estas culturas políticas.

En los últimos años, las revisiones críticas desde las que se han ido reformulando y discutido algunos de los paradigmas conceptuales de la historia social, han permitido repensarla más allá de lo considerado habitualmente como perteneciente a sus “territorios” tradicionales. Así, frente al presupuesto clásico de que la conciencia y la cultura son sólo representaciones o reflejos de un mundo material objetivo, la historia sociocultural ha insistido en la valoración otorgada a *lo cultural* en los procesos de construcción de identidades, a partir del presupuesto de partida de que la realidad está constituida de significados culturales. Igualmente, ha enfatizado el papel de los *sujetos* y de sus *acciones*, de la *subjetividad*, determinados por estos significados culturales, en los procesos de cambio social, frente al dominio absoluto de las llamadas condiciones objetivas y/o estructurales.

En esta revisión crítica, en este proceso de autorreflexión desde dentro de la historia social, y en la consiguiente reconstrucción teórica de la misma, la historia del género –y no

ya simplemente la historia de las mujeres- ha sido una pieza fundamental, particularmente a partir del desarrollo del concepto de *género*, -en el que la contribución de Joan Scott ha sido decisiva-. Y desde este concepto, definido como *la construcción cultural de la diferencia sexual*, se ha producido la reformulación de tres nociones básicas de la investigación histórica: el lenguaje, la experiencia y la identidad. Es desde la utilidad metodológica de estos referentes conceptuales desde la que la historia del género ha conseguido en pocos años una ya incuestionable presencia en el debate historiográfico internacional, y una cada vez mayor legitimidad teórica y metodológica, a pesar de que todavía se está lejos de la “normalidad” en cuanto a su valoración y reconocimiento académico.

Desde estos planteamientos, frente a los debates que en los años ochenta y la primera mitad de los noventa han tendido a polarizar en oposiciones dicotómicas y excluyentes “*lo social*” y “*lo cultural*”, polarización que a veces parece querer magnificarse, nos parece importante hacer hincapié en que la llamada nueva historia cultural ha ido emergiendo precisamente de muchos de los compromisos que habían caracterizado el auge de la historia social durante las décadas anteriores. Como en el caso de la historia social, la nueva historia cultural ha sido en muchos sentidos una respuesta intelectual a las necesidades políticas contemporáneas, y al igual que la primera, ha contribuido a ampliar los objetivos e intereses de la historia como disciplina. Con todo, quizá habría que contemplar también los límites de la “novedad” representada por la autodenominada “*nueva historia cultural*” identificada con la posmodernidad. En último término, la afirmación de que todo conocimiento existe a partir de unos significados culturales, sería paralela a decir igualmente, desde otra perspectiva, que todo conocimiento existe en un contexto social específico, en un marco dado que cambia con el tiempo. Lo cual equivale a decir que no hay conocimiento posible fuera de la organización social que lo enmarca, o que esté estructurado al margen del poder –las aportaciones de Foucault sobre *saber y poder* son ya clásicas en este sentido-¹. Y esa problemática, la política y el poder, ha sido y es un campo de estudio fundamental para la historia del género.

Las culturas políticas y las identidades de género centran actualmente uno de los debates más relevantes de la historiografía internacional de las últimas décadas. Las aportaciones metodológicas derivadas de la nueva historia social, de la historia sociocultural y de la historia del género han renovado intereses y objetos de estudio en lo

¹ HERNÁNDEZ SANDOICA, Elena: “Joan Scott y la historiografía actual”, en BORDERÍAS, Cristina: *Joan Scott y las políticas de la historia*, Barcelona, Icaria-AEIHM, 1996, pp. 259-281.

relativo al análisis de la diversidad de los mecanismos y de las formas de construcción de las identidades. Estas perspectivas teóricas contienen elementos para avanzar en la comprensión histórica de las articulaciones discursivas de las identidades de género, y de sus vinculaciones con las culturas políticas ilustradas, liberales, republicanas, socialistas.

Reflexionar sobre la formación histórica de los feminismos -en plural, y para mejor comprensión, utilizaremos a partir de ahora el concepto “culturas feministas” en España implica analizar, por un lado, su presencia e interacción en las diferentes culturas políticas; por otro, su interrelación con la construcción de la identidad de género y de la identidad de clase como dos realidades inseparables; y en tercer lugar, estudiar el desarrollo de unas prácticas discursivas y de unos lenguajes específicos que van a ir generando, a su vez, la formación de una cultura política feminista autónoma en la sociedad contemporánea.

Así, la cultura femenina/cultura feminista ha sido resultado de modificaciones o cambios en los discursos de género hegemónicos –los discursos sobre las mujeres- existentes en las diferentes culturas políticas, a los que han cuestionado, o han adaptado, o han reconducido, o han asimilado parcialmente, desarrollando estrategias, lenguajes y prácticas heterogéneas y diversas. Lo que puede denominarse como “feminismos históricos” evolucionaron, desde los lenguajes universalistas del inicial republicanismo, siguiendo diferentes estrategias de reivindicación de derechos para las mujeres y de consecución de la igualdad y de la ciudadanía femenina

Partimos por tanto de dos reflexiones complementarias: por un lado, el estudio de los feminismos en tanto que movimientos sociales y en tanto que teorías críticas que han desempeñado un papel fundamental en la construcción de la ciudadanía femenina en España. Por otro lado, el estudio de como en las diferentes políticas de izquierda –en el republicanismo, en el librepensamiento, en el socialismo, en el anarquismo....- las mujeres que participaron de ellas y vivieron desde ellas fueron desarrollando planteamientos, actuaciones y experiencias vinculadas a la emancipación y a la igualdad; aunque no fueran en un principio específicamente “feministas”.

El concepto de *cultura política* que hemos utilizado en este trabajo remite a concepciones más amplias que las definiciones más tradicionales del concepto; porque hacemos también referencia a la existencia de redes de sociabilidad, formales o informales, que serían a la vez sociales, culturales y políticas, y en las que las mujeres estarían particularmente presentes. Además de estos elementos, la cultura política ha sido definida como el conjunto de discursos o prácticas simbólicas, mediante los cuales los individuos o grupos de cualquier sociedad articulan, negocian, implementan o

imponen sus demandas. Comprende las definiciones de las posiciones relativas desde las que individuos y grupos pueden (o no) realizar legítimamente sus demandas a los demás, y por consiguiente, de la identidad y de los límites de la comunidad a la que pertenecen. Constituye los significados de los términos en que se formulan las demandas, la naturaleza de los contextos en que se inscriben, y la autoridad de los principios en razón de los cuales dichas demandas adquieren legitimidad². De forma complementaria a esta definición, Verba define el concepto como “un sistema de creencias empíricas, símbolos significativos y valores que caracterizan la situación en la que tiene efecto la acción política, haciendo posible la orientación subjetiva en relación a ella”³.

En este sentido, para relacionar la hegemonía de las culturas políticas igualitaristas con el desarrollo de los feminismos, debemos caracterizar estas *culturas feministas* en España a partir de algunas consideraciones previas: en primer lugar, contemplando la definición y la teorización de lo que se ha definido como “feminismos” como movimientos sociales –nuevos, pero a la vez, “viejos”- y en tanto que teorías críticas, nacidos paradójicamente del propio discurso universalista ilustrado. Surgidos por tanto, desde los mismos orígenes de la sociedad contemporánea, como respuestas a la articulación en esta sociedad de una esfera pública y de unas formulaciones políticas que excluían a las mujeres de los derechos ciudadanos y del principio de igualdad, en torno a los cuales se estructuraba la nueva sociedad liberal frente a las anteriores sociedades basadas en el privilegio. Es en este contexto en el que cabe situar el desarrollo histórico de los feminismos como movimientos que, desde diferentes culturas políticas, radicalizarán y universalizarán los principios ilustrados; profundizándolos y complejizándolos, por tanto, en clave democrática. Así, la reivindicación del voto y de la igualdad política, que en España comenzó a plantearse con cierta visibilidad sólo a partir de la Primera Guerra Mundial y de los años veinte; no se corresponde ni interesó sólo –como se ha repetido en muchas ocasiones tópicamente- a las mujeres de clases medias o a un cierto feminismo calificado de “burgués” en determinados contextos.

² BAKER, K .M.: “El concepto de cultura política en la reciente historiografía sobre la Revolución francesa”, *Ayer*, 62, pp. 89-110.

³ ALMOND, G.A. y VERBA, S. *The Civic Culture revisited*. Londres, Sage, 1989.

2.-Objetivos.-

El proyecto de investigación ha tenido como principal objetivo el análisis histórico de las identidades de género en la España del siglo XX, en su relación con la ciudadanía activa de las mujeres y la diversidad de los feminismos: y cómo éstos se han ido gestando desde diversas culturas políticas que partían teórica e inicialmente del principio ilustrado de “igualdad”. Desde esta perspectiva, nos planteamos como objetivos específicos el estudio de la construcción histórica de las identidades de género en las diferentes culturas políticas de izquierda, a lo largo del siglo XX, un siglo fundamental para la historia contemporánea de España, para entender y explicar las relaciones de género en el momento actual.

Así los objetivos se han centrado en tres grandes áreas:

En primer lugar, analizar la relación de las representaciones y prácticas de vida que hacían referencia a las identidades masculinas y femeninas, entendiendo estas como fundamento también de la acción política y cultural de las culturas políticas, en este caso específico de izquierdas, como fueron las republicanas y las socialistas. La dimensión cultural de estas ideologías y prácticas se define, según la caracterización de Gertz, como la capacidad que tuvieron sus integrantes para establecer, difundir e influir en la sociedad a través de sus sistemas de valores, tradiciones y prácticas simbólicas. Es decir, su capacidad para establecer, también en lo que hacía referencia al género, estructuras de significado a través de las cuales los sujetos podían dar forma a su experiencia.

Se ha considerado importante analizar igualmente la construcción de las atribuciones propias de lo masculino porque habitualmente los hombres parecen estar libres de género y, en cualquier caso, y como afirma Scott, el género hace siempre referencia a las relaciones sociales entre ambos sexos.

La consolidación ideológica de determinados modelos de feminidad o masculinidad es resultado de complejas negociaciones, inestables y contradictorias, en las que hombres y mujeres actuarán a través de la cultura para alcanzar determinados consensos, y en este sentido, el género ha sido también un campo primario dentro del cual o por medio del cual se ha articulado y se articula el poder social. Desde estas perspectivas, y también más allá de esquemas interpretativos excesivamente reduccionistas, centrados sólo en torno a la “victimización” histórica de las mujeres y la “lucha feminista” de las mujeres frente a su situación, es decir, más allá de la dialéctica

subordinación/ liberación, dependencia/libertad, alienación/conciencia; cabría incluir también en los esquemas explicativos la consideración de los feminismos como procesos de concienciación dentro de lo que ha sido conceptualizado como cultura femenina; de tal manera que ambas perspectivas se complementaran para entender la evolución histórica de los feminismos en sus contextos históricos específicos en España. En este sentido, diferentes movimientos sociales existentes en España pueden ser considerados como feministas si entendemos este concepto no sólo a partir de una definición única como movimiento reivindicativo centrado en cuestiones políticas relacionadas con la igualdad, sino como un proceso en el que el aprendizaje y las diferentes experiencias colectivas de las mujeres son causa de estrategias plurales de resistencia, y de diferentes expresiones de articulación del feminismo histórico.

Son, por tanto, las experiencias concretas de las mujeres en España a partir de la realidad específica de la sociedad contemporánea, en el contexto de una determinada cultura política y de una determinada cultura de género, las que nos hemos planteado como objeto de análisis porque explican formas diferentes de actuación, de resistencias, de negociaciones o de estrategias no siempre basadas en la confrontación en el espacio político. De la misma manera que en otros países, el feminismo se desarrolló en relación con las culturas políticas y de género predominantes.

Desde los inicios de la sociedad contemporánea el espacio público/político se había constituido en clave masculina, y esta era la forma en que los sujetos masculinos habían accedido a una subjetividad individual y autónoma. En nuestra investigación nos hemos planteado como en la España del siglo XX fue para las mujeres, real y simbólicamente, la consolidación de esa individualidad, como resultado de la concreción de determinadas culturas políticas –republicanas, socialistas, antifranquistas– en derechos de ciudadanía. Pero también, al mismo tiempo, fue posible en este contexto la consolidación de la identidad de género, de las “mujeres” como sujeto, porque en la concepción republicana –como ha señalado Habermas– la política misma constituía un medio a través del cual los miembros de “comunidades solidarias” se hacían conscientes de sus recíprocas demandas, a través de relaciones de reconocimiento mutuo⁴. Y fue en el contexto político y cultural republicano cuando las mujeres tuvieron esta posibilidad, al estructurar sus acciones sociales planteando al Estado el reconocimiento de derechos específicos.

⁴ HABERMAS, J.: “Tres modelos de democracia. Sobre el concepto de una política deliberativa”, *Debats*, 39, 1992, p. 18.

Así, frente a las tesis que afirman que el franquismo significó una ruptura total respecto a cualquier tipo de supervivencia de culturas políticas, organizaciones o militancia existentes en la Segunda República, por el contrario, en este trabajo nos hemos planteado como objetivo comprobar la tesis de que en lo relativo a las identidades de género existió una auténtica *genealogía*. Una línea de continuidad entre unas identidades de género construidas en el contexto de la Segunda República, desde los significados discursivos de la cultura política republicana, desde sus discursos igualitaristas y universalistas, que se trasladaría en sus lenguajes, en sus referentes, en su militancia, en su memoria, en sus vínculos familiares, en múltiples formas de herencia política directa o indirecta, a las culturas políticas antifranquistas y a las mujeres que vivieron en ellas. Mujeres que desde su cultura política desarrollarían unas prácticas y una conciencia femenina/feminista. Y lo harían en un contexto histórico, el de la resistencia y oposición antifranquista, y desde los referentes de clase disponibles en esos años, que en algunos casos las mujeres en el pasado y en el presente estaban contribuyendo a construir.

Es en este sentido en el que se puede decir que las identidades no “preexisten” a sus invocaciones políticas, sino que han sido construidas por ellas. Esta forma particular de *genealogía* encontraría en la transición el segundo punto cronológico de inflexión, porque en ella se darían las condiciones, en el nuevo contexto de posibilidades abiertas que ofrecía la demanda democrática de libertades, para el desarrollo de múltiples, diversas y cambiantes “culturas feministas”. Por esa misma razón, el período final, entre 1975 y 1977, acota no sólo el final del franquismo y el inicio de la transición en España, sino que para la historia de las mujeres en España, fue también el inicio de la denominada “*doble transición*”; con el nuevo acceso de las mujeres a la ciudadanía y al espacio político.

Es precisamente en el contexto de la transición a la democracia cuando podemos observar el proceso de aparición de múltiples identidades “feministas”, que lejos de establecerse como un *continuum*, nos permiten reflexionar sobre la historicidad del propio feminismo como cultura política en si misma, con sus propios lenguajes y prácticas discursivas. Y desvelar esta cuestión nos interesa especialmente desde la investigación histórica, porque una vez que una identidad se ha constituido, su proceso de constitución discursiva queda enmascarado y la identidad aparece como algo “natural” y estable. Pero el proceso debemos explicarlo históricamente.

Estos serían los puntos que centran los objetivos de esta investigación, para poder analizar cómo ha existido históricamente una genealogía en lo relativo a las identidades de género. Una línea de continuidad entre unas identidades de género construidas desde los significados discursivos de las culturas políticas republicanas y socialistas, desde sus discursos igualitaristas y universalistas, que se trasladaría en sus lenguajes, en sus referentes, en su memoria, en los vínculos familiares, en múltiples formas directas o indirectas de herencia política, a las culturas políticas antifranquistas y a las mujeres que vivieron en ellas, y que emergerían en el momento clave de la Transición a la democracia.

3.-Metodología.-

El proyecto, tal como planteamos inicialmente en su momento, se ha ido desarrollando en tres grandes apartados básicos o etapas, cada uno de los cuales se ha ido realizando a lo largo de los tres años de duración de la investigación.

1) Un primer apartado, ha comprendido fundamentalmente la realización de **trabajo de campo**, básicamente a lo largo del primer año -2006- y parte del segundo año -2007-, centrado en un proceso de localización y vaciado de las **fuentes documentales**, entre las que sobresalen la prensa general y específica vinculada a las diferentes culturas políticas y a las organizaciones de mujeres a lo largo del período que comprende la investigación. Así, hemos desarrollado un trabajo de selección de fuentes, ampliando nuestra búsqueda a diferentes archivos, hemerotecas y bibliotecas de carácter internacional. se han localizado y trabajado fondos procedentes fundamentalmente, entre otros, del Archivo Municipal de Valencia, de la Hemeroteca de la Universidad de Valencia, de Biblioteca Nacional de Madrid, de la Bibliothèque de Documentation International Contemporaine (BDIC) de Nanterre-Paris, de la Bibliothèque Marguerite Durand de París, Archivo de la Fundación Salvador Seguí, Biblioteca Francesca Bonnemaison de Barcelona, Centro María Zambrano de Sevilla; además de fuentes orales –entrevistas, testimonios, historias de vida- de carácter cualitativo.

Como se informó anteriormente, se han consultado bibliografía en la Bibliothèque National François Mitterrand y la Bibliothèque Marguerite Durand, especializada en Historia de las Mujeres –Guide des Sources Documentaires: Les Mouvements de Femmes (1919-1940)-, y en la Bibliothèque de Documentation International Contemporaine, la Bibliothèque Historique de la Ville de París en una estancia a lo largo del mes de mayo del 2007. En el mismo sentido, hemos realizado una estancia en Barcelona para consultar los fondos documentales y hemerográficos de la Biblioteca Popular de la Dona, *Francesca Bonnemaison*.

Por su parte, M^a Dolores Ramos, ha consultado la Biblioteca Nacional de Uruguay , con el objetivo de realizar un vaciado de fondos, buscando la vinculación entre las culturas políticas feministas en España con las genealogías y redes del feminismo iberoamericano, localizando documentación sobre la figura de Belén Sárraga. La estancia se ha vinculado a la Universidad de la República. Montevideo Uruguay, en concreto la Facultad de

Humanidades y Ciencias Humanas así como el Centro Latinoamericano de Economía Humana (CLAEH), colaborando con la profesora Gabriela Sapriza, y el profesor José Rilla.

Por otro lado, se ha trabajado en la Hemeroteca Municipal de Valencia, y en la Hemeroteca de la Universidad de Valencia, continuando el vaciado del periódico *El Pueblo* (1900-1936); el periódico republicano blasquista, con numerosos artículos sobre la presencia femenina en la cultura política del republicanismo., así como el *Diario de Valencia* (1931-1936), periódico de la derecha católica valenciana. En la Biblioteca Nacional y fondos de la Hemeroteca Municipal de Madrid, se ha continuado el vaciado de la prensa y revistas socialista de los años veinte y treinta, seleccionando las informaciones en torno a mujeres feministas dentro de la cultura socialista

Hemos dedicado una especial atención a las **fuentes orales**, vinculando su estudio al análisis de la Memoria e Identidad Femenina como parte de la Memoria Histórica a recuperar. Las historias de vida corresponden a mujeres que vivieron fundamentalmente el contexto de la República, la guerra, y la represión y la lucha antifranquista, con una memoria y unas experiencias dentro de su cultura política enormemente significativas, como es el caso, por ejemplo, de Alejandra Soler -militante de la Federación Universitaria Escolar (F.U.E.) y del Partido Comunista desde 1933; Remedios Montero (Celia), guerrillera de la Agrupación Guerrillera de Levante, y presa política en las cárceles franquistas durante ocho años; Pilar Soler, Rosalía Sender, fundadora y militante del Movimiento Democrático de Mujeres de Valencia desde 1969; Carmen Labajos, “niña de la guerra” en las colonias socialistas de Negrín y exiliada a Bélgica; Judit Hernández, activista del movimiento vecinal durante el franquismo, o Jacinta Gil, presa política en las cárceles franquistas entre 1963 y 1967. O Guillermina Medrano, militante de Izquierda Republicana y primera mujer concejal del Ayuntamiento de Valencia. La mayor parte de las demás mujeres entrevistadas fueron militantes de Comisiones Obreras, y dieciocho de ellas pertenecieron al Movimiento Democrático de Mujeres y desarrollaban a la vez su activismo en el movimiento vecinal, en las Asociaciones de Vecinos, Asociaciones de Amas de Casa, y formaron parte de las organizaciones unitarias feministas. Algunas de las entrevistadas durante el período de la Transición tuvieron una militancia política directa, a la vez desarrollaban su actividad política en las Asociaciones de Vecinos. También formaron parte de las plataformas feministas de Valencia creadas durante la Transición, la Coordinadora de Mujeres y la Asamblea de Mujeres. Tres de las entrevistadas eran feministas independientes, sin militancia en partidos políticos, pero integradas en las organizaciones unitarias feministas.

2) Una vez reunida la masa documental se ha procedido al análisis de la cuestión planteada como objetivo, las identidades de género y su relación con las diferentes culturas políticas, en base a los cambios legislativos, la participación de organizaciones específicamente femeninas en el seno de las organizaciones de izquierda, la participación de las mujeres en la prensa y en los medios de opinión pública de las citadas organizaciones, e igualmente, la formulación de imágenes femeninas y masculinas respecto a domesticidad, vida familiar, en las diferentes culturas políticas.

En este sentido, las tareas desarrolladas han sido las siguientes:

Hemos analizado la cultura política republicana en el cambio de siglo y en los primeros años del siglo XX. La profesora Luz Sanfeliu se ha ocupado de analizar la contribución del blasquismo a la conformación de las identidades de género. Entendiendo la cultura política como “cultura vivida” que abarca las prácticas de vida, la privacidad, la vida cotidiana, el trabajo, el ocio o la sociabilidad, así como también los referentes ideológico que manejaban los blasquistas, se ha constatado la estrecha relación que los roles asignados a los sujetos en función del sexo, mantenían con la política. Desde la propia política, ineludiblemente se difundían y transformaban, determinadas identidades de género haciéndolas más acordes a la definición cultural que manejaban los republicanos.

El trabajo empírico se ha realizado a través del análisis hemerográfico de la prensa republicana blasquista, fundamentalmente del periódico *El Pueblo* entre los años 1910-1931. También de la revista *Redención*, dirigida por las hermanas Carvia, que desde su afinidad republicana hacían propuestas abiertamente feministas. Igualmente, la profesora M^a Dolores Ramos ha desarrollado su investigación en torno a en las librepensadoras, laicistas y anticlericales en el cambio de siglo, en sus prácticas y discursos, estudiando particularmente la biografía y el pensamiento de Belén Sárraga, una de las más importantes figuras del librepensamiento y del feminismo emancipista en España.

Igualmente, para el estudio de la cultura política republicana y socialista de los años veinte y treinta, particularmente durante la Segunda República y la Guerra Civil, nos hemos centrado en la formación de las Agrupaciones Femeninas Republicanas, en el seno del P.U.R.A. (Partido de Unión Republicana Autonomista), y la formación de la Agrupación de Mujeres Antifascistas (A.M.A.) a partir de las Agrupaciones Femeninas Republicanas.

Un segundo ámbito temático en el que hemos trabajado ha sido el análisis durante el franquismo del desarrollo de las identidades de género en las culturas políticas

antifranquistas, en las mujeres que vivieron la clandestinidad, la cárcel y el exilio interior hasta la Transición democrática. Para este período, la metodología cualitativa, en concreto la utilización de fuentes orales, de técnicas como cuestionarios, entrevistas y elaboración de historias de vida, para el análisis de la memoria femenina han sido un elemento fundamental. Porque sobre la “memoria histórica” antifranquista debe actuar la historia como conocimiento crítico. Concretamente, la memoria de la represión sobre las “desafectas” que siguió al triunfo de los sublevados franquistas. También, por qué no, la memoria de los sentimientos, del miedo y del silencio, desde los que vivieron las mujeres antifranquistas una larga posguerra en la que el régimen ejecutó, encarceló o condenó al exilio interior a miles de españolas. La memoria de las represaliadas por “delitos de guerra y de posguerra”, por “apoyo a la rebelión” o por “desafectas al régimen”. La memoria de las presas políticas que se hacinaron en las cárceles franquistas, a menudo con hijos también presos. La memoria de las mujeres que fueron asesinadas y ejecutadas. Y también, de aquéllas cuya vida quedó definida por su condición de *mujer de preso*, es decir, por su relación personal con los hombres encarcelados o ejecutados, hasta el punto de adquirir una identidad reflejada en el título de la novela de Teresa Pàmies, “*Dona de pres*” –*Mujer de preso*–, dedicada a Tomasa Cuevas⁵. Son las “hijas de los vencidos”, del “viejo enemigo”, o “elementos subversivos”, utilizando el apelativo de la dictadura.

En los recuerdos de las mujeres represaliadas, su memoria está informada por la memoria pública o histórica, pero tiene su propio dominio específico, en el que un hecho histórico es interpretado en la “larga duración” en forma de vivencias, recuerdos, o vinculaciones políticas o ideológicas. Hay en las memorias una articulación entre historia y recuerdo selectivo, representación y autorepresentación, también el silencio y el olvido, que constituyen la otra cara del recuerdo, en función de la necesidad de construir una identidad en el presente. Precisamente por eso, la utilización del enfoque cualitativo -sea en forma de memorias, biografías o historias de vida,- ha de someterse a las mismas precauciones y cuidados metodológicos que en otras ciencias sociales.

Es en estas coordenadas en las que sitúa el análisis y la valoración de las fuentes memorialistas, que nos han permitido la aproximación a las experiencias, a los lenguajes y a la memoria femenina de la represión. Y que posibilitan la utilización de los testimonios y de las *memorias* femeninas, no como elementos discursivos particulares, sino por el

⁵ PÀMIES, Teresa: *Dona de pres*, Barcelona, Proa, 1976.

contrario, como territorios desde los que se ordena y dota de sentido a la *experiencia* histórica, desde unas significaciones culturales construidas en un contexto específico.

La **cultura política anarquista** ha sido analizada fundamentalmente por el profesor Javier Navarro, que ha estudiado la formación y caracterización de la organización libertaria *Mujeres Libres* en el territorio valenciano. Su estudio pone de manifiesto cómo fue, sobre todo a partir de 1937, cuando se constituyeron numerosas agrupaciones de Mujeres Libres en el País Valenciano, ubicadas tanto en las barriadas de las grandes ciudades (Valencia o Alicante) como en poblaciones pequeñas y medias, y su investigación permite situar su número en torno a la treintena.

En lo relativo a la cultura política comunista, Mercedes Yusta ha realizado una investigación pionera en torno a las organizaciones femeninas creadas en el exilio republicano bajo los auspicios del Partido Comunista de España: la *Unión de Mujeres Españolas* (UME) creada a partir de la AMA (Agrupación de Mujeres Antifascistas), y la *Federación Democrática Internacional de Mujeres*, entre 1945 y 1950, en el tránsito del contexto internacional del antifascismo a la Guerra Fría. Se han consultado para ello fuentes archivísticas y documentación existente en el Archivo Histórico del PCE, en la Bibliothèque de Documentation Internationale Contemporaine (BDIC) de Nanterre, y en la bibliothèque Marguerite Duras de París, así como fuentes orales.

Finalmente, la historiadora Vicenta Verdugo, colaboradora en el proyecto, ha realizado una búsqueda archivística sobre expedientes de presas, y sobre documentación de Tribunal de Responsabilidades Políticas. Se han analizado así los expedientes carcelarios existentes en el archivo de la Cárcel Modelo de Valencia – tan sólo una pequeña parte de una inmensa documentación todavía sin ordenar ni catalogar.- Hemos podido estudiar así a las mujeres represaliadas por el franquismo, que fueron encarceladas o que fueron “mujeres de preso”, documentando los paneles sobre las presas valencianas en la Exposición *Presas de Franco* realizada en la Universidad de Valencia entre junio y octubre del 2008.

4.- RESULTADOS.-

Entrando específicamente en los resultados científicos del proyecto de investigación, y ciñéndonos a la extensión establecida habitualmente en las distintas modalidades ministeriales de Proyectos de Investigación para exponer los resultados de los mismos –en torno a dos mil palabras-, podemos especificar estos resultados en tres niveles, tanto cronológicos como temáticos.

4.1 Las culturas republicanas.-

En primer lugar, desde finales del siglo XIX y comienzos del siglo XX, desde la herencia cultural feminista laicista y republicana, la “segunda generación” de mujeres librepensadoras y laicistas desarrolló prácticas sociales específicas, de género, dentro de la cultura política del republicanismo laico y radical. En el caso específico de Valencia, dentro de la cultura política blasquista, en espacios públicos y privados, de ocio, de lectura, centros de reunión, casinos, fiestas, manifestaciones. Es decir, formas diversas del “rumor de lo cotidiano”⁶. Desde la cultura política republicana se impulsaría la igualdad entre hombres y mujeres, pero gracias básicamente a las mujeres que pertenecían a la misma, y a las ideas y valores que se hacían extensivos también a las mujeres desde instrumentos tanto formales como informales, lo que daba a las mujeres legitimidad para mantener y difundir sus ideas por la emancipación en los ámbitos de opinión y de sociabilidad (casinos, ateneos centros obreros) que mantenían el librepensamiento y el republicanismo.

Estas republicanas enlazaron en los años veinte con las mujeres -y las organizaciones- sufragistas, muchas de ellas antiguas librepensadoras, masonas y republicanas, y otras socialistas. Y este sufragismo se plasmaría y concretaría políticamente durante los años treinta en la Segunda República, de tal manera que el sufragio femenino conseguido en las Cortes Constituyentes de la Segunda República no puede ser explicado como algo gratuito o casual, sino como resultado de toda una génesis y tradición anterior, heterogénea en sus alternativas políticas, y a la vez muy influyente ideológica y culturalmente⁷.

⁶ CASTELLS, L. (ed.): *El rumor de lo cotidiano. Estudios sobre el País Vasco contemporáneo*. Bilbao, Servicio Editorial de la Universidad del País Vasco, 1999.

⁷ RAMOS, M. D. “Cambio social y feminismo en la España del siglo XXI (o nuestra realidad, ayer y hoy)”, en *Los desafíos del feminismo en el siglo XXI*, Sevilla, Instituto Andaluz de la Mujer, colección Hipatia, 2000., p.117. ESPIGADO, G. “Mujeres y feminismo en Andalucía: la formación de una conciencia emancipista”, en *Actas del III Congreso de Historia de Andalucía*, Córdoba, Publicaciones Obra Social y Cultural Cajasur, 2002, pp. 47-64.

Esa “segunda generación” de mujeres librepensadoras y laicistas vinculadas a los grupos republicanos a finales de siglo XIX e inicios del XX, no tenía aún planteamientos sufragistas, pero sus reivindicaciones y prácticas sociales van a estar dirigidas a la demanda de reformas sociales, políticas y educativas que tendrían mucho que ver con el desarrollo de la ciudadanía, también para las mujeres, en tanto que desarrollo de la libertad personal, de la cultura y de la privacidad entendidas como armas de apelación política, cara a la consecución de una sociedad laica. Para ellas, la construcción de la ciudadanía femenina – como forma de vinculación de las mujeres con el Estado- debía articularse por medio de la enseñanza laica y la educación en un sistema de valores –la cultura y la sociabilidad republicanas- que no pasase por el control y el monopolio que planteaba en esos momentos –y también en otros- la iglesia católica, sino por el desarrollo de la razón y del pensamiento libre como guía de actuación social. El laicismo se consideraba por el republicanismo librepensador un elemento imprescindible para la emancipación de las mujeres. Estaban, por tanto, desde su cultura política republicana, haciendo una lectura en clave igualitaria desde su identidad de género.

En el desarrollo de esta cultura igualitaria, republicana y laicista fue fundamental el núcleo valenciano. Valencia como escenario y espacio de desarrollo privilegiado de las prácticas de vida, de la sociabilidad, del activismo público y de las identidades de género desarrollados por las mujeres vinculadas a la cultura política republicana, y específicamente blasquista, Son mujeres –entre otras- como Amalia y Ana Carvia en Valencia, miembros de la logia masónica de adopción *Hijas de la Regeneración* (1886), y articulistas en *El Pueblo*, el periódico del republicanismo blasquista de Valencia; republicanas como Belén Sárraga ⁸. Algunos años después, sería una parte de estos mismos grupos de mujeres la que desde los proyectos laicistas decimonónicos reformulará sus planteamientos, en una nueva etapa ya marcadamente sufragista en torno a 1915.

Paralelamente, desde los primeros años del siglo XX, en concreto desde 1909, se constituyeron también en Madrid agrupaciones republicanas de mujeres vinculadas al Partido Republicano Radical, con nombres como “Agrupación Femenina Radical” “Agrupación Feminista Republicana”, “Agrupación Progresiva Feminista” “Damas Rojas” –como en Barcelona- o “Damas Radicales”. Organizaciones formales surgidas a partir de redes de relación, vecindad, espacios de sociabilidad republicanos, etc. Y organizaciones

⁸ RAMOS, M^a D.: “Hermanas en creencias, hermanas de lucha. Mujeres racionalistas, cultura republicana y sociedad civil en la Restauración”, *Arenal. Revista de historia de las mujeres*, vol. 11, nº2, julio-diciembre 2004, pp. 27-56.

que tendrán contactos continuos e incluso trasvase de militantes con la *Agrupación Femenina Socialista*, como ocurrió en el caso de Carmen de Burgos, *Colombine*, quien militó en la *Agrupación Femenina Socialista* entre 1910 y 1912, entre 1912, a partir de ese año colaboraría con las republicanas y a partir de 1917 volvió a la organización socialista⁹

Es a partir de estas fechas, y en concreto en el marco de la Primera Guerra Mundial en Europa y sus repercusiones en cuanto al debate sufragista, cuando se fundó en Valencia la revista *Redención* –que se presentaba en su cabecera como “revista feminista”-. Igualmente, la *Sociedad Concepción Arenal*, con planteamientos y objetivos ya claramente políticos, de carácter sufragista. Fue también, en torno al empuje producido en el contexto bélico, cuando en 1918 se creó en Valencia la *Liga Española para el Progreso de la Mujer*, que nacía no como una sociedad local sino como coordinación de diferentes grupos en toda España. Sería éste, así, un punto de inflexión especial, como se ha señalado por distintas historiadoras, en el desarrollo de los planteamientos sufragistas y de las demandas de ciudadanía política para las mujeres.

También, al estudiar las identidades de género, hemos atendido a la construcción de las identidades masculinas. Quienes escribían en el periódico *El Pueblo* entre 1896 y 1909 - años en los que el periódico comenzó a publicar varias secciones fijas escritas por mujeres-, eran fundamentalmente hombres, los hombres “más preparados” o que podían constituir una cierta elite intelectual dentro del grupo. Ellos eran, los que tenían la posibilidad de representar al movimiento republicano blasquista, tanto a los hombres como a las mujeres, atribuyéndoles determinadas identidades y pretendiendo que dichas identidades les fueran reconocidas socialmente. En este sentido, y reconociendo como afirma Adam el carácter social de las identidades colectivas y su capacidad para plantear determinadas propuestas, críticas y demandas que actúan y se difunden en la conciencia social, ha sido obvio que la prioridad de estas culturas políticas republicanas fue difundir una identidad masculina funcional a sus propios intereses y demasiado homogénea como para ser cierta.

4.2. Las culturas socialistas.-

Entre las clases trabajadoras, también desde finales del siglo XIX y comienzos de siglo XX, se generó, a partir de la interrelación entre identidad de clase e identidad de género, a partir de las experiencias sociales y los referentes discursivos de las mujeres obreras, de su *conciencia práctica*- un pensamiento emancipador e igualitario consciente

⁹ DEL MORAL, Marta: “Acción colectiva femenina republicana: las *Damas Rojas* de Madrid (1909-1911). Una breve experiencia política”, *Hispania*, nº 226, mayo-agosto 2007. pp.541-566.

tanto de la explotación de clase como de la subordinación de género, y desde él, un discurso feminista propio tanto en la cultura socialista como en la cultura anarquista libertaria.

En la cultura socialista valenciana, la reflexión sobre la “cuestión femenina” representó un giro respecto a los planteamientos del feminismo de raíz exclusivamente ilustrada, sobre todo en cuestiones teóricas como el origen de la opresión, la posibilidad de aunar los intereses de las mujeres más allá de su pertenencia a distintas clases sociales, así como las estrategias para conseguir su emancipación. Se puede hablar en este sentido, de un “feminismo obrero”, que puede caracterizarse como “relacional”, y que reivindicó, desde las organizaciones de clase, mejoras para la vida de las mujeres trabajadoras. Así, por lo que respecta a las experiencias de las mujeres trabajadoras dentro del movimiento obrero, y concretamente, en el activismo sindical, la realidad de la interrelación entre las experiencias de género y las experiencias de clase podemos constatarla desde las primeras décadas del siglo XX, en la investigación de algunos ejemplos específicos de sindicatos de mujeres trabajadoras.

Se trata de analizar y comprender, en este sentido, cómo la vinculación entre género y clase –como señala Joan Scott¹⁰- ha condicionado la experiencia, las formas de resistencia y las reivindicaciones de las mujeres trabajadoras valencianas desde comienzos del siglo XX. En sus vidas interactuarán diferentes identidades –como mujeres, como madres, como trabajadoras, como productoras de bienes para el mercado y de servicios domésticos, como sindicalistas,-; de tal forma que su vida esta constituida por una malla de relaciones múltiples con su familia, con sus compañeras y compañeros de trabajo, con los patronos, con los líderes y militantes sindicales etc. A partir de esa realidad, estas mujeres serían protagonistas de huelgas en defensa de mejoras salariales, de mejoras en las condiciones laborales, del derecho a la sindicación, pero también, de huelgas de barrio – espacio de sociabilidad femenina-, sirviéndose de redes específicas de relaciones entre mujeres.

Este es el caso del asociacionismo femenino vinculado al sindicalismo socialista existente en Elche, donde desde 1900 se creó la sociedad femenina llamada *La Unión. Sociedad Feminista de Resistencia y Socorros Mutuos*¹¹. En ella, desde un principio, la cuestión social aparece estrechamente vinculada a la cuestión de género. Las finalidades y

¹⁰ SCOTT, J.: “Sobre el lenguaje, el género y la historia de la clase obrera”, en *Historia Social*, 4, (1989), pp.81-135.

¹¹ AGUADO, A. “Trabajo, género y clase: mujeres socialistas, mujeres feministas” , Op. Cit., pp. 199-210..

objetivos de esta asociación se fueron definiendo rápidamente, de forma que en 1903 *La Unión* se perfilará como una sociedad mutualista de socorros mutuos, caracterizada por una ideología socialista, y que se mantendría funcionando regularmente hasta la II República. Y paralelamente, la resistencia sindical se canalizaría también desde 1903 a través de otra sociedad denominada *El Despertar Femenino*, también socialista, que en 1920 pasaría a integrarse en la UGT. En la práctica, estas dos sociedades –que estuvieron ambas activas hasta la II República- tenían una estructura muy similar, y se fortalecieron mutuamente como alternativa socialista frente al asociacionismo católico; de tal manera que a lo largo del primer tercio del siglo XX llevarían a cabo importantes movilizaciones y huelgas, en cuyas reivindicaciones y planteamientos estaba presente de una forma absolutamente interrelacionada tanto la conciencia de clase como la conciencia feminista.

Igualmente, dentro de la tradición obrera del PSOE en Valencia, y en el seno de su cultura política, podemos encontrar textos, referentes y discursos feministas más específicamente políticos, como el de la socialista valenciana María Cambrils y de su libro titulado así, *Feminismo Socialista*. Esto es, precisamente, lo que significó María Cambrils dentro de las filas del Partido Socialista Obrero Español –la expresión de las vinculaciones políticas entre socialismo y feminismo- cuando el problema del feminismo pasó a tener – a partir de 1910- cierta importancia dentro de los debates socialistas; y cuando comenzaron a crearse desde 1902, por primera vez en el ámbito de un partido obrerista, Agrupaciones Femeninas Socialistas. Y esto, a pesar de que entre muchos militantes, y aún dirigentes, del PSOE y de la UGT, el reconocimiento de la especificidad de la explotación femenina –y de la autonomía consiguiente de las mujeres feministas, que serían apodadas como “calceteras”- no encontraba todavía excesiva acogida y entendimiento, y tardó mucho tiempo en contemplarse como algo específico; salvo excepciones significativas. Entre ellas, la del mismo Pablo Iglesias, quien sería de los primeros varones en escribir reiteradamente en la prensa contra el maltrato a las mujeres, y en reconocer la mayor necesidad de emancipación que tenían las mujeres, debido a su mayor esclavitud.

El análisis que desarrolla María Cambrils en su libro *Feminismo Socialista* – publicado en Valencia en 1925- marca así un punto de inflexión dentro de la cultura política socialista, y en este sentido, es particularmente representativo de la existencia de un ideario emancipador e igualitario, consciente tanto de la explotación económica como de la subordinación femenina. El texto está dedicado a Pablo Iglesias -al que se califica como

“venerable maestro”- y el prólogo es, significativamente, de Clara Campoamor, símbolo del sufragismo español. En su obra, a la que hay que añadir numerosos artículos en la prensa socialista, Cambrils analiza la subordinación social y laboral femenina como un elemento más de la desigualdad social. Ante esta situación, plantearía como “su” alternativa la transformación socialista y a la vez feminista de la sociedad, en la medida en que el socialismo es entendido por ella como la más acabada expresión del liberalismo en sentido radical, del igualitarismo, y en consecuencia, del sufragismo. Así, por ejemplo, dirá:

“ *El socialismo, lógico siempre, liberal siempre, emancipador de todos los oprimidos, libre de prejuicios religiosos, amante de la verdadera moral que basada en la ciencia debe ser nuestra norma de conducta, concede el voto a las mujeres sin distinción y lleva el feminismo a su más alto grado*”¹².

Con todo, este tipo de discurso y de mensaje, en el que se vinculan feminismo y socialismo como elementos complementarios, sería un discurso no hegemónico dentro de las corrientes socialistas de la época; pero sí existente como hemos visto, tanto en sus referentes teóricos como en la práctica social y sindical de las trabajadoras, desde las primeras manifestaciones de los socialismos utópicos.

Sería sólo a partir de figuras como María Cambrils, ya entrado el siglo XX, cuando estos planteamientos se desarrollen de forma cada vez más significativa en los socialismos organizados políticamente en partidos obreros, en los que comenzaba a estar presente la participación política y social de las mujeres, aunque de forma evidentemente minoritaria - e incluso a menudo básicamente testimonial- hasta la Segunda República. No hay más que recordar cómo, en 1908, Juan Almela Meliá –hijastro de Pablo Iglesias- hablaba todavía de “*feminismo práctico*” por contraposición al “*feminismo sufragista*”, al analizar la situación laboral de las trabajadoras y proponer como solución a sus problemas y como alternativa global su sindicación en la UGT. Fue a partir de las campañas antimilitaristas de 1909 contra la guerra de Cuba cuando el papel de las mujeres en la acción pública del socialismo comenzó a tener cierta –sólo cierta- importancia, hasta el punto de que un dato significativo en este sentido -recogido por M. Bizcarrondo¹³- es que de los 37.000 afiliados a la Casa del Pueblo de Madrid en 1914, sólo un centenar eran mujeres. En este contexto, hay que recordar que Cambrils fue la única colaboradora femenina en *El Socialista* en los años

¹² CAMBRILS, M. *Feminismo Socialista*, Valencia, 1925, p.33.

¹³ BIZCARRONDO, M. “El feminismo socialista en España”, en M. REDERO (Coord.), *Sindicalismo y movimientos sociales. Siglos XIX y XX*, Madrid, U.G.T.-Centro de Estudios Históricos, 1994.

1925 y 1926, donde propuso como iniciativa personal la creación de una sección semanal dedicada a la problemática femenina.

Si analizamos los planteamientos ideológicos del feminismo socialista de María Cambrils, puede verse que, además de recoger y sintetizar diversas corrientes de pensamiento, sus reflexiones se encuentran estrechamente relacionadas con la realidad y con el contexto económico y social de la España del primer tercio del siglo XX. En concreto, con las condiciones específicas en las que se desarrolla el trabajo de las mujeres, y con las condiciones relativas a la falta de derechos civiles y políticos para las mismas. Sus reflexiones son una continua denuncia de la desigualdad e inferioridad legal y social de las mujeres, contemplada como resultado de una determinada organización de la sociedad, es decir, entendida como un producto cultural e histórico, y por tanto, susceptible de ser transformado. En la sociedad española de la época –su libro se publica en 1925, durante la dictadura de Primo de Rivera-, en plena polémica política respecto al sufragio y respecto a la presencia femenina en la esfera pública, Esta socialista valenciana intentó mostrar las contradicciones y límites de los modelos políticos vigentes, a los que oponía el socialismo entendido como radicalización de los postulados ilustrados liberales, como radicalización de la idea de libertad e igualdad frente a modelos autoritarios, patriarcales o dictatoriales.

Por lo que respecta al feminismo, María Cambrils desarrolló una reflexión abiertamente feminista, pero desde una perspectiva social vinculada específicamente a la experiencia y a las prácticas de vida de las mujeres de las clases trabajadoras, defendiendo un feminismo “*de clase*” –socialista- como el único liberador frente a lo que ella denominaba “*feminismo catequista*”. Es la misma concepción de feminismo que plantea la propia Clara Campoamor en su prólogo al libro de M. Cambrils, en el que afirma:

“El feminismo no ha nacido ni se ha cultivado jamás en los campos de golf, en los halls de los grandes hoteles o en las fiestas aristocráticas....”.

Pero junto a las propuestas ideológicas, su feminismo no se reducía a objetivos abstractos y lejanos, sino que se concretaba en la acción, en la lucha por el voto, por los derechos educativos y laborales de las mujeres, y por unas reformas en la legislación que hicieran posible la ciudadanía política y civil igualitaria para las mujeres. Es decir, Cambrils planteaba, como socialista, medidas posibles a corto plazo con resultados prácticos para la profundización de la democracia desde una perspectiva feminista.

Es desde estos principios democráticos, socialistas y feministas, desde los que, una vez ya proclamada la Segunda República, en los años treinta, María Cambrils sería una

enérgica defensora del voto femenino, calificando de misóginos a los que se oponían por diferentes motivos, a la igualdad de derechos políticos entre mujeres y hombres:

“Es ya un tópico manido eso de decir que el Parlamento español ha cometido una solemne torpeza al incorporar a nuestra Constitución el postulado feminista de la igualdad electoral para los dos sexos. Quienes califican de torpe una tan equitativa medida de derecho civil son los misóginos de siempre, aquellos que admiten como muy acertado el viejo dicho: “La mujer en casa con la pierna quebrada”¹⁴.

Así, existe también en la cultura política socialista una línea de pensamiento específicamente feminista, presente en los lenguajes de clase desde comienzos del siglo XX, tanto en España como internacionalmente. Un pensamiento feminista que aunque fuese minoritario, no hegemónico y en constante enfrentamiento discursivo con la ideología sexista que imperaba también mayoritariamente en la cultura obrera; sin embargo, era propio del pensamiento igualitario de los socialismos desde el siglo XIX. Y encontraría en la generación femenina de los años treinta posibilidades de desarrollo ideológico y político, y de extensión e implantación en las mujeres de las clases trabajadoras, en el marco de los cambios jurídicos y políticos del nuevo contexto republicano. Esta cultura política se concretó legalmente y jurídicamente en la Segunda República, con el desarrollo de la Constitución republicana de 1931 y la consecución del sufragio femenino.

4.3. Las culturas libertarias.-

Por lo que respecta a la cultura libertaria, hemos comprobado como la implantación de Mujeres Libres en el territorio valenciano se correspondía con las localidades y zonas donde ya existía presencia del movimiento confederal (especialmente de sindicatos con una significativa afiliación femenina¹⁵) o anarquista (grupos FAI, JJLL, etc.¹⁶). En muchas poblaciones, la creación de agrupaciones de Mujeres Libres fue promovida en un principio por

¹⁴ M. CAMBRILS, “El voto femenino” en *El Popular (Órgano de la Agrupación Socialista Gandiense*, Gandía, jueves 26 de octubre de 1933.

¹⁵. En algunas localidades y sindicatos, antes de la formación de Mujeres Libres, existían "secciones femeninas" dentro de la CNT. Véase, por ejemplo: JIMÉNEZ, Raimundo, "Caudete de las Fuentes, solera de veteranía confederal", *Fragua Social*, 13-10-1936.

¹⁶. También convendría mencionar la influencia que pudieron tener determinados grupos y círculos femeninos de influencia libertaria en algunas localidades ya desde los años republicanos, aunque se tratara en general de una presencia minoritaria. En los primeros meses de guerra, por ejemplo, tenemos noticia de la actividad de una "Juventud Feminista" en Petrer. La Comisión de Propaganda de este grupo publicó un manifiesto en el semanario *Germinal*, de Elche, llamando a la movilización de las mujeres y a la necesidad de que éstas contribuyeran al esfuerzo revolucionario y bélico. Véase: LA COMISIÓN DE PROPAGANDA (JUVENTUD FEMINISTA DE PETREL), "A todas las mujeres de evolución social y superación humana", *Germinal*, 9, 2-1-1937.

núcleos preexistentes de FAI o JJLL, que proporcionaban medios materiales y locales, así como afiliación. Ello nos sitúa otra vez en la paradoja antes comentada: la nueva organización necesitó para su implantación y posterior expansión del apoyo y la cobertura de otras instancias del movimiento libertario, al mismo tiempo que pugnaba por lograr el reconocimiento de su autonomía y personalidad propia y rechazaba ser considerada como un mero apéndice "femenino" o sección auxiliar de aquéllas.

El Comité Regional de Levante de Mujeres Libres era uno de los más activos de la organización. Desarrolló numerosas iniciativas en diversos ámbitos durante estos años, siempre en estrecha colaboración con sus agrupaciones, especialmente con la de Valencia, como veremos más adelante. Algunos de los principales campos de actuación del Comité Regional fueron: el cultural-educativo (puesta en marcha de clases y cursillos, que abarcaban desde la alfabetización y la educación primaria hasta la formación profesional), el laboral (a través de su "Sección de Trabajo" y fundamentalmente orientado hacia la colocación de mujeres en diversos puestos de trabajo en la retaguardia, sobre todo en servicios, transportes, industrias, etc.) o el de la solidaridad (desplazamiento de equipos de militantes y afiliadas a hospitales, guarderías o frentes de guerra; ayuda a los refugiados; confección de ropa para los soldados, etc.) Otra sección del Comité, la del "Combatiente", trabajó también en tareas como la captación de donativos para las unidades militares, la coordinación de las "campañas de invierno" o el mantenimiento de correspondencia con los soldados. Podría mencionarse asimismo la celebración de veladas benéficas para las causas mencionadas, lo cual conecta con otro ámbito de actuación: la propaganda. El Comité Regional participó en numerosos mítines, conferencias y otros actos de propaganda oral organizados en tierras valencianas durante la guerra. Aunque no llegó a publicar una revista propia, uno de sus objetivos prioritarios fue la difusión de la revista *Mujeres Libres* (editada por el Comité Nacional), así como de los principales libros y folletos que sacó a la luz la editorial homónima, por no mencionar también la edición de carteles, hojas volantes, etc.

Desde las primeras décadas del siglo XX, la presencia de las mujeres en la esfera pública –en la *cultura política* para Habermas- era cada vez más visible, como hemos visto; de forma especial la de las mujeres republicanas y laicistas¹⁷. Pero, paralelamente, el discurso republicano más clásico y hegemónico contenía en sus planteamientos límites muy significativos a la igualdad entre mujeres y hombres. Entre ellos, una prevención histórica ante la libertad y la autonomía femeninas, que era justificada por la tradicional vinculación

¹⁷ SANFELIU, L.: *Republicanas. Identidades de género en el blasquismo (1895-1910)*. Valencia, Universidad de Valencia, 2005.

de las mujeres con la religión y con la Iglesia; frente a la cual, los republicanos mantenían una larga pugna por la influencia sobre esta clientela femenina. Pero esta prevención estaba basada en cuestiones más profundas: en la ancestral misoginia patriarcal, y en sus discursos y mecanismos de control social, de los cuales no estaban exentos, ni mucho menos, los republicanos¹⁸. Y la interrelación entre estos dos aspectos “contradictorios” es la que nos interesa explicar, más allá de los tópicos simplificadores, para analizar así en que medida sus repercusiones sobre la vida pública y privada iban a afectar, también de forma contradictoria, a las mujeres de diferentes grupos sociales y pertenencias ideológicas.

4.4. Segunda República y ciudadanía femenina.

Desde estos referentes puede interpretarse correctamente el punto de inflexión, el hito cronológico, representado por la Segunda República con relación a la construcción de la ciudadanía femenina y a la presencia de las mujeres en el espacio público; pero sobre todo, con relación a la construcción de las identidades de género en el seno de la cultura política republicana. El cambio cualitativo representado por el contexto republicano respecto a la relación entre mujeres y culturas políticas no fue un hecho puntual o sin antecedentes, y sólo se explica históricamente partiendo, por un lado, de esta progresiva conformación de identidades de género y de clase, tanto en las mujeres de las clases populares como en las mujeres de las minorías ilustradas y cultas.

Y por otro lado, de una diversa y heterogénea presencia de los planteamientos feministas y del pensamiento igualitario en las diferentes culturas políticas. Por la existencia desde las primeras décadas del siglo XX –y aunque queda fuera de la cronología de esta investigación, desde finales del siglo XIX- de una genealogía femenina, la existencia de sucesivas generaciones de mujeres con prácticas políticas, experiencias, discursos y formas de conciencia, la que puede explicar la transformación y el punto de inflexión que representó el nuevo contexto histórico de la Segunda República. Contexto del que queremos señalar algunas características generales para entender el importante proceso de politización, de participación en “lo público”, de ejercicio de la ciudadanía, que experimentaron las mujeres con el nuevo marco político republicano.

¹⁸ DUARTE, A.: “La esperanza republicana” en CRUZ, R. y PÉREZ LEDESMA, M. (eds.): *Cultura y movilización en la España contemporánea*. Madrid, Alianza, 1997, pp.169-199. SALOMÓN CHÉLIZ, P.: “Beatas sojuzgadas por el clero: la imagen de las mujeres en el discurso anticlerical de la España del primer tercio del siglo XX”, *Feminismos*, 2 (2003), pp.41-58.

Con el inicio de la Segunda República en 1931 y con ella, la consecución del sufragio y de los derechos políticos, se inicia una nueva etapa cualitativamente distinta a las anteriores. Pero hizo falta una larga génesis, y un tránsito generacional, para que se consolidara en la sociedad española una concepción de la ciudadanía que incluyese social y políticamente a las mujeres. Puede decirse en un sentido estricto, que la cultura política desarrollada por las mujeres de anteriores y diferentes procedencias ideológicas, ejerció un importante papel modernizador y democratizador. Pero sólo con el nuevo contexto republicano se dieron las condiciones de libertad para que muchas mujeres llevaran a la práctica en sus vidas principios laicos, y para que se difundieran más ampliamente modelos de comportamiento femenino diferentes a los tradicionales.

Desde comienzos del siglo XX se estaban produciendo ya cambios históricos con relación a la presencia de las mujeres en el ámbito público, específicamente en la educación, el trabajo, el acceso al ocio y a la actuación política; y esta situación había generado desde los años veinte la elaboración de representaciones culturales en torno a la “nueva mujer”, a la mujer “moderna” –el icono de la “garçonne”¹⁹–, presente en la cultura de vanguardia pero no tanto en la cotidianidad de la mayoría sociológica femenina y su progreso social efectivo.

La llegada de la República, con lo que implicaba de voluntad reformista de proporcionar respuestas y soluciones a las diversas problemáticas sociales, significó para las mujeres que luchaban por la igualdad la esperanza de que el nuevo gobierno republicano iba a recoger las propuestas en favor de un nuevo estatus para la mujer que implicase una cultura igualitaria, tanto en el plano jurídico como en el laboral, ideológico o moral. Y en efecto, con la instauración de la Segunda República se iban a desarrollar por primera vez en la historia de España elementos políticos definitorios de la modernidad de un Estado como son la democratización, la laicidad y la codificación. Paralelamente, dentro del desarrollo histórico de las culturas políticas republicanas, y de izquierda en un sentido más amplio, se fueron elaborando y consolidando principios igualitarios y progresistas. Y dentro de ellos, la preocupación por el acceso de las mujeres a una mejor educación, y sobre todo, por la necesidad de su separación de la tutela religiosa y clerical.

La Segunda República tuvo, casi por vez primera en la historia de España, una particular preocupación o sensibilidad igualitaria. A pesar de los límites, las tensiones,

¹⁹ Sobre la vanguardia literaria y los discursos sobre la mujer a comienzos del siglo XX: CASTILLO, M.: *Las convidadas de papel. Mujer, memoria y literatura en la España de los años veinte*. Madrid, Ayuntamiento de Alcalá de Henares-Dirección General de la Mujer de la Comunidad de Madrid, 2001.

dificultades y resistencias que se dieron tanto en el terreno de las prácticas sociales, como en el terreno de las estrategias y contradicciones ideológicas de los diferentes partidos políticos protagonistas del periodo republicano. Desde mayo de 1931 al verano de 1933 el gobierno promulgó hasta diecisiete textos legales que hacían referencia a la igualdad entre mujeres y hombres, a los derechos civiles y políticos de las mujeres y su incorporación a la vida pública, derechos que se recogieron en diversos artículos de la Constitución de 1931, pero que encontrarían limitaciones a la hora de su desarrollo. Con todo, la II República fue un punto de inflexión fundamental en cuanto a desarrollo del proceso democratizador del sistema político, en el sentido de que por primera vez en la historia de España se incorporaba la mitad de la población –las mujeres- a la ciudadanía política.

La especificidad del período republicano implica tanto continuidades como cambios respecto a las relaciones de género en los espacios privados y públicos, y en este sentido, requiere un análisis sobre en qué medida las prácticas sociales y las identidades culturales de feminidad y masculinidad comenzaron a transformarse por las posibilidades políticas, legislativas y culturales abiertas en el breve contexto republicano; pero también, en qué medida y con qué límites estos cambios legislativos iban a afectar a la vida cotidiana de las mujeres de diferentes sectores sociales. En este sentido, la II República significó, fundamentalmente, la consecución de la ciudadanía política y social para las mujeres, del sufragio y de derechos y libertades individuales; pero también, en un sentido más amplio, el desarrollo de una importante labor legislativa que iba a posibilitar como condición “necesaria” –aunque no “suficiente”- cambios reales en la vida privada y pública tanto de las mujeres como de los hombres, pues ésta se vio afectada –en mayor o menor medida- por la introducción de cambios tan concretos y significativos como la escuela mixta, el matrimonio civil, el divorcio, el progresivo desarrollo de una legislación laboral igualitaria o el sufragio femenino ²⁰.

Desde las primeras décadas del siglo XX, la presencia de las mujeres en la esfera pública era cada vez más visible; y de forma especial la de las mujeres republicanas y laicistas en sus respectivas organizaciones²¹. Pero, paralelamente, el discurso republicano más clásico y hegemónico contenía en sus planteamientos límites muy significativos a la

²⁰Los trabajos pioneros que se publicaron en España en torno a la situación social de las mujeres, el sufragismo y a la evolución del feminismo en España fueron los de FAGOAGA, Concha: *La voz y el voto de las mujeres. El sufragismo en España, 1877-1931*. Barcelona, Icaria, 1985; SCANLON, Geraldine M.: *La polémica feminista en la España contemporánea (1868-1974)*., Barcelona, Akal, 1986; y CAPEL, Rosa: *El trabajo y la educación de la mujer en España. 1900-1930*. Madrid, Instituto de la Mujer, 1982.

²¹ SANFELIU, L.: *Republicanas. Identidades de género en el blasquismo (1895-1910)*. Valencia, Universidad de Valencia, 2005.

igualdad entre mujeres y hombres. Entre ellos, una prevención histórica ante la libertad y la autonomía femeninas, que era justificada por la tradicional vinculación de las mujeres con la religión y con la Iglesia; frente a la cual, los republicanos mantenían una larga pugna por la influencia sobre esta clientela femenina. Pero esta prevención estaba basada en cuestiones más profundas: en la ancestral misoginia patriarcal, y en sus discursos y mecanismos de control social, de los cuales no estaban exentos, ni mucho menos, los republicanos²².

Y la interrelación entre estos dos aspectos “contradictorios” es la que nos interesa explicar, más allá de los tópicos simplificadores, para analizar así en qué medida sus repercusiones sobre la vida pública y privada iban a afectar, también de forma contradictoria, a las mujeres de diferentes grupos sociales y pertenencias ideológicas.

La labor legislativa republicana iba a posibilitar, como condición necesaria, aunque no siempre suficiente, cambios importantes respecto a la consecución de la ciudadanía política y social para las mujeres, y, en este sentido, fue un punto de inflexión. Pero lo fue sobre todo porque representó un momento especialmente significativo de construcción discursiva de las identidades de género, un momento en el que se desarrollaron unas prácticas políticas femeninas a partir de la apelación general al igualitarismo igualitarista republicano, para que incluyese a un sujeto colectivo, “las mujeres”, que se había construido anteriormente, excluyéndolas, a través del discurso de la diferencia sexual del mismo liberalismo. Pero, para conseguir esa inclusión, los feminismos sufragistas e igualitaristas herederos de la misma Ilustración debían actuar en nombre de “las mujeres”, y, de este modo, apelaban a la diferencia, y ahí radicaría la paradoja arrastrada por los feminismos a lo largo del antifranquismo.

La Segunda República significó también la presencia en la vida pública y política de una primera generación de mujeres –la primera generación de universitarias desde que se legalizó la presencia femenina en la Universidad en 1910-, caracterizada por su modernidad, feminismo, y preparación cultural e intelectual, aunque éstas fuesen, por supuesto, un grupo minoritario. Y en tercer lugar, el contexto republicano posibilitó,

²² DUARTE, A.: “La esperanza republicana” en CRUZ, R. y PÉREZ LEDESMA, M. (eds.): *Cultura y movilización en la España contemporánea*. Madrid, Alianza, 1997, pp.169-199. SALOMÓN CHÉLIZ, P.: “Beatas sojuzgadas por el clero: la imagen de las mujeres en el discurso anticlerical de la España del primer tercio del siglo XX”, *Feminismos*, 2 (2003), pp.41-58.

paralelamente la incorporación por vez primera de miles de mujeres a organizaciones políticas específicamente femeninas, más allá de las reducidas asociaciones de los años veinte como la ANME o la UME. Aunque la principal organización feminista sufragista de los años veinte y treinta, la Asociación Nacional de Mujeres Españolas (ANME), estuvo muy vinculada al republicanismo, y tras la aprobación del sufragio femenino convocó numerosos actos de agradecimiento a la República por el mismo; y su presidenta, Benita Asas Manterola, era militante del Partido Republicano Radical Socialista.

En definitiva, la República significó para las mujeres, real y simbólicamente, el ejercicio de la ciudadanía. La República iba a ser, entre otras muchas de sus características, la República de las ciudadanas. Así lo analizaría María Lejárraga –quien como es sabido se hacía llamar María Martínez Sierra asumiendo el apellido de su marido- diputada socialista en las Cortes de 1933, en el libro *La mujer española ante la República* publicado en 1931, en el que demandaba la implicación y el apoyo de las mujeres al nuevo régimen:

*“Mujeres ambiciosas, el gobierno de la Buena Voluntad Española os puede dar puestos y responsabilidad. Mujeres generosas, el gobierno de la República os puede dar deberes. Mujeres justas, la República os puede dar derechos. ¡Puede, sabe, quiere y le conviene”.*²³

Pero, paralelamente a la novedad de la presencia de las mujeres en el espacio público, en lo relativo a la articulación de las relaciones de género en la vida cotidiana, las formas de sociabilidad, los modelos de feminidad, las prácticas de vida de las mujeres, se verían afectadas también, en mayor o menor medida, por los cambios sociales que en este período representaron medidas como la introducción de la escuela mixta, la ley de divorcio, el matrimonio civil o la progresiva introducción de un tratamiento igualitario en la legislación laboral. Y todo ello, a pesar de que las prácticas sociales y las relaciones privadas entre hombres y mujeres, la valoración jerarquizada de la masculinidad y de la feminidad, la moral y las normas sociales –entre ellas, el mantenimiento de la doble moral sexual- cambiaron lenta y escasamente, por arrancar de modelos patriarcales e imaginarios culturales fuertemente interiorizados²⁴.

²³ MARTÍNEZ SIERRA, M.: *La mujer española ante la República*. Madrid, Ed. De la Esfinge, 1931.

²⁴ AGUADO, A. y RAMOS, M. D. *La modernización de España (1917-1939). Cultura y vida cotidiana*. Madrid, Síntesis, 2002.

Fue sólo con la República cuando los feminismos más específicamente políticos, con la reivindicación central del sufragio y de la ciudadanía política para las mujeres, -reivindicación explicitada en España desde la Primera Guerra Mundial- conseguirían el objetivo fundamental del voto, en las Cortes Constituyentes de 1931. En efecto, el sufragio femenino se aprobó en las Cortes republicanas constituyentes por 161 votos a favor, 121 en contra y 188 abstenciones, tras un largo debate parlamentario el 1 de Octubre de 1931, en el que la intervención de Clara Campoamor fue emblemática y se caracterizó por sus argumentos profundamente democráticos, humanistas y feministas²⁵. A partir de la aprobación del sufragio, y con la novedad que supuso elegir como diputadas en las Cortes Constituyentes a tres mujeres, Clara Campoamor por el Partido Radical, Victoria Kent por el Partido Radical Socialista y Margarita Nelken por el Partido Socialista, los partidos políticos incluyeron en sus listas candidatas para atraerse el voto femenino.

La figura de Clara Campoamor es un referente ineludible en la historia del feminismo sufragista en España. Defensora de una ciudadanía política no restringida por razón de sexo, encabezó la defensa del sufragio femenino en tanto que verdadero sufragio universal igualitario, partiendo del presupuesto de que los derechos del individuo exigían un igual tratamiento legal de mujeres y hombres frente a la tradicional dependencia y falta de autonomía de las mujeres, y por ello, los principios democráticos debían garantizar la aplicación de la igualdad y la eliminación de cualquier discriminación de sexo en la Constitución republicana. En el pensamiento político de Campoamor, la universalidad de la ciudadanía en el sistema democrático no admitía principios excluyentes; y esa postura universalista relativa a los principios básicos de libertad e igualdad fue la base de su filosofía política, y junto con ella, de toda una tradición de feminismo político estructurado en torno al principio de igualdad política y de democracia²⁶.

Estos objetivos de igualdad jurídica y política entre mujeres -con alguna excepción o matización- se iban a recoger por primera vez en la Constitución de la República, durante la cual, además de los artículos que en la Constitución hacían referencia a la igualdad jurídica entre hombres y mujeres, se aprobaron también hasta diecisiete textos legales que

²⁵ CAPEL, R. *El sufragio femenino en la II República española*, Madrid, Horas y Horas, 1992 (1ª Ed.: Granada, 1975). FAGOAGA, C. y SAAVEDRA, P., *Clara Campoamor, la sufragista española*, Madrid, Dirección General de Juventud, 1981.

²⁶ CAMPOAMOR, C. *Mi pecado mortal. El voto femenino y yo*, Barcelona, La Sal, 1981.

harían referencia a la ciudadanía política y social de las mujeres, y que tuvieron una repercusión inmediata en la vida de las españolas²⁷.

En este contexto, la consecución del sufragio femenino en 1931 impulsó la creación de *secciones femeninas en los partidos republicanos* y la incorporación de las mujeres a los mismos, a pesar de que esta incorporación significase en ocasiones, inicialmente, la subordinación a las directrices políticas masculinas, y su marginación respecto a las decisiones estratégicas importantes²⁸. Fue también en la Segunda República cuando por primera vez, a partir de la nueva situación política, surgieron las dos grandes organizaciones femeninas de masas —o al menos relativamente extensas— que iban a movilizar por primera vez a miles de mujeres durante la década, y particularmente durante la guerra, más allá de los grupos minoritarios y elitistas de los años anteriores: por un lado, la *Asociación de Mujeres Antifascistas (AMA)*, creada a partir del grupo Mujeres contra la Guerra y el Fascismo, que comenzó a actuar en 1933; y por otro lado, *Mujeres Libres*, fundada en 1936 por Lucía Sánchez Saornil, Amparo Poch y Gascón, y Mercedes Comaposada²⁹.

Con todo, paralelamente a la aparición de estas organizaciones femeninas, si bien es cierto que se incrementó la presencia femenina en los partidos y organizaciones políticas y sindicales por la fuerte politización existente en el período republicano, esta presencia continuó siendo enormemente minoritaria, y aún más en cargos públicos, por el mismo “sentido común” imperante, que continuaba considerando a las mujeres no preparadas para lo público. Es cierto que dentro de la cultura política republicana existía desde principios de siglo la tradición de una presencia femenina organizada en mayor o menor medida como ocurría en el caso del blasquismo valenciano, o como ocurría igualmente en Cataluña con las *Damas Rojas* en el Partido Radical de Lerroux. También durante la Segunda República en los grandes partidos republicanos militaron destaca intelectuales y feministas: Clara Campoamor en el Partido Radical; Victoria Kent, Catalina Salmerón, Carmen de Burgos o Benita Asas Manterota en el Partido Republicano Radical Socialista (luego escindido entre Izquierda Republicana y Unión Republicana). Igualmente, en el Partido Republicano

²⁷ BUSY GENEVOIS, D. “Historia de una mayoría ciudadana. Ciudadanía femenina y Segunda República”, en A. AGUADO, (Coord.), *Las mujeres entre la historia y la sociedad contemporánea*, Valencia, Generalitat Valenciana, 1999, pp. 113-134.

²⁸ NÚÑEZ PÉREZ, M^a Gloria: “Mujer y partidos republicanos en España (1931-1936)”, *Cuadernos Republicanos*, 11, 1992, pp.25-37.

²⁹ NASH, M. *Rojas. Las mujeres republicanas en la guerra civil*, Madrid, Taurus, 1999.

Federal militaron mujeres muy conocidas en la tradición librepensadora como Belén Sárraga.

Con todo, hay que señalar al mismo tiempo que en términos generales, continuaron siendo una minoría las mujeres que militaron en los partidos republicanos, y las relaciones de género en los mismos fueron jerárquicas. En los debates parlamentarios sobre el sufragio femenino la postura antifeminista de la práctica totalidad de los diputados republicanos, contrarios al mismo, se debió no sólo a razones estratégicas sino también a razones ideológicas vinculadas con el tradicional discurso misógino y antifeminista liberal que buscaba su legitimación en el discurso científico “moderno” sobre la mujer, inmerso desde mucho tiempo atrás en unas coordenadas androcéntricas en una línea de continuidad cultural que desde el siglo XIX llegaba a los años veinte y treinta del siglo XX y su “vanguardia cultural”.

Así, en los partidos políticos -republicanos, socialista, el minoritario partido comunista-, y también en los sindicatos -en la misma CNT y en la UGT- las direcciones masculinas consideraron secundarias en la práctica las reivindicaciones femeninas, y continuaron considerando la política una práctica “no adecuada” para las mujeres: Clara Campoamor fue marginada en su propio partido después del debate parlamentario sobre el sufragio, y en su libro *El voto femenino y yo* comentaba críticamente la resistencia de los hombres republicanos a incorporar a sus partidos a mujeres, y cómo en muchas ocasiones a las mujeres que militaban se las miraba con desdén o se las condenaba a la inactividad³⁰. Otras republicanas como Guillermina Medrano, la primera mujer concejal del Ayuntamiento de Valencia por Izquierda Republicana, recordaba como el propio Azaña la miró indolente cuando le fue presentada y le volvió rápidamente la espalda, y otros testimonios orales como el de Alejandra Soler, miembro de la dirección del Partido Comunista en Valencia en los años de la República, relata cómo eran sólo tres mujeres las valencianas que iban a dar mítines en 1936 en la campaña del Frente Popular: la propia Guillermina Medrano por Izquierda Republicana, Enriqueta Agut por las Juventudes Socialistas Unificadas, y ella misma por el Partido Comunista.

El activismo político de las mujeres en la Valencia de la Segunda República nos permite analizar cómo, por un lado, las organizaciones femeninas surgidas dentro de cada uno de los partidos políticos republicanos fomentaron la participación de las mujeres en el

³⁰ CAMPOAMOR, Clara: *El voto femenino y yo. Mi pecado mortal*. Barcelona, La Sal, 1981, p. 295.

espacio público, en la vida política, en los partidos. Cómo, por otro lado, la experiencia y la escuela de aprendizaje que representaron estas prácticas políticas, y sobre todo, su progresiva autonomía a partir de discursos autolegitimadores, contribuyeron a neutralizar el modelo de feminidad doméstica hegemónico, en una sociedad en la que el espacio público continuaba siendo fundamentalmente masculino. Así, aunque la apelación a un discurso diferenciador es frecuente en las mujeres republicanas, hay paralelamente una reclamación de igualdad de derechos entre mujeres y hombres a partir de argumentos específicamente feministas. A esto se añadía la aparición de “secciones” de mujeres, y de un activismo político femenino dentro de la vida política de los partidos durante la República, que actuaría a la vez como instrumento de captación del electorado femenino, al que por primera vez los partidos políticos miraban con interés político desde su nueva condición de votante.

El ejemplo más significativo es el de las mujeres republicanas y su presencia dentro del partido de Vicente Blasco Ibáñez, dentro del P.U.R.A. (el Partido de Unión Republicana Autonomista). Las mujeres habían estado formando parte activa de la cultura política blasquista, y en los años treinta el partido aprovecharía estos antecedentes. Con el advenimiento de la Segunda República, el blasquismo consiguió recoger toda esta tradición asociacionista femenina, sus principios y actividades. Pero a diferencia de períodos anteriores, en el que las mujeres formaban parte del universo social, familiar y cultural republicano pero no pertenecían a la estructura interna del partido, durante la República el P.U.R.A. desarrollaría una estrategia de organización política de las mujeres desde su proyecto político modernizador y laicista, creando las Agrupaciones Femeninas Republicanas.

A pesar de que en el debate parlamentario sobre el sufragio femenino los partidos republicanos se opusieron al mismo por razones estratégicas, las mujeres blasquistas de Valencia fueron absolutamente favorables al mismo, como se recoge en los artículos publicados por figuras como la de Amalia Carvia en *El Pueblo*, el periódico blasquista, durante esos años. Así por ejemplo:

“La concesión del voto a la mujer está levantando gran polvareda entre la mayoría de republicanos (...) Hubo un tiempo en que las feministas consultamos a algunos de los políticos que hoy actúan en el gobierno provisional, y nos contestaron que ese voto sería

contraproducente para los ideales progresivos. Y casi nos convencimos: pero hoy con el advenimiento de la República hemos alcanzado el poder respirar un ambiente libre de atávicos prejuicios.

Razón es que llegue su hora a la mujer. No sólo corresponde en estos momentos ponerse al servicio de esta ley para allanar los obstáculos y preparar a la ciudadana de forma que comprenda lo que se va a poner en sus manos. No se trata de feministas y antifeministas; se trata sólo de aprovechar las fuerzas que pueda aportar la mujer (...) ³¹.

Es en este contexto en el que el P.U.R.A. comenzó durante la República a articular la sección femenina del partido, denominada *Acción Femenina Republicana*, que comenzó a funcionar a partir del mismo mes de agosto de 1931. Se intentaba así encuadrar políticamente a las mujeres valencianas, para lo que el blasquismo contaría, por un lado, con las antiguas dirigentes laicistas, librepensadoras y sufragistas; y por otro lado, con la infraestructura organizativa de los casinos en los diferentes distritos y barrios de la ciudad de Valencia:

“Ciudadanas: esta agrupación, fundada por un grupo numeroso de republicanas consecuentes y admiradoras fervientes de Blasco Ibáñez, hace un llamamiento a todas las mujeres republicanas de Valencia y su provincia, y las invita a inscribirse en sus filas, para lo cual pueden dirigirse personalmente o por escrito a la calle Jesús, 4, bajo, todos los días de cuatro a ocho de la noche”³²

Las nuevas agrupaciones femeninas que se fueron creando, se integraban en la Federación Central Femenina, dirigida por mujeres, pero bajo la “protección” del partido blasquista. La principal dirigente de esta Federación Central, Rosalía Figueras, fue una de las pocas mujeres republicanas que llegó a formar parte de la dirección del P.U.R.A. El ámbito de expansión de las Agrupaciones Femeninas Republicanas se localizaba fundamentalmente en las zonas periféricas de la ciudad de Valencia, donde residían clases trabajadoras y pequeña burguesía urbana: principalmente, en los distritos de Hospital, Misericordia, Museo, Ruzafa, Vega y Puerto. *El Pueblo*, en su sección denominada *Vida republicana* informaba sobre el número de agrupaciones que iban surgiendo, así como de las reuniones y actos que se realizaban, de tal manera que puede deducirse que a finales de 1933 el número de agrupaciones femeninas sería equivalente al número de casinos

³¹ CARVIA, Amalia: “Sobre el voto de la mujer”, *El Pueblo*, 30-3-1932.

³² “Acción Femenina Republicana”, *El Pueblo*, 14-8-1931.

republicanos. La movilización política femenina desde una estructura de partido organizada fue desarrollándose así en Valencia a lo largo del período republicano, y de sus prácticas políticas se informaba puntualmente en *El Pueblo*:

*“Ayer llegaron a Valencia cerca de doscientas mujeres pertenecientes a las agrupaciones femeninas que se desplazaron a Madrid para escuchar a Lerroux”*³³.

La expansión de las agrupaciones republicanas femeninas fue aumentando en Valencia considerablemente a lo largo de 1932; de tal manera que comenzaron a crearse agrupaciones no sólo en la ciudad, sino también en las comarcas y pueblos en torno a Valencia: se formaron agrupaciones en Alaquàs, Aldaia, Burjassot, Godella, Foios, Manises, Massamagrell, así como en otros muchas poblaciones cercanas a Valencia.

Por lo que respecta a las actividades políticas que desarrollaron, se puede distinguir entre aquéllas que servían para dinamizar internamente la vida política de la organización y formar políticamente a las mujeres republicanas, y las de carácter externo en periodos electorales. Así, las Agrupaciones Republicanas dedicaban una parte de sus reuniones a tratar temas relacionados con la nueva legislación igualitaria y laicista: la ley de divorcio, la educación laica, la ciudadanía femenina, y otros temas relacionados con el ideal republicano. Así por ejemplo, Amalia Carvia, antigua laicista y feminista, y durante el período republicano dirigente de una de estas Agrupaciones femeninas, escribía a propósito de la importancia de la Constitución y de su defensa por parte de las mujeres vinculadas a la cultura republicana:

*“Desearíamos que las republicanas de Valencia tomaran gran empeño por adquirir los necesarios conocimientos cívicos para saber luchar conscientemente por el bien de nuestra España (...) Pidamos las agrupaciones femeninas a nuestro Partido de Unión Republicana Autonomista que distribuya entre nuestros organismos algunos ejemplares de la Constitución y afanémonos por divulgar su contenido, para que el pueblo español, tan indiferente siempre ante el Código, sepa apreciar el valor de las leyes y se aficione a practicarlas”*³⁴.

Igualmente, estas mujeres se reunían de forma periódica en las salas que tenían reservadas en cada casino republicano. La mayor parte de las agrupaciones disponían de

³³ *El Pueblo*, 25-2-1932.

³⁴ “A nuestras correligionarias”, *El Pueblo*, 30-3-1932.

una pequeña biblioteca, donde las novelas de Blasco Ibáñez constituían parte de la lectura que consideraban obligatoria, y que a veces se realizaba en voz alta en las salas de reunión. La figura de Blasco Ibáñez fue uno de los símbolos que utilizaron las agrupaciones para desarrollar la tarea proselitista, de tal manera que cada una de las agrupaciones femeninas se constituía bajo el nombre de una de las novelas de Blasco Ibáñez. Esta identificación con Blasco Ibáñez, así como la práctica de dar a cada agrupación un banderín que sirviera de emblema para identificarse, significaron dos elementos discursivos de la cultura republicana que caracterizaron a las agrupaciones femeninas. Por ejemplo, Agrupación Femenina *Los muertos mandan*, Agrupación Femenina *Flor de mayo*, Agrupación Femenina *La barraca*, Agrupación Femenina *El paraíso de las mujeres*, Agrupación Femenina *Mare Nostrum*. Desde enero de 1932, era frecuente que aparecieran en la prensa republicana valenciana mensajes como éste:

*“Es urgentísimo que las agrupaciones de Valencia y su provincia organicen a las mujeres. Concedido el voto a éstas es preciso que cuanto antes y en todas las localidades se formen grupos de mujeres republicanas bajo el lema de una de las novelas de Blasco Ibáñez”*³⁵.

El debate ideológico y político que se produjo durante la República en torno a la aprobación de la ley de divorcio fue una de las cuestiones en las que las agrupaciones femeninas blasquistas se emplearon a fondo, defendiendo el divorcio como una necesidad democrática y como concreción de la consideración del matrimonio como un contrato disoluble. La Segunda República iba a legislar por primera vez de forma específica respecto a la esfera privada y la vida familiar, para extender la igualdad en aspectos tan importantes socialmente como la institución matrimonial y su sanción legal. La apuesta por una sociedad laica, basada en la fundamental separación entre la Iglesia y el Estado, la escuela no confesional y la libertad de culto, necesariamente debía extenderse también a una definición y a una legislación específica en torno al matrimonio y al divorcio. Legislación que se iba a contemplar en el artículo 43 de la Constitución de 1931, y sobre todo, en las leyes de divorcio de 2 marzo de 1932 y de matrimonio civil de 28 junio de 1932.

Durante el debate sobre el divorcio, las activistas de derechas y católicas se dedicaron a desarrollar una fuerte campaña demagógica, haciendo creer a las mujeres con

³⁵ “Interesantísimo”, *El Pueblo*, 23-1-1933.

escasos recursos culturales que el divorcio permitiría a los maridos abandonar su hogar en cuanto se les antojara, como recordaba Margarita Nelken en 1936 en su libro *¿Por qué hicimos la revolución?*. La prensa conservadora tronó contra la destrucción de la familia por el divorcio, contra la “inaudita” pretensión de que el matrimonio fuese terreno del Estado y no de la Iglesia, y sobre la orientación que se daba a estos temas en las Cortes.

La campaña de desprestigio de la ley fue enormemente virulenta en Valencia, organizada por la Derecha Regional Valenciana, el partido católico y regionalista fundado por Luís Lucia en 1929, y de una forma particular por su organización femenina *Acción Cívica de la Mujer (A.C.M.)*, creada en noviembre de 1931 coincidiendo con la aprobación del texto constitucional. Las Agrupaciones Femeninas Republicanas hicieron frente a esta campaña desde un lenguaje político anticlerical y librepensador, en numerosos artículos publicados en *El Pueblo*, como éste:

“Necios son los ataques dirigidos a la mujer republicana por las aguerridas y pintorescas huestes al servicio del cotidiano y obligado ágape de los ministros del altísimo. Lenguas viperinas desahogan el furor de sus femeninos y apergaminados pechos, insultando con furia fanática. Estas católicas cuando comienzan sus vituperios, se transfiguran tomando una maravillosa semejanza con la imagen del fanatismo”³⁶.

Para diferenciarse tanto ideológica como organizativamente de las mujeres católicas de la Derecha Regional Valenciana, insistían en una línea discursiva de valoración de su libertad de criterio y de acción, y de su mayor presencia en la opinión pública, frente a Acción Cívica de la Mujer:

“Estas entidades que hoy obedecen a la disciplina general del partido autonomista, si bien lo hacen en los principios fundamentales de éste, manifiestan a veces disparidad de criterio y aún de acción en diversos detalles, por no estar aunada y dirigida su labor de conjunto por una federación compuesta de señores”³⁷.

Pero al mismo tiempo, es significativo que junto a las actividades específicamente políticas, las mujeres republicanas desarrollaban por un lado, actividades vinculadas a la cultura y a la educación (la educación como eje del proyecto republicano) pero desde una conciencia feminista, con el objetivo de educar a las mujeres como vía para su emancipación; y por otro, realizaban una labor filantrópica y benéfica, asociada

³⁶ “La mujer”, *El Pueblo*, 15-5-1932.

³⁷ “Conciencia Cívica Femenina”, *El Pueblo*, 23-6-1934.

tradicionalmente a la feminidad –hospitales, beneficencia- y dirigida a las mujeres de las clases trabajadoras y de la pequeña burguesía valenciana.

Así, crearían escuelas nocturnas para combatir los elevados índices de analfabetismo femenino, organizarían conferencias y actos culturales sobre la problemática femenina, así como un *Centro de Cultura Femenina* con carácter de “Escuela Hogar y Profesional”, en el que colaboraría el Ayuntamiento de Valencia y la Universidad:

*“La finalidad de este centro es conseguir en la mujer una cultura superior, que la capacite para ejercer libre y conscientemente los derechos que la actual legislación le concede, y al mismo tiempo, pueda perfeccionar sus aficiones culturales”*³⁸

Paralelamente, a lo largo de 1932, la Junta Central Femenina en colaboración con los responsables del P.U.R.A organizó un programa de conferencias que denominaron *Actividades Feministas*, utilizando directamente la palabra *feminista*. Este término se fue introduciendo en España en la última década del siglo XIX, y en el periódico *El Pueblo* de esa época apenas era utilizado, pero sin embargo, en la prensa de las mujeres librepensadoras de esos mismos años en Valencia, en *La Conciencia libre*, en 1898 existía ya una sección denominada *Movimiento Feminista*³⁹. Estas conferencias se impartieron en los casinos republicanos de la ciudad de Valencia y de los pueblos de alrededor, pues casinos y ateneos republicanos constituían en Valencia toda una infraestructura de sociabilidad, de ocio y de cultura de las clases populares urbanas en los que se vivía dentro de un universo cultural, ideológico y político republicano. Así, las conferencias organizadas por las Agrupaciones Femeninas trataban de proyectar una identificación entre valores republicanos y ciudadanía y emancipación femenina, con títulos como *La mujer en la historia*, *La mujer española en la Segunda República*, *La evolución del feminismo en la República*, *La mujer ante la política, sus derechos y sus deberes*, *La mujer ante la vida actual*, *El eterno femenino*. En todas ellas, se apelaba a la responsabilidad de las mujeres en el espacio público, a su condición de ciudadanas, ante la nueva situación política y coyuntura electoral, presentando a la República como defensora de la igualdad de derechos, símbolo de progreso y de libertad:

“Siendo los fines de esta agrupación organizar a las mujeres para ejercer con conocimiento de causa todos sus derechos de ciudadanía, que nos han sido concedidos por

³⁸ “Conciencia Cívica de la Mujer”, *El Pueblo*, 20-4-1932.

³⁹ SANFELIU, Luz: *Republicanas. Identidades de género en el blasquismo (1895-1910)*. Valencia, Publicaciones de la Universidad de Valencia, 2005.

la República, hacemos un llamamiento a la mujer valenciana para unirnos en fraternal abrazo, y luchar por la consolidación del régimen que ha sabido otorgar derechos a la mujer española por su abnegación e historias de las innumerable heroínas que nos han precedido, no dudando que las mujeres valencianas iremos a la vanguardia de esas organizaciones”⁴⁰.

Fue con motivo de la campaña electoral de las elecciones de noviembre 1933, en la que por primera vez votaban las mujeres como ciudadanas con derechos políticos, cuando se produjo una creciente movilización y presencia de las mujeres blasquistas en el escenario público y en el enfrentamiento electoral. Entre las mujeres republicanas existía un grupo importante de oradoras que participaron activamente en la campaña electoral. Las mujeres se habían convertido en potenciales votantes de las diferentes alternativas políticas, de tal manera que en estas elecciones todos los partidos incrementaron los discursos dirigidos a ellas, y por primera vez, plantearon en sus programas apartados específicos para conseguir afiliadas o votantes. Así, las mujeres blasquistas valencianas se dirigieron a este electorado femenino en mítines, conferencias, etc. Entre ellas, muchos nombres que indican la línea de continuidad, la genealogía, entre las sufragistas y librepensadoras de los decenios anteriores, las republicanas de los años treinta y las primeras mujeres que ingresarán en estos años en los partidos obreros: Amalia Carvia (figura fundamental del librepensamiento y de la masonería femenina desde fines del siglo XIX), Elena Just, Rosalía Figueras, Asunción Chirivella, Vicenta Borreda, Carmen Sánchez, Carmen Portolés, aparecerán como dirigentes de estas agrupaciones republicanas.

Junto a este activismo estrictamente político, las mujeres blasquistas realizaban, a través de sus agrupaciones, labores filantrópicas, benéficas, asistenciales, apelando por un lado al *humanismo laico*, por otro lado, a funciones y actuaciones tradicionalmente femeninas, *de género*, pero a su vez, eran prácticas con una intencionalidad política directa, intentando llegar a todas las mujeres. Así, en 1932 iniciaron una campaña bajo el lema *La mujer republicana en pro de los humildes*:

“Han demostrado que la caridad y la nobleza de sentimiento no están vinculados a las asociaciones de carácter religioso. Los laicos, los que no creemos, tenemos como principio fundamental de nuestro credo practicar el bien a manos llenas”⁴¹.

⁴⁰ “Agrupación Femenina *El Avance* del casino *Instrucción* de Unión Republicana!, *El Pueblo*, 6-3-1932.

⁴¹ “Agrupación Femenina La Barraca. Celebración del 14 de abril”, *El Pueblo*, 16-4-1932.

En mayo de ese mismo año desde las Agrupaciones Femeninas se creaba el denominado *Ropero Autonomista* consistente en repartos periódicos de comida y ropa a los sectores sociales más desprotegidos, apelando al humanismo, pero al mismo tiempo como una forma más de estrategia electoralista para la cual era muy útil utilizar el trabajo de asistencia social, considerado como una actividad propia de las mujeres, con una subyacente funcionalidad política:

*“El Ropero Autonomista es una institución que honra grandemente a Valencia y sobre la cual han llovido las bendiciones de muchos corazones agradecidos. Lluvia bendita que dará ocasión a grandes cosechas de beneficios para los míseros hogares hoy tan numerosos”*⁴².

Uno de los sucesos más significativos dentro de la campaña electoral de 1933 o coincidente con ella, fue el traslado de los restos mortales de Blasco Ibáñez desde Francia - desde Menton donde murió- a Valencia, hecho que todavía hoy permanece en la memoria de muchas mujeres y hombres de Valencia que fueron testigos del mismo. De la importancia simbólica de este traslado da idea el que desde el mes de agosto de 1931 las republicanas valencianas ya habían comenzado a convocar a las mujeres *“para tomar acuerdos sobre las medidas a tener en cuenta con la traída de los restos de Blasco Ibáñez”*⁴³. Cuando llegó el momento del traslado, y ya iniciada la campaña electoral, los días 29 al 31 de octubre de 1933 se celebraron en Valencia importantes manifestaciones, que sirvieron de movilización electoral, con continuas actividades que no finalizaron hasta el cinco de noviembre. Todas ellas estuvieron dirigidas y dinamizadas, fundamentalmente, por las Agrupaciones Femeninas, y sirvieron para mostrar la fuerte capacidad de convocatoria que tenía el P.U.R.A. sobre las mujeres como nuevas electoras.

En la disputa electoral en los distritos electorales valencianos entre la Derecha Regional Valenciana y el P.U.R.A., los republicanos ganaron las elecciones, a pesar de que la dirección blasquista había ido acentuando cada vez más su moderantismo centrista y elaborando un discurso populista cada vez más alejado en sus medidas políticas de los sectores populares y de las clases trabajadoras de Valencia que habían sido su principal base sociológica⁴⁴. Tras las elecciones de noviembre, el republicanismo de Lerroux –que

⁴² CARVIA, A.: “Piedad y justicia”, *El Pueblo*, 10-6-1932.

⁴³ “Acción Femenina Republicana”, *El Pueblo*, 12-8-1931.

⁴⁴ FRANCH I FERRER, V.: *El blasquisme. Reorganització i conflictes polítics (1929-1936)*, Xàtiva, Ayuntamiento de Xàtiva, 1983.
Igualmente REIG, R.: *Obrers i ciutadans*, Valencia, Institució Alfons el Magnànim, 1982.

era seguido por el P.U.R.A.- pactaba con la C.E.D.A. y se iniciaba el gobierno de centro-derecha con la coalición radical-cedista, y a partir de ese momento el P.U.R.A. entró en una fase de conflictos internos y comenzó a desarticularse, hasta el punto de que en 1935 el partido blasquista se había convertido sólo en una sombra política de lo que fue en el escenario político valenciano.

Las Agrupaciones Femeninas republicanas acusaron también esta crisis interna. Tras las elecciones de 1933 y el pacto del Partido Radical y el PURA con la CEDA, resultaba difícil mantenerlas como un instrumento político electoral, pues habían ido adquiriendo conciencia política propia en tanto que ciudadanas, así como elementos discursivos políticamente autónomos, frente al viraje conservador que estaba experimentando el partido blasquista. No obstante, algunas agrupaciones femeninas se resistían a separarse del partido aunque le exigían respecto con relación a sus decisiones y posturas políticas:

“Vuelvo a repetir como condición indispensable de respeto mutuo y de disciplina a la jefatura del partido, que deben excluirse totalmente aquellas frases que puedan acusar o dar lugar a la más mínima sospecha de discrepancia entre sus miembros”⁴⁵.

Este proceso hacia una progresiva autonomía política y organizativa se aceleró en la segunda mitad del período republicano, pero contaba con precedentes como la *Unión Republicana Femenina*, grupo republicano exclusivamente femenino dirigido por Clara Campoamor. En su manifiesto de 1932 lamentaba la resistencia masculina a confraternizar con las mujeres en los partidos republicanos, así como el retraimiento de las mujeres para participar en la actividad política, y se planteaba como objetivo conseguir una mayor politización femenina, defender los derechos de las mujeres y extender una cultura pacifista, identificándose así con la tradicional vinculación entre pacifismo y feminismo⁴⁶.

Es en este contexto de crisis política y organizativa en las relaciones entre republicanas y partidos republicanos, paralela a la reorientación moderada del republicanismo blasquista valenciano, en el nos interesa analizar la creación y aparición en Valencia de la *Agrupación de Mujeres Antifascistas*. Porque la implantación y la extensión

⁴⁵ CAL Y LERROUX, Paula: “Cultura Cívica Femenina”, *El Pueblo*, 8-8-1934.

⁴⁶ FAGOAGA, Concha y SAAVEDRA: *Clara Campoamor. La sufragista española*. Madrid, Ministerio de Cultura-Instituto de la Mujer, 1986. También FAGOAGA, Concha: *La voz y el voto de las mujeres. El sufragismo en España, 1871-1931*. Barcelona, Icaria, 1985.

de esta organización femenina *de masas* –por primera vez, miles de mujeres organizadas durante la guerra- contó en Valencia con una militancia y unas bases que se habían formado políticamente en las Agrupaciones Republicanas Femeninas, de tal forma que existe una continuidad -una línea transversal- de desarrollo de una cultura femenina/feminista desde los republicanismos a las culturas políticas de izquierda y obreristas, que llegarán a su máxima extensión en la guerra civil, y que continuarían clandestinamente en la oposición política antifranquista, como veremos.

En el contexto internacional de ascenso de los fascismos en la Europa del período de entreguerras, y particularmente, a partir de la llegada de Hitler al poder en 1933, mujeres de diferentes países vinculadas a partidos de izquierda, socialistas, comunistas o independientes, crearon *Mujeres contra la guerra y el fascismo*, tras la celebración de un congreso internacional en Amsterdam en el mes de agosto de ese año. En España se mantendría este nombre en un primer momento entre 1933 y 1934. Tras pasar por un período de clandestinidad tras la represión de la revolución de octubre de 1934, período en el que adoptó el nombre de *Pro Infancia Obrera*, reaparecería ya con el nombre de *Agrupación de Mujeres Antifascistas (A.M.A)* en 1936, participando intensamente en la campaña electoral del Frente Popular.

En ella se integraron pluralmente mujeres de diferentes procedencias políticas, republicanas, socialistas y comunistas, aunque la dirección política fue hegemonizada rápidamente por mujeres comunistas, con dirigentes como Dolores Ibárruri. Así, inicialmente, en su Comité Nacional se encontraban mujeres como Victoria Kent, Margarita Nelken, Federica Montseny o Clara Campoamor. La presidenta de honor era Catalina Salmerón, hija de Nicolás Salmerón, pero la presidenta efectiva era Dolores Ibárruri.

En 1934 se fueron creando numerosos comités femeninos de la organización, y poco después, dos delegadas de los comités formados en Madrid llegaron a Valencia y conectaron, clandestinamente, con aquellas mujeres que destacaban por su ideología izquierdista. Entre los contactos iniciales se encontraban Agustina Sánchez y Pilar Soler, simpatizantes comunistas, y éstas, a su vez, entraron en relación con los sectores femeninos que entonces estaban más politizados. Y los sectores femeninos más politizados en esos momentos eran las Agrupaciones Republicanas. Así lo expresaba Pilar Soler, que fue delegada provincial de Mujeres Antifascistas durante la Guerra Civil:

“(...)Entonces, vimos que había que ir en busca de las mujeres. ¿Y donde estaban las mujeres? Y sobre todo, este tema de la lucha contra la guerra y el fascismo era para gente que ya tenía una formación política. De eso las mujeres valencianas de su casa no sabían nada, teníamos que ir a las mujeres que tenían una inquietud política (...). Entonces nos pusimos en contacto con las Agrupaciones Femeninas Republicanas, de las que yo ya conocía su existencia, y concretamente con una mujer, Carmen Manzana, que formaba parte de una agrupación de mujeres republicanas. Fue a través de Carmen Manzana que entramos en contacto con las Mujeres Republicanas”⁴⁷.

Esta fue pues la vía por la que se organizó y extendió en Valencia la Agrupación de Mujeres Antifascistas, a partir de las mujeres que habían tenido una importante actividad política dentro de las Agrupaciones Femeninas Republicanas, y que habían comenzado a distanciarse del giro moderado y de la línea oficialista que estaba caracterizando al P.U.R.A. tras las elecciones de noviembre de 1933. En concreto, Carmen Manzana creó en 1934 el comité provincial de Mujeres Antifascistas de Valencia, del que fue delegada; y Asunción Chirivella, que también había pertenecido a las Agrupaciones Femeninas Republicanas, fue delegada del mismo comité al comienzo de la guerra civil. Así, la implantación de la Agrupación de Mujeres Antifascistas en Valencia fue enormemente rápida entre 1934 y 1936, tanto en la ciudad como en pueblos cercanos a la ciudad como Godella, Museros, Torrent, Benimàmet, Benicalap, de tal manera que comenzada la guerra se convertiría en la organización de mujeres más importante de todo el territorio republicano. En la mayor parte de los pueblos valencianos se constituyeron comités de Mujeres Antifascistas, resultado de la transformación, en muchas ocasiones, de las anteriores Agrupaciones Femeninas Republicanas.

A modo de conclusión parcial, nos interesa destacar este tránsito. En Valencia, la Agrupación de Mujeres Antifascistas se extendió a partir de las Agrupaciones Femeninas Republicanas, que contaban con mujeres con una preparación política y un alto nivel de politización. Las Agrupaciones Femeninas Republicanas de Valencia, herederas de toda la tradición de las librepensadoras y laicistas vinculadas a la cultura política del blasquismo valenciano de comienzos del siglo XX, servirían a su vez de base para la creación de la

⁴⁷ Entrevista a Pilar Soler. 11-4-2000.

organización política autónoma de mujeres más importante cuantitativamente en los años treinta: la Agrupación de Mujeres Antifascistas, en el período final de la República.

Resulta también significativo señalar también el doble carácter, la doble función, paradójicamente contradictoria, que tuvo el P.U.R.A. con relación a la mayor o menor subordinación o dependencia respecto a él de las Agrupaciones Femeninas Republicanas, y el control ejercido sobre las mismas: por un lado, el partido blasquista fue el que potenciaría la creación de las agrupaciones ante la transformación de las mujeres en ciudadanas y electoras, pero intentando mantenerlas en los límites de la dependencia organizativa y política. Pero por otro lado, la extensión de estas formas *semi-autónomas* de organización política femenina se transformaría en un instrumento decisivo de movilización, a partir del cual, las mujeres, lejos de someterse a la dirección política blasquista, a partir de 1933 tomarían conciencia de su capacidad de autonomía y de las posibilidades que el nuevo contexto político y legislativo les daba.

Así, en la formación histórica de esta genealogía femenina vinculada a diferentes culturas políticas durante la Segunda República, fue en las mujeres valencianas más politizadas, las republicanas, en las que se fue prediciendo un tránsito hacia una ideología obrerista, de izquierda; y poco a poco irían vinculándose al Partido Comunista durante la guerra. Y a la vez, en esta evolución ideológica, se iba a desarrollar progresivamente, por otro lado, en el caso de las organizaciones femeninas como la Agrupación de Mujeres Antifascistas una *conciencia femenina*, cada vez más explícita y consolidada en su lenguaje y en sus contenidos discursivos, que planteará un feminismo político en lo relativo a la participación activa de la mujer en el esfera público-política, pero desde la reivindicación y la apelación a las funciones *femeninas* de cuidado y de defensa de la vida.

Y finalmente, junto a la consecución de la ciudadanía femenina con la Constitución de 1931, el contexto político republicano significó, además, la condición de posibilidad para el desarrollo de una conciencia femenina/feminista, y por tanto, de una específica identidad de género. Una conciencia y una identidad que se fue construyendo históricamente, desde un determinado momento, a partir de la hegemonía de la cultura política republicana que extendía y generalizaba los significados discursivos igualitaristas heredados de la Revolución francesa y de la Ilustración.

Por ello la República fue un momento de inflexión fundamental no solo por los cambios introducidos en el estatus político, legal social o educativo de las mujeres, en la ciudadanía de éstas, y cómo estos cambios afectaron a sus posibilidades de emancipación o igualdad –esta es la pregunta más evidente–; sino sobre todo, por cómo esos cambios

alteraron el significado del término “mujeres”, la existencia de una determinada identidad de género, o la percepción de las mujeres de la misma. El acceso a esta ciudadanía contemplado en la Constitución de 1931 iba a ser la condición *necesaria* –no suficiente– para que las mujeres pudiesen obtener ese “valor político” autónomo e individual, pero al mismo tiempo, ese mismo acceso sería precisamente lo que posibilitaría el que las mujeres a partir de ese momento apelasen desde la cultura republicana a un “nosotras”, a una identidad, con posibilidad de plantear demandas en el espacio público.

4.5. Identidades femeninas en la Guerra Civil.-

De la misma manera que en las relaciones de *clase*, la construcción de esa *identidad común* que agrupase a las mujeres debía partir de experiencias colectivas. En este sentido, por ejemplo, la apelación a la maternidad, la función de las mujeres como madres, fue un territorio común connotado positivamente en los lenguajes políticos, que hacía que las que las experiencias femeninas fuesen a la vez homogéneas y valiosas. Esto es lo que ocurrió especialmente durante el período de la guerra civil, con la apelación política realizada desde el gobierno republicano a que las mujeres desarrollasen, en el contexto bélico, no sólo la maternidad privada, sino también la llamada *maternidad social*. El mantenimiento de la vida en la retaguardia en todas sus formas –provisión de alimentos, cuidado de niños, enfermos, heridos-, divulgando en carteles y proclamas junto la imagen de la “mujer-madre”, como ciudadana responsable y deseable, frente al puntual y “peligroso” modelo de la miliciana, se plantearía así durante la guerra como una *forma femenina* de acción política, en la que pudieron así implicarse miles y miles de mujeres sin contradecir su “identidad”. Por el contrario, el desarrollo de una *conciencia* femenina desde el lenguaje político antifascista contribuiría a consolidar la constitución de la *identidad de género*. No era *deseable* que la “ciudadana” para serlo fuese “ciudadana armada”, como se planteó también puntualmente en otros períodos revolucionarios como ocurrió durante la Revolución Francesa y la demanda de ciudadanía para las mujeres.

Una de las cuestiones fundamentales planteadas ha sido precisamente el papel de la guerra en el proceso de emancipación femenina, en el cambio de los modelos de feminidad, de los estereotipos tradicionales, en la redefinición o transformación de las relaciones de

género. F. Thébaud en su estudio sobre la Primera Guerra Mundial⁴⁸ ha planteado la tesis de que las guerras y las postguerras no son favorables, a medio plazo, a la consecución de la igualdad para las mujeres. Matizando esta idea, otros autores han mostrado cómo si por un lado las guerras potencian el modelo doméstico como identidad femenina ideal y el modelo viril como identidad masculina igualmente ideal, al mismo tiempo permiten una mayor presencia femenina en la esfera pública, y por otro lado, permiten transgresiones a las normas⁴⁹.

En el caso de España, la reconstrucción del protagonismo de las mujeres republicanas durante la guerra civil está adquiriendo una creciente relevancia historiográfica con aportaciones tan significativas como el libro *Rojas* de M. Nash⁵⁰; y también, con abundantes materiales autobiográficos (entrevistas, memorias, diarios, autobiografías), que comenzaron a publicarse en los años setenta y que constituyen un punto de referencia fundamental para el análisis de las experiencias y de las vivencias de las mujeres en la guerra, aunque a veces proporcionen una visión especular respecto a la documentación y propaganda de la época, al reproducir en ocasiones discursos cuya finalidad era apelar a la movilización femenina.

Más allá de las diferentes propuestas ideológicas, si analizamos la guerra civil desde la perspectiva de lo que representó para el creciente desarrollo de la politización de las mujeres, podemos decir que la guerra fue a la vez un punto de inflexión –en el que se acelera el tiempo histórico- pero a la vez, y paradójicamente, un paréntesis –como ha ocurrido en otras guerras contemporáneas-. El estudio de las transformaciones, continuidades y cambios producidos en la guerra civil en lo que relativo a las relaciones de género y a la vida de las mujeres implica en primer lugar el análisis de la forma en que se redefinió en esos momentos, tanto real como simbólicamente, la relación femenino-masculino; y en segundo lugar la caracterización de la proyección social y política –pública- de las mujeres en la etapa bélica. Así, se ha dicho que la guerra actuó acelerando el tiempo histórico por lo que respecta a los modelos de género establecidos en lo privado y en lo público; porque tanto por la ruptura de la cotidianidad como por los cambios revolucionarios iniciados en el territorio republicano, se modificaron con gran rapidez

⁴⁸ THÉBAUD, F.: “La Primera Guerra Mundial: ¿ la era de la mujer o el triunfo de la diferencia sexual” en DUBY, G. y PERROT, M. (dirs.): *Historia de las mujeres, 5, El siglo XX*. Madrid, Taurus, 1993, pp. 45-106. De la misma autora: “ La guerre, et après?” en MORIN-ROTUREAU, É.(dir.): *Combats des femmes. Les femmes, pilier de l’effort de guerre*. París, Autrement, 2004, pp. 186-199.

⁴⁹ CAPDEVILA, L.: “Identités masculines et féminines pendant et après la guerre” en MORIN-ROTUREAU, E. (dir.): *Combats des femmes. Françaises et allemandes, les oubliées de la guerre*, París, Autrement, 2001, pp. 199-220.

⁵⁰ NASH, M. *Rojas. Las mujeres republicanas en la guerra civil*. Madrid, Taurus, 1999.

actitudes, mentalidades, ideas, costumbres, normas y comportamientos. Se produjeron igualmente profundas transformaciones respecto a la incorporación de las mujeres a la esfera pública, a la vida política y al trabajo remunerado. También, en lo relativo a la representación simbólica, un cambio en la imagen de las mujeres, con la propagación al inicio de la guerra de la imagen de “nueva mujer”, luchadora antifascista, o miliciana con fusil al hombro representada en la cartelística de los primeros momentos como símbolo de la resistencia. En efecto, todas estas modificaciones se dieron porque la guerra y el proceso revolucionario que la acompañó fue un momento de desarrollo de las expectativas femeninas y de potencial ampliación de sus horizontes sociales. En la zona republicana el período bélico parecía conllevar la realización práctica del modelo de “nueva mujer”, porque las mujeres iban a contribuir al esfuerzo bélico y a la resistencia antifranquista en la misma medida que los hombres, y muy particularmente, manteniendo con su trabajo el funcionamiento de la economía.

El modelo de “nueva mujer” incorpora los referentes emancipadores de la mujer republicana en oposición a la “mujer nueva” o “cristiana” del bando franquista. Quizás la representación que sintetiza más eficazmente ambos mensajes es la proporcionada por las grandes fotos de dos mujeres en el Pabellón Español de la Exposición Internacional de París de 1937. Así, bajo la imagen de una joven vestida con mono, machando decididamente y cantando o hablando, aparece la leyenda: “*Se degageant de son enveloppe de superstition et de misère de l’esclave inmemoriale est née la femme capable de prendre une parte active à l’élaboration de l’avenir*”⁵¹. Es la nueva mujer republicana, portadora de un mensaje regenerador, que alude al modelo de mujer soviética “constructora de progreso”. Al lado, sin leyenda, aparece una mujer en un fotomontaje, una campesina con el traje regional salmantino, con la boca cerrada y con una mirada sombría y tenebrosa.

La influencia soviética conforme avanza la guerra hace que el Partido Comunista asuma los modelos y discursos “oficiales” respecto a las mujeres. Así, la sociedad soviética es exaltada como ejemplo de la igualdad de sexos⁵²; y el libro *La emancipación de la mujer en la URSS*⁵³, en cuya portada aparece una campesina que conduce alegre y sonriente un tractor, exalta las “conquistas” soviéticas –divorcio, salud, guarderías- que permiten a la mujer ser activa constructora del socialismo a la vez que “madre sana de una generación

⁵¹ *Immagini nemiche. La guerra civile spagnola e le sue rappresentazioni (1936-1939)*. Bologna, Compositori, 1999.

⁵² NELKEN, Margarita: “La mujer en la URSS y en la Constitución Soviética”, Valencia, Amigos de la URSS, 1938, en MARTÍNEZ GUTIERREZ, J.: *Margarita Nelken (1896-1968)*, Madrid, Ediciones del Orto, 1992.

⁵³ SOLOMIN: *La emancipación de la mujer en la URSS*, Madrid, Ediciones de Europa y América, 1937.

sana”. Es en este ambiente soviético en el que, igualmente, desde la izquierda se va a reivindicar para las mujeres la demanda de “a igual trabajo, igual salario”, enormemente rupturista para la época. Aunque esta demanda no se llevase a la práctica en ningún momento en el territorio republicano, iba a responder a dos exigencias: un modelo emancipatorio que sólo la defensa de la República podía traducir en realidad, y dignificar el papel de las mujeres en la retaguardia.

Fue durante la guerra cuando dos grandes organizaciones femeninas de masas –o al menos relativamente extensas- iban a movilizar por primera vez a miles de mujeres. La Asociación de Mujeres Antifascistas (AMA), y por otro lado, Mujeres Libres, fundada en 1936 por Lucía Sánchez Saornil, Amparo Poch y Gascón, y Mercedes Comaposada⁵⁴. Si comparamos sus características con las organizaciones anteriores, hay un cambio cualitativo en el período de la guerra civil, pues estas dos organizaciones iban a canalizar la actuación política y social de miles de mujeres en la coyuntura “excepcional” y de alteración de la cotidianidad que supuso el punto de inflexión bélico.

Mujeres Libres fue, de una forma particular, la organización que más se caracterizó en el período de la guerra por plantear la necesidad de una transformación “feminista” – término utilizado por ellas mismas en un sentido amplio- de las relaciones entre mujeres y hombres, con el objetivo de eliminar la “hegemonía masculina” en su propia terminología. Fueron las propias mujeres libertarias las que, en el contexto bélico, desarrollaron y llevaron parcialmente a la práctica la línea de reflexión que en torno a estas cuestiones existía anteriormente –aunque de forma minoritaria- dentro de la tradición anarquista⁵⁵.

Por lo que respecta a la Agrupación de Mujeres Antifascistas, surgida en 1933 como organización unitaria, en ella se integraron inicialmente mujeres de distintas culturas políticas: republicanas, socialistas y comunistas, a pesar de que la dirección fue desde el principio comunista. La inicial heterogeneidad política interna se debía a la presencia de mujeres socialistas como Matilde de la Torre o Matilde Huici; pero la falta de una política socialista definida respecto a las mujeres hizo que su influencia en la organización fuese disminuyendo. Fue a partir del Frente Popular y sobre todo, con el inicio de la guerra, cuando aumentó la afiliación a la AMA hasta llegar a aglutinar en torno a 60.000 afiliadas en más de 255 agrupaciones locales, de tal manera que junto con la *Unió de Dones* de

⁵⁴ NASH, M. *Rojas. Las mujeres republicanas en la guerra civil*, Madrid, Taurus, 1999.

⁵⁵ NASH, M. *Mujer y movimiento obrero en España, 1931-1939*, Barcelona, Fontamara, 1981. AGUADO, A. “La cultura libertaria desde una perspectiva de género”, en *1898-1998. Un siglo avanzando hacia la igualdad de las mujeres*, Madrid, Dirección General de la Mujer-Comunidad de Madrid, 1999, pp. 117-137.

Cataluña se convirtió en la organización de mujeres más importante del momento en el territorio republicano. La AMA tenía como finalidad inicial conseguir organizar a las mujeres en la lucha contra los fascismos, a partir de la creación de una alianza nacional de mujeres, que sería hegemonizada progresivamente por el Partido Comunista.

Es enormemente significativa la evolución discursiva de esta organización en los dos contextos estudiados, primero en la República y después de la guerra, por lo que respecta a las relaciones entre feminismos, antifascismos y pacifismo femenino. En la Europa de entreguerras de los años treinta existía un destacado movimiento pacifista asociado a diferentes organizaciones de mujeres, sufragistas y feministas, que desde la Primera Guerra Mundial se habían opuesto a la misma. En España desde 1930 se creó la Liga Femenina Española por la Paz adscrita a la Liga Internacional, en la que participaban intelectuales como Clara Campoamor, Benita Asas Manterola o Isabel Oyarzábal. Muchas militaban en las filas republicanas, y actuaban inmersas en redes femeninas en contacto con organizaciones internacionales pacifistas⁵⁶. El discurso pacifista, asociado al feminismo, había ido evolucionando en los años treinta a medida que la amenaza de los fascismos está cada vez más presente tanto en Europa como en España: en 1933 el nombre de la organización de la que surgen Mujeres Antifascistas es el de *Comité Mundial de Mujeres contra la Guerra y el Fascismo*, pero progresivamente va desarrollándose un pacifismo *realista* que defiende que paz y libertad son inseparables, de tal manera que las organizaciones de mujeres como AMA toman conciencia del carácter inevitable de la defensa incluso con las armas de la República.

Así, en la guerra civil, de la inicial identificación de la República con la paz, las mujeres organizadas en la Agrupación de Mujeres Antifascistas pasan a la apelación en sus discursos de la defensa de la República con las armas ante la agresión del fascismo para conseguir la paz. Este *pacifismo realista* estuvo continuamente presente en el discurso de las todas las organizaciones políticas republicanas durante la guerra, y por tanto, también en las organizaciones femeninas. En este contexto, la utilización del argumento esencialista de la naturaleza femenina asociada a la cultura de la paz no se utilizaría por las Mujeres Antifascistas para defender la inhibición de las mujeres ante el conflicto bélico, sino para apoyar la retirada de las milicianas del frente, a partir de la consigna “hombres al frente,

⁵⁶ BUSSY GENOVOIS, Danièle: “Les Espagnoles et le pacifismo de l’entre-trois-guerres” en THALMANN, R. (dir.): *La Tentation nationaliste, 1914-1945*. Paris, Tuerce-CNRS, 1990, pp. 115-135.

mujeres a la retaguardia”⁵⁷ apelando a la vinculación entre cultura y valores femeninos y el cuidado y la defensa de la vida⁵⁸.

Desde 1936, el Comité Nacional de Mujeres Antifascistas realizaría reiterados llamamientos a las mujeres apelando a la defensa de “*la libertad y la justicia, la vida y el pan de sus hijos, la dicha de sus hogares, sus derechos de mujeres, en definitiva, luchar contra la esclavitud y el crimen que supone el fascismo*”⁵⁹.

Así, durante los tres años del conflicto, los mensajes transmitidos por la propaganda de las distintas organizaciones políticas, por la prensa, la cartelística y las representaciones iconográficas, y también por las organizaciones femeninas, van a ir evolucionando desde las imágenes de la “mujer nueva” y de la “miliciana”, a llamamientos a la “madre combativa”; con consecuencias a menudo contradictorias para los distintos itinerarios femeninos y para el reequilibrio de las asimetrías de género, para cuyo análisis histórico conviene evitar la exclusiva dialéctica discriminación/emancipación.

En el período de la guerra por tanto, a pesar de sus orígenes pacifistas, la Agrupación de Mujeres Antifascistas, con una influencia comunista creciente, desarrolló un discurso incluso militarista de resistencia al fascismo, como garantía de la paz a las futuras generaciones. La AMA se convertiría en una organización casi “oficial”, pues el gobierno de la República le encargó la creación de la comisión de *Auxilio Femenino*, con el objetivo de cooperar con los Ministerios de la Guerra, y de Industria y Comercio, en el suministro del frente y en la ayuda a los combatientes.

Fue precisamente en Valencia, convertida en capital de la República desde el 7 de noviembre de 1937, donde se celebró la segunda conferencia nacional de *Mujeres Antifascistas*, presidida por Dolores Ibárruri, y en la que el predominio de las militantes comunistas fue ya casi absoluto, y paralelo a la escasa presencia de las socialistas y de las republicanas, por la polarización política del momento⁶⁰. En ella se hizo un balance de las actividades llevadas a cabo en el primer año de la guerra, entre las que se encontraban la organización de guarderías, la asistencia a refugiados, visitas a los hospitales, visitas a los frentes llevando aliento para la lucha, la formación de *brigadas de choque* para aumentar la producción, etc. Es decir, una intensa actividad en apoyo a la República, pero siempre en la

⁵⁷ MORENO, Mónica: “Republicanas y República en la guerra civil”, *Ayer, República y republicanas en España*, 60, 2006, pp. 165-195.

⁵⁸ NASH, Mary: “La Miliciana: otra opción de combatividad femenina antifascista”, *Las Mujeres y la guerra civil*, Madrid, Ministerio de Cultura, 1991, pp. 97-108.

⁵⁹ “Mujeres Antifascista”, *Mundo Obrero*, 4-9-1936..

⁶⁰ NASH, Mary: *Rojas. Las mujeres republicanas en la guerra civil*, Madrid, Taurus, 1999.

retaguardia. En el programa de la AMA se incorporaban también toda una serie de reivindicaciones específicas, como el derecho de las mujeres a la cultura, a la educación, a la participación en la vida política, a la capacitación técnica y profesional, y a la igualdad salarial.

Sin embargo, todas estas cuestiones quedaron en un segundo plano ante la prioridad de la lucha antifascista y la defensa de la República; de tal manera que en sus discursos y propaganda difundiría durante la guerra la imagen de la mujer como madre, y más aún, el trabajo femenino de la maternidad social –las mujeres como cuidadoras y defensoras de la vida-. En los discursos que se van consolidando en las Mujeres Antifascistas hay una búsqueda del equilibrio entre la función doméstica y maternal, el modelo de mujer-madre, por un lado, y por otro lado, la incorporación masiva de las mujeres a la producción, como principal mano de obra. Así se refleja en su revista *Mujeres*, y también, particularmente, en la revista *Pasionaria*, que la organización publicaba en Valencia. Esta revista propia de las Mujeres Antifascistas de Valencia se comenzó a publicar en 1937 bajo la dirección de Manuela Ballester –miembro de la Alianza de Intelectuales para la Defensa de la Cultura-, y es un indicador de la implantación que las Mujeres Antifascistas consiguieron en Valencia durante la guerra.

Pero es desde esta apelación a la incorporación de las mujeres al trabajo remunerado, desde la que en los discursos políticos de Mujeres Antifascistas se va a realizar, precisamente en estos años, una asociación entre incorporación de las mujeres al trabajo y derechos de las mujeres como ciudadanas. Así lo señalaba Dolores Ibárruri:

“Nosotras exigimos, porque queremos dejar de ser ciudadanas de categoría inferior, que al mismo tiempo que se nos pide el cumplimiento de los deberes que la guerra exige de todos, se nos concedan, en igualdad de circunstancias, los mismos derechos que al hombre⁶¹.”

Las necesidades bélicas, desde el punto de vista económico y material, conllevaron una intensa participación de las mujeres en la producción –en fábricas, talleres, en el trabajo agrícola-, especialmente en el territorio valenciano por el mantenimiento de la legalidad republicana durante más tiempo. Pero siempre selectivamente, dependiendo de actividades, y siempre manteniendo la diferenciación salarial entre salarios femeninos y

⁶¹ IBÁRRURI, Dolores: “A las mujeres madrileñas”, Madrid, Comité Provincial de Madrid del Partido Comunista, s.f., citado en AGUADO, Ana y otras: *Testos para la historia de las mujeres en España*, Madrid, Cátedra, 1994, p.417.

salarios masculinos. En el mismo sentido, en lo relativo a los límites en los cambios introducidos por la guerra respecto a las relaciones de género, el mito inicial de la miliciana contrasta con la política desarrollada a partir del otoño de 1936 por el decreto de Largo Caballero sobre *Reorganización de las Milicias Populares* y la consigna “*Hombres al Frente, mujeres al trabajo*”. A partir de ese momento, el gobierno republicano obligaría a la retirada de las milicianas a la retaguardia apelando a supuestas razones de eficacia militar y de “salud” en el frente, recurriendo a argumentos sexistas de desprestigio y descalificación y condena moral de las milicianas⁶².

Tras el decreto de Largo Caballero, en el periódico *Mundo Obrero* de noviembre de 1936 se publicaba este mensaje, bajo la consigna “Mujeres a la retaguardia”:

*“En los primeros días de la sublevación, las mujeres supieron comprender que en aquel momento lo urgente era acrecentar el entusiasmo de los que se lanzaban a la lucha, y se unieron a ellos, empuñando a su vez las armas (...) Las mujeres han cumplido su deber (...) Pero ahora el deber principal es reintegrarse a la retaguardia. La marcha de la nación no debe ser interrumpida por la falta de brazos. Esos brazos deben ser suplidos por la mujer*⁶³.

La Agrupación de Mujeres Antifascistas, respondiendo a esta consigna, lanzaría un llamamiento a las mujeres para que se alistasen en el *Frente de Trabajo*, ofreciendo a las que se alistasen la recogida gratuita de sus hijos en guarderías o instituciones, y el pago de su trabajo con arreglo a las circunstancias y posibilidades. Así, en septiembre de 1937 el Ministerio de Defensa difundió una nota apelando a la participación de las mujeres en el trabajo, que fue recibida con entusiasmo por la Agrupación de Mujeres Antifascistas.

Como en todas las guerras, se trataba de mantener la producción de forma que las mujeres suplieran con su trabajo “la falta de brazos”. Sin embargo, esta incorporación fue lenta y selectiva, de tal manera que las direcciones valencianas de la UGT y de la CNT se plantearon en abril de 1938 resolver la cuestión mediante reclutamientos forzosos, pero todavía a finales de 1938 se hablaba de la incorporación cuando prácticamente la mitad de la población masculina estaba movilizad⁶⁴. Con los hombres trasladados masivamente al frente, las mujeres valencianas no sólo serían utilizadas como mano de obra sustituta para

⁶² NASH, Mary: “La Miliciana: otra opción de combatividad femenina antifascista”, *Las mujeres y la guerra civil española*, Madrid, Instituto de la Mujer, 1991, pp. 97-108.

⁶³ ALCALDE, Carmen: *La mujer en la guerra civil española*, Madrid, 1976, p. 125.

⁶⁴ AGUADO, Ana: “Les dones valencianes en la guerra civil”, *Homenatge a Manuela Ballester*, Valencia, Generalitat Valenciana, 1996., pp. 22-35.

mantener la producción donde era necesario, sino que sobre todo, serían dedicadas a tareas de carácter auxiliar en la retaguardia, dirigidas por las diferentes organizaciones femeninas.

Sin embargo, a pesar de su condición oficial y del “patrocinio” gubernamental, las organizaciones femeninas no pudieron integrarse completamente en los servicios de los ministerios debido, entre otras razones, a la resistencia y falta de confianza oficial a la presencia de las mujeres en las actividades más específicamente políticas. La vinculación creada entre la Agrupación de Mujeres Antifascistas y el gobierno republicano no fue suficiente en la práctica para modificar los valores de género y las normas de conducta tradicionales, a pesar de las grandes necesidades de la guerra. En la práctica, la infrutilización de las organizaciones femeninas antifascistas es un indicador de la inhibición de los dirigentes políticos respecto al enorme potencial de la movilización femenina en la retaguardia⁶⁵.

En este sentido, la experiencia de la guerra implicó también, paradójicamente, la permanencia e incluso la extensión de los identidades tradicionales de género en el terreno simbólico, que abarcaría desde ese rápida condena “moral” al anterior icono de las miliciana, hasta una intensificación en los discursos políticos en torno a las funciones clásicas femeninas de madre y proveedora del hogar, ampliándose ese rol por el contexto bélico más allá de la propia casa hacia la sociedad con la “maternidad social”; a través de la readaptación de los modelos tradicionales de feminidad a las nuevas circunstancias de la guerra. Frente al modelo de la *mujer nueva*, potencial reconversión en clave obrera de la *garçonne* de los años veinte, minoritario y escasamente interiorizado en la mentalidades colectivas, acabó reapareciendo –si es que alguna vez había dejado de estar presente- el modelo de la mujer madre y de la mujer doméstica, obligada por las urgentes necesidades económicas de la guerra a ocupar lugares de trabajo que antes ocupaban los *brazos* masculinos.

Ni siquiera en los momentos de mayor radicalización revolucionaria, en el caso de la figura de la miliciana de los momentos iniciales, la guerra no iba a significar una ruptura profunda con la tradicional división del trabajo, ni con el modelo hegemónico de feminidad doméstica; como reflejan las palabras de una miliciana de la columna del POUM: “*Yo no he venido al frente para morir por la revolución con un trapo de cocina en la mano*”⁶⁶.

⁶⁵ NASH, Mary: *Rojas. Las mujeres republicanas en la guerra civil*. Madrid, Taurus, 1999, pp. 119.120.

⁶⁶ ECHEBÉHÉRE, Mika: *Mi guerra de España*, Barcelona, Plaza y Janés, 1987.

Con todo, las experiencias desarrolladas en el espacio público durante la guerra, y las responsabilidades adquiridas, representaron para las mujeres una plataforma de aprendizaje en las formas de participación en la vida pública, y de autonomía en la vida privada, pensadas tradicionalmente desde una perspectiva masculina. En este sentido, nos interesa destacar brevemente alguno de los elementos más significativos en la evolución de la conciencia femenina/feminista en las culturas políticas republicanas durante la guerra civil.

No tanto acudiendo a la memoria de la guerra reelaborada posteriormente desde el exilio⁶⁷, sino más específicamente, analizando, en el desarrollo de esta genealogía femenina en torno a la conciencia feminista, cómo evolucionó la identidad de las mujeres como republicanas, a partir de sus experiencias y actuaciones durante la guerra y en la inmediata posguerra, y cómo esta experiencia pasaría a formar parte de su *estructura del sentir*, sirviéndonos del concepto utilizado por R. Williams⁶⁸. En un sentido específico: el de ver cómo los nuevos lenguajes y las nuevas prácticas desarrolladas por estas mujeres durante la República y la guerra, iban a modificar los modelos hegemónicos de feminidad o de masculinidad y las relaciones de género heredadas del pasado. Porque sólo desde ahí podremos analizar y entender las identidades de género en las culturas políticas antifranquistas, para ver si efectivamente las experiencias femeninas en esta cultura política se alimentaron y se alzaron a su vez sobre la experiencia de aquellas jóvenes republicanas que las habían precedido.

Las memorias y los testimonios, las fuentes orales, nos sirven una vez más para analizar, en ese caso en el contexto de la guerra, algunos elementos definatorios de las identidades de género, de la feminidad pero también de la masculinidad, y su formación desde y en las culturas políticas republicanas durante la guerra. Como ejemplo de memoria femenina autobiográfica, recogemos dos testimonios memorialísticos de dos mujeres valencianas que tuvieron un marcado activismo político durante la guerra civil: el de Guillermina Medrano, militante de Izquierda Republicana y primera mujer concejal del Ayuntamiento de Valencia, y el de Alejandra Soler, miembro de la dirección del Partido Comunista en Valencia y militante de la Federación Universitaria Escolar (F.U.E.).

⁶⁷ TAVERA, S.: “ La memoria de las vencidas: política, género y exilio en la experiencia republicana” en *Ayer. República y republicanas en España*, 60, 2005 (4), pp. 197-224. MORENO, M.: “Republicanas y República en la guerra civil: encuentros y desencuentros” en *Ayer. República y republicanas en España*, 60, 2005 (4), pp.165-195.

⁶⁸ WILLIAMS, R.: *Marxismo y literatura*, Barcelona, Península, 1980.

Sus experiencias políticas y bélicas siguen itinerarios distintos pero tienen muchos elementos en común. En la construcción de su identidad política aparecen diversos componentes entre los que se encuentran las vinculaciones familiares, pero que no se pueden reducir a éstas exclusivamente. Son significativas sus reacciones ante la injusticia, y sobre todo, el referente de la República, vivida como espacio utópico y a la vez real de emancipación colectiva, llega a su identidad como mujeres como un estímulo decisivo para la lucha. Los periódicos, los familiares, las amistades, las redes de sociabilidad, conforman en sus vidas una mezcla de motivaciones políticas y afectivas que se convierten en factores de autoafirmación de su identidad política. Ambas son de izquierdas y su adhesión a una organización política específica es sólo en parte circunstancial porque su mayor referente de identificación política es la República, y porque se sienten parte de la red de relaciones solidarias existentes en ella.

Pero, por lo que respecta a su identidad de género, los recuerdos de Guillermina Medrano, primera mujer concejal del Ayuntamiento de Valencia⁶⁹, durante la guerra civil, ejemplifican el mantenimiento de las asimetrías entre mujeres y hombres en las relaciones de género en el seno del republicanismo. Guillermina fue concejal entre 1936 y 1939 por Izquierda Republicana. Nació en 1913 en el seno de una familia de tradición republicana y socialista, y ejerció como maestra formada en las normas pedagógicas de la Institución Libre de Enseñanza. Fue una de las mujeres mejor preparadas política e intelectualmente que tuvo el republicanismo valenciano, y durante la guerra se hizo cargo de la “Casa de la Infancia Giner de los Ríos”, un centro para niños dependiente del Tribunal Tutelar de Menores de Valencia⁷⁰.

En 1938 marchó a París a representar a las Juventudes de Izquierda Republicana en la Alianza Juvenil Antifascista. Al acabar la guerra se exilió, primero a la República Dominicana, después a México, y finalmente a Estados Unidos. Su cultura republicana y su conciencia femenina/feminista se corresponden y retroalimentan con vínculos familiares y con prácticas de vida que desde la niñez fueron conformando su identidad, como se recoge en sus palabras y testimonios orales y escritos:

⁶⁹ Entrevista realizada a Guillermina Medrano 25 octubre 2001. Exposición coordinada por Ana Aguado *Dones del 36*. Valencia, Universidad de Valencia, 2001.

⁷⁰ Este centro durante la República se denominaba Asilo de San Eugenio, y durante la guerra pasó a llamarse Casa de la Infancia Giner de los Ríos.

“De niña ,yo bajaba a la calle en Carnaval con el gorro frigio y una bandera republicana, y las niñas me preguntaban: ¿De qué vas vestida?. Y yo contestaba: De República (...)”

“Mi generación leyó mucho. A partir de los doce años, mi tío me ponía el periódico en las manos, el Mercantil Valenciano (...)”

“Participé en mítines desde 1933. En mi partido descubrieron que yo podía hablar en los pueblos, y cómo no había muchas mujeres para ir a los pueblos a hablar, lo tuve que hacer yo (...)”

“Mi primer discurso y único en el Ayuntamiento de Valencia –porque el franquismo no permitió que hiciera más- fue decir que yo estaba allí representando a las mujeres valencianas, y que yo iba a defender a las mujeres valencianas y a los niños(...)”⁷¹.

Guillermina recuerda especialmente la escasa valoración y el poco tratamiento igualitario que mostraban algunos dirigentes políticos republicanos como Azaña, respecto a la progresiva presencia de las mujeres en la actividad política, no sólo a lo largo de la República sino incluso iniciada la guerra civil, a pesar de los cambios que esta pudiera representar. En sus recuerdos sobre el discurso que Manuel Azaña, como presidente de la República, pronunció en el Ayuntamiento de Valencia –el 21 de enero de 1937- relata el siguiente episodio:

“...Cuando el alcalde, Cano Coloma, me hizo el honor de presentarme como la única mujer concejal del Ayuntamiento y miembro destacado de nuestras juventudes de Izquierda Republicana, don Manuel, que no creo que en el fondo fuera uno de los paladines de la emancipación de la mujer, me dio ligeramente la mano, me miró a través de sus gafas midiéndome seguramente mi pequeñez y mi juventud...y sin más comentarios me volvió la espalda para conversar con Largo Caballero y Rafael Supervía, que sería mi compañero durante todos los años de nuestro exilio...”⁷²

⁷¹ Entrevista realizada a Guillermina Medrano, 25 Octubre 2001.

⁷² Ibidem. También en MEDRANO, Guillermina: “Rescatando el pasado”, *Nuevas raíces. Testimonios de mujeres españolas en el exilio*. México D.F., Editorial Joaquín Mortiz/Grupo Editorial Planeta, pp. 290-291.

Por su parte, la biografía de Alejandra Soler es un modelo extraordinario de militancia femenina, de experiencias políticas y de conciencia femenina lo largo de toda una vida desarrollada en el seno de la cultura política comunista. Una vida cuyos recuerdos se extienden desde el final de la dictadura de Primo de Rivera y la proclamación de la República, hasta su regreso del exilio en la Unión Soviética a comienzos de los años setenta; con un activismo político de primera línea durante la República y durante la guerra civil como miembro del Partido Comunista y de la F.U.E. (Federación Universitaria Escolar). Su biografía y su memoria son un ejemplo enormemente significativo para estudiar la formación de una identidad de género a partir de las experiencias políticas y a partir de unos lenguajes de clase presentes en la cultura política comunista. Presentes ya en los años treinta, durante la guerra y después, en los años del exilio en la Unión Soviética. Las largas conversaciones mantenidas con ella -más que entrevistas-, nos aportan elementos de análisis para poder realizar aquí una primera síntesis de estos aspectos ⁷³.

Alejandra Soler Gilabert nació en Valencia en 1913. Hija de padre republicano, estudió en la Institución para la Enseñanza de la Mujer y en el instituto Luis Vives. En su etapa de estudiante universitaria fue miembro de la F.U.E., el sindicato progresista de estudiantes durante la dictadura de Primo de Rivera y la República. Durante la Segunda República, en los años del Bienio Negro, ingresó en las Juventudes Comunistas y pasó a ser miembro del Comité Provincial del Partido Comunista. Se licenció en Filosofía y Letras y después de terminar sus estudios, ganó una oposición como catedrática de Historia en el instituto de Tarrassa durante la guerra civil, entre 1936 y 1939. A lo largo de la guerra trabajó en tareas políticas, en las campañas de alfabetización, en la *Ayuda al Frente*.

Finalizada la guerra vivió los primeros momentos del exilio en Francia, junto a su marido, el periodista Arnaldo Azzati, miembro también del Partido Comunista e hijo de Félix Azzati, diputado republicano blasquista. Fue internada en Francia en el campo de concentración “Le Pouliquen” en Saint Nazaire. Posteriormente, su exilio continuó durante muchos años en la URSS, donde trabajó en Moscú como profesora de historia y de literatura españolas. Durante la Segunda Guerra Mundial fue evacuada a Ufa, cerca de los Urales, y finalizada la guerra, volvió a Moscú, donde trabajó como profesora de lengua española en la Escuela Superior de Diplomacia. A partir de 1963 fue directora del Departamento de Lenguas Románicas de la Universidad de Moscú, publicó diversos trabajos sobre la enseñanza del español y fue directora de la edición de diccionarios de

⁷³ Entrevista a Alejandra Soler, 14-7-2002.

español-ruso y ruso-español. Después de treinta y dos años de exilio regresó a Valencia en 1971.

Su memoria, sus amplísimos recuerdos, sus relatos orales en los que se contiene una inmensa capacidad de transmisión de sus vivencias, son un observatorio privilegiado para el análisis de la subjetividad y de la construcción en positivo de una identidad de clase interrelacionada con una identidad de género, y de una síntesis final de vida reconciliada con su pasado, a pesar de incluir al mismo tiempo en el relato de sus experiencias vitales una notable capacidad crítica en torno a las estrategias y a las prácticas políticas de los momentos históricos vividos. A modo de ejemplo, elegimos algunos pequeños fragmentos de la extensa entrevista realizada a Alejandra:

“(...) La llegada de la República a Valencia fue espectacular. Todo el mundo se lanzó a la calle. (...) Yo ya estaba en el Partido Comunista cuando las elecciones del Frente Popular. Íbamos a dar mítines dos mujeres y yo. Guillermina Medrano por Izquierda Republicana; Enriqueta Agut por las Juventudes Socialistas Unificadas, y yo por el Partido Comunista. A mi me han llamado la mar de cosas, me llamaban la “palometa del Front Popular””.

“(...) Durante la guerra hubo un gran movimiento de trabajo de las mujeres. Mujeres Antifascistas existían ya, y en la guerra se revitalizaron, se interesaron por ayudar al frente (...). También estaban las mujeres libertarias afines a la CNT y a la FAI, muchísimas estuvieron enroladas como milicianas, más que Mujeres Antifascistas (...).

“Nos marchamos a principios de verano del 37 a Barcelona, allí vivimos Arnaldo y yo. Él en la Agencia de Información Internacional, y yo daba clases y formaba parte de un organismo adscrito al gobierno, “Ayuda al Frente”. Mi trabajo era hacer cosas para el soldado: hacer ropa, enseñanza, enseñar a la gente a leer y a escribir. Fundamentalmente fue dirigido por mujeres (...).

“Las mujeres estaban muy atrasadas. Eran el estrato de la sociedad más apartado del desarrollo. A pesar de todo, la República también tuvo conciencia de su marginación (...) (La de las mujeres) era otra guerra. Una guerra particular y de ir por casa. Toda una serie de reivindicaciones que se nos debía, y que no teníamos (...) Había reuniones para concienciar a las mujeres, y las que teníamos ya conocimiento de las cosas hemos sido grandes difusoras de esa nuevo espíritu. De eso estoy muy orgullosa (...) Porque las

mujeres no eran siervas, eran personas humanas con toda una serie de derechos, y no habían conocido más que deberes (...)”.

“En marzo del 38 hubo una semana que cada dos horas venían a bombardear. La vida se trastocó porque la gente estaba pendiente de los bombardeos. Pasamos mucho miedo,, porque estábamos temblando bajo las bombas, o porque iban a venir cada dos horas (...)”

“El exilio fue tremendo. Fue muy doloroso, el desgarramiento interno que uno siente cuando tiene que dejar su casa, su patria, todo a lo que está acostumbrado, y piensa “¿hasta cuándo?”, ¿y qué va a pasar?”.

“No hemos aprendido las lecciones de la historia que debiéramos sabernos de memoria, no hemos aprendido (...) Porque la Historia es una gran maestra, y ¡ay de aquél que no sepa aprender las lecciones de la Historia”⁷⁴.

Las vivencias cotidianas y la militancia política de mujeres como Alejandra Soler en el seno de una determinada cultura política, en este caso la comunista, adopta durante la guerra civil una nueva fisonomía: una fisonomía producto de la interrelación entre el antifascismo en defensa de *su* modelo de República y unas prácticas de vida feministas, más allá de las etiquetas definitorias de *feminismo*. Son republicanas, socialistas, comunistas, que se identifican con un proyecto republicano cada vez más desdibujado con la guerra –aunque no para ellas-; feministas que aceptan priorizar la victoria a la emancipación femenina. Mujeres que desarrollan en el contexto de la guerra una fuerte conciencia femenina desde diferentes identidades de clase y de género, y desde diferentes procedencias políticas. Esta pluralidad, no sólo política sino también ante la guerra, rompe con estereotipos y ofrece una visión compleja de las relaciones entre mujeres, guerra, republicanismo y antifascismo.

En la reconstrucción de su identidad de militantes es importante la asimilación del trabajo de retaguardia –en la producción, en la asistencia, en el cuidado, en la maternidad social, en la militancia- al de “primera línea”, y en ese sentido, coinciden en no haber tenido miedo sino sólo preocupación por cumplir con su deber, “deber político” que continuaron desarrollando durante el exilio. Sus relatos asumen este protagonismo con naturalidad, sin énfasis, reflejando una relación lineal entre los recuerdos y la vivencia.

⁷⁴ Entrevista A Alejandra Soler, 14-7-2002.

La “excepcionalidad” de su protagonismo está determinada sin duda por una situación histórica –la guerra- en la que las mujeres muestran la existencia de un potencial que se hace visible cuando se dan ciertas condiciones, entre ellas un contexto que favorece parcialmente la desarticulación del esquema simbólico y cultural que ha caracterizado las relaciones de género tradicionalmente. De forma especular se percibe en este contexto en los hombres, por un lado, la dificultad de conceptualizar –incluso lingüísticamente- un modelo tan radical e insólito como el de la mujer protagonista en la guerra, o simplemente, protagonista en el espacio público; y por otro lado, el descubrimiento de las mujeres como compañeras en ese espacio público/político.

Sin embargo, si se analizan otros aspectos de la realidad social y de la vida cotidiana de estos momentos, hay también otros elementos que podrían mostrar como la guerra, a pesar de los indicadores relativos al aumento del trabajo femenino y a la mayor politización de las mujeres, supuso también –al igual que ha ocurrido en otros conflictos bélicos-, una continuidad de las pautas de género, tradicionales con independencia del resultado del conflicto, que en este caso implicó además la radicalización del modelo doméstico de feminidad potenciado por el nacional-catolicismo franquista, y un retroceso significativo por lo que respecta a la situación de las mujeres en la Segunda República y en la guerra, tanto en lo público como en lo privado.

Con todo, las experiencias desarrolladas en el espacio público durante la guerra, y las responsabilidades adquiridas, representaron para las mujeres una plataforma de aprendizaje en las formas de participación en la vida pública, y de autonomía en la vida privada, pensadas tradicionalmente desde una perspectiva masculina. En este sentido, nos interesa destacar alguno de los elementos más significativos en la evolución de la conciencia femenina/feminista en las culturas políticas republicanas durante la guerra civil. Podemos decir que se va delineando a lo largo de las experiencias femeninas de las mujeres, vinculadas a la causa republicana durante la guerra civil, una identidad relacionada con el protagonismo político, con demandas igualitarias, y a la vez, con la maternidad social, confluyendo así múltiples dimensiones. Entre ellas, los afectos familiares, el entorno existencial, la posibilidad de participar de las responsabilidades políticas y económicas que había proporcionado la República, la remodelación de valores tradicionales, e incluso el trabajo doméstico, si a las prácticas domésticas se les asigna –

como propone Dianilla Gagliani- el sentido de “cualidades desarrolladas en el ámbito del gobierno de lo privado, pero capaces de penetrar en lo público”⁷⁵.

La apelación a la maternidad, la función de las mujeres como madres, fue un territorio común connotado positivamente en los lenguajes políticos, que hacía que las que las experiencias femeninas fuesen a la vez homogéneas y valiosas. Esto es lo que ocurrió especialmente durante el período de la guerra civil, con la apelación política realizada desde el gobierno republicano a que las mujeres desarrollasen, en el contexto bélico, no sólo la maternidad privada, sino también la llamada *maternidad social*. El mantenimiento de la vida en la retaguardia en todas sus formas –provisión de alimentos, cuidado de niños, enfermos, heridos-, divulgando en carteles y proclamas junto la imagen de la “mujer-madre”, como ciudadana responsable y deseable, frente al puntual y “peligroso” modelo de la miliciana, se plantearía así durante la guerra como una *forma femenina* de acción política, en la que pudieron así implicarse miles y miles de mujeres sin contradecir su “identidad”. Por el contrario, el desarrollo de una *conciencia* femenina desde el lenguaje político antifascista contribuiría a consolidar la constitución de la *identidad de género*. No era *deseable* que la “ciudadana” para serlo fuese “ciudadana armada”, como se planteó también puntualmente en otros períodos revolucionarios como ocurrió durante la Revolución Francesa y la demanda de ciudadanía para las mujeres.

Por ello, también durante la guerra, a pesar de las transformaciones en las relaciones de género que ésta comportó, para legitimar las actuaciones y reivindicaciones femeninas/feministas se debían utilizar los roles femeninos relacionados con la reproducción para construir una imagen común que agrupase a todas las mujeres, y les permitiese ser percibidas desde el exterior como un mismo grupo. Esta es una de las razones por las que la inicial cultura feminista existente en los republicanismos necesitaba utilizar los roles femeninos relacionados con la reproducción para que “todas” las mujeres se sintiesen interpeladas por sus discursos.

Esta es una de las principales conclusiones y/o reflexiones planteadas en este trabajo: cómo a partir de la adquisición tanto política como discursiva de la igualdad política y civil por parte de las mujeres, en el contexto de la República y de la Guerra Civil, se dio un salto cualitativo en España en la construcción de una específica “*identidad de*

⁷⁵ GAGLIANI, Dianella: “La guerra totale e civile: il contesto, la violenza e il modo Della politica” en *Donne, guerra, politica. Esperienze e memorie della Resistenza*, Bologna, CLUEB, 2000.

género". Una identidad vinculada a los discursos políticos republicanos –en un sentido amplio del término–, que se transmitiría posteriormente al lenguaje político de la resistencia y oposición al franquismo, particularmente a las mujeres que militaron en él.

Este camino hacia la legitimación de la presencia femenina en el espacio público y en la ciudadanía política desde el discurso universalista republicano, quedó truncado política y legalmente con la victoria franquista, precisamente cuando las circunstancias de la guerra hacían aflorar la relatividad de las construcciones simbólicas de género y de su legitimación histórica. Sin embargo, a lo largo del régimen franquista, desde esta herencia múltiple republicana, las mujeres antifranquistas continuarían desarrollando una identidad de género conformada desde la oposición a la dictadura, en la clandestinidad, a partir de los discursos igualitaristas y universalistas presentes en sus diferentes culturas políticas, creando espacios femeninos de lucha, y transformando la cotidianidad en rebeldía, lo privado en subversivamente político.

4.6. Culturas políticas antifranquistas y conciencia femenina.-

Durante el franquismo, las mujeres represaliadas y encarceladas por la dictadura sufrieron un doble proceso de exclusión social, en tanto que *rojas* y en tanto que mujeres. Como resultado de esta doble exclusión, las experiencias de la represión y el exilio interior de las mujeres *desafectas* al nuevo régimen franquista, iban a implicar a partir de 1939 la aparición de formas específicas de cultura política, vinculadas a la lucha y a la oposición antifranquista. Hablar de la represión y de la resistencia de las mujeres a la dictadura franquista supone situarlas en el centro de una problemática que tiene a la vez un carácter político y de género, puesto que se trata de la resistencia a un régimen que las persiguió políticamente y que las sometió a una específica represión⁷⁶, y en este sentido, la resistencia de las mujeres tendrá también un carácter específico. Específico no sólo con respecto al régimen, sino también con relación al carácter de la propia resistencia, y a la posición de las mujeres en el interior de sus respectivas organizaciones y culturas políticas. Entre los testimonios memorialísticos de mujeres encarceladas resulta especialmente significativo el de **Remedios Montero (Celia)**, Perteneció a la Agrupación Guerrillera de

⁷⁶ DI FEBO, Giuliana: *Resistencia y movimiento de mujeres en España, op. cit.*

Levante entre los años 1949 y 1950, con el nombre de guerra de “Celia”. “Celia” fue detenida en 1952, y condenada en consejo de guerra a veinte años y un día. Pasó ocho años y medio en prisión, de 1952 a 1960. De esos ocho años y medio, estuvo cuatro años en la Cárcel Modelo de Valencia y otros cuatro años y medio en la prisión de Alcalá de Henares. Su testimonio memorialístico es enormemente significativo por las dos experiencias consecutivas de la guerrilla y de la cárcel.

La oposición armada al régimen de Franco, la guerrilla, no podía considerarse de entrada, atendiendo a los roles de género dominantes, un “asunto de mujeres”. Era un “mundo de hombres”. Las guerrilleras llegaron a estos grupos a través de trayectorias en las que se entremezclaban las relaciones personales con la política, el contexto familiar con la acción individual. Procedían mayoritariamente de medios rurales donde las redes familiares y su función integradora seguían constituyendo un mecanismo fundamental de socialización. Estas mujeres estuvieron en la guerrilla con actuaciones a veces muy específicas- pero en la mayoría de las ocasiones con funciones “difusas”, en función de sus vínculos familiares. Su actividad despertaba menos sospechas, realizando tareas “técnicas”, actividades comunes en todas las resistencias antifascistas europeas ⁷⁷ El testimonio de Remedios, a modo de ejemplo, nos muestra algunos de los rasgos específicos de la experiencia femenina en la resistencia antifranquista: el vínculo familiar como principal referente en su relación con una determinada cultura política, la responsabilidad asumida por las mujeres cuando existe la mediación del parentesco, la rebeldía junto al miedo, la penuria económica, o las responsabilidades domésticas y familiares.

Esta represión tiene especificidades propias porque a menudo les llegaba a las mujeres “por delegación”, en el sentido de que el régimen franquista las convertía en culpables del no mantenimiento del “orden moral” sobre sus familias, en particular sobre los hombres. Por tanto, eran también “culpables” de las actuaciones de éstos. Ser madre, mujer, hija o hermana de “rojo” se convirtió en un delito susceptible de ser duramente castigado ⁷⁸. Pero la represión sobre las mujeres se produjo no sólo por “delegación”, sino por su propia militancia o identidad política. Sobre ellas recayeron penas de muerte, condenas de treinta años de prisión; o conmutaciones de la pena a cambio de la ejecución de uno de sus familiares. La masificación de las reclusas hizo que el régimen tuviera que improvisar cárceles en conventos o edificios cedidos por la Iglesia, como fue en Valencia la

⁷⁷ GAGLIANI, Dianella: “Mujeres, guerra y resistencia en Italia”, *Arenal. Revista de historia de las mujeres*, vol.4, nº 2 (1977), pp. 197-222.

⁷⁸ RICHARDS, Michael: *Un tiempo de silencio. La guerra civil y la cultura de la represión en la España de Franco, 1936-1945*. Barcelona, Crítica, 1998.

Prisión Provisional de Mujeres de Santa Clara, que se puso en funcionamiento inmediatamente después de la victoria franquista, junto a la Prisión Provisional de Mujeres.

Se ha constatado por la historiografía especializada las dificultades existentes, a lo largo de la historia del movimiento obrero, para articular conciencia de clase, militancia sindical y género en el seno de los sindicatos; en el sentido de que los discursos sindicales tradicionales se han construido desde unas prácticas y con unos objetivos que sólo reconocían como prototipo de la clase obrera a los trabajadores en clave masculina, lo que durante mucho tiempo implicó unas relaciones de género problemáticas en los sindicatos. Esta realidad existente desde épocas anteriores se vería influida durante los años finales del franquismo y la transición democrática por la emergencia del movimiento feminista en los años setenta, creándose redes de participación y colaboración entre las mujeres organizadas en el movimiento feminista y las mujeres sindicalistas.

La participación de las mujeres trabajadoras dentro de las movilizaciones obreras y en los sindicatos de clase durante la dictadura y en la transición, ha sido poco estudiada en el caso del País Valenciano. Entre las reivindicaciones específicas más importantes planteadas por las trabajadoras, desde su identidad de género, se encuentran demandas constantemente repetidas. Entre ellas, por ejemplo, la consecución de la igualdad salarial con sus compañeros de trabajo, el acceso a puestos de responsabilidad, el que se respetaran las bajas por maternidad y que éstas no fueran motivo de despido, la lucha contra el trato vejatorio y el acoso sexual en el puesto de trabajo, rebajar los ritmos de trabajo, mejores condiciones higiénicas, o la necesidad de comedores y guarderías en los centros de trabajo.

Todas estas reivindicaciones, ¿cómo eran recogidas por los sindicatos? ¿Se sentían las mujeres realmente representadas por éstos? ¿Qué cargos ocupaban? ¿Sus reivindicaciones formaban parte de la lucha política que se libraba en aquellos momentos? ¿Qué problemas se encontraban dentro de la estructura sindical? ¿Qué relaciones mantenían con las organizaciones feministas? Así, hay que preguntarse por ejemplo, que tipo de factores influyeron en que durante el segundo franquismo, las mujeres entraron a militar de forma activa en los sindicatos, pero sin embargo, mediada la década de los setenta, hubo una disminución efectiva de la militancia sindical femenina.

En España, la progresiva incorporación de las mujeres al trabajo asalariado durante los años sesenta, tras el cambio en la legislación laboral franquista -que anteriormente “disuadía” a las mujeres de tales ocupaciones- posibilitó que se empezara a visibilizar a las mujeres trabajadoras, a las empleadas asalariadas. El sujeto “obrero” no era sólo el masculino, las condiciones sociales habían cambiado, y muchas mujeres fueron protagonistas y participaron en el desarrollo del movimiento obrero y de las luchas sindicales y políticas, en el último período del franquismo y en la transición española. Con todo, también en las organizaciones sindicales seguirán existiendo muchos inconvenientes respecto a una presencia igualitaria dentro de ellos de las mujeres trabajadoras, o a asumir sus reivindicaciones específicas. Porque también entre las clases trabajadoras y en los mismos militantes sindicalistas, en el interior de las organizaciones sindicales, continuaban presentes unos discursos de género fuertemente patriarcales, consolidados por la legislación y educación franquista, y la imposición de un modelo de género –el modelo de la mujer doméstica-, que impedirán que las mujeres se incorporen al sindicalismo con normalidad y en las mismas condiciones que los hombres.

Es en el contexto del aumento de la conflictividad laboral y reorganización del movimiento obrero a finales de los años cincuenta e inicios de los sesenta, cuando puede analizarse las formas de presencia o de actuación de las mujeres antifranquistas en su seno. Es conocido como durante el período 1956-1958 se produjo una agudización de la conflictividad laboral y un fuerte crecimiento del movimiento obrero que alcanzaría un punto de inflexión con la huelga de la minería asturiana en 1958 que terminó con despidos, destierros y cárcel y con la proclamación del *estado de excepción* en Asturias.⁷⁹

En el País Valenciano también se produjo un momento de inflexión en 1959 en el desarrollo del movimiento obrero con la huelga de bajo rendimiento llevada a cabo en el Puerto de Sagunto, en la empresa Altos Hornos de Vizcaya, en protesta por la reducción de plantilla y el aumento de la producción. Porque esta huelga coincidió cronológicamente en el tiempo con la convocatoria de *huelga general política* para todo el territorio español. En 1961 los huelguistas consiguieron parar toda la fábrica en

⁷⁹ RUIZ, David, “De la supervivencia a la negociación. Actitudes obreras en las primeras décadas de la dictadura (1939-1958)”. En, RUIZ, David (Dir), *Historia de Comisiones Obreras (1958-1988)*, Madrid, 1993, Siglo Veintiuno Editores. Págs., 47-68.

demanda de tres mil pesetas de salario; y a partir de este año los conflictos se fueron haciendo cada más frecuentes, con huelgas en los años 1963, 1964 y 1966.⁸⁰

En 1962 la conflictividad laboral volvió a tener su punto álgido en la cuenca minera asturiana. Las nuevas formas organizativas de las que se había dotado allí el movimiento obrero desde 1958, a través de comisiones representativas de los trabajadores, fueron adquiriendo cada vez más fuerza, creándose un nuevo modelo de organización obrera, las Comisiones Obreras, núcleo originario del futuro sindicato.⁸¹ La participación de las mujeres en las huelgas de la minería asturiana se saldó con palizas y torturas policiales. Así, en el escrito de protesta enviado en 1963 por un grupo de intelectuales a Fraga Iribarne, ministro de Información y Turismo, se denunciaba además de las torturas y detenciones de mineros, las palizas y represalias de las que habían sido objeto las mujeres⁸².

La Ley del 22 de julio de 1961 sobre *Derechos Políticos, Profesionales y Laborales de la Mujer* significó un cambio en la política de género del franquismo con relación a la legislación existente en la autarquía respecto al trabajo femenino extradoméstico. A pesar del discurso hegemónico de la domesticidad, el desarrollismo de los años sesenta necesitaba de mano de obra femenina, barata y escasamente cualifica. Con este nuevo marco legislativo, la creciente visibilidad de las mujeres en el ámbito laboral como trabajadoras las puso en contacto directo con las luchas obreras, rompiendo el aislamiento al que estaban sometidas como amas de casa. La extensión de la sindicalización entre las trabajadoras y el desarrollo político general constituyeron factores que más tarde influyeron en el desarrollo de una mayor presencia de las mujeres en la conflictividad laboral.⁸³

Es en este contexto en el que se produce una progresiva presencia femenina en los sindicatos clandestinos a partir de los años sesenta. A partir de la nueva situación, el discurso político antifranquista comenzó a incorporar también, quizá por primera vez, a las mujeres como clase, como trabajadoras y sindicalistas, y no sólo como “mujeres de sindicalistas”: Así, a partir de 1965 en la revista *Mundo Obrero* comienzan a publicarse

⁸⁰ BENEYTO, Pere; DEL ÁLAMO, Manuel; SANZ, Jesús; SOLER, Joan Lluís, *CCOO. Ara que fa vint-i-cinc anys*, València, 1991, L'Eixam- FEIS

⁸¹ GARCÍA PIÑEIRO, Ramón; ERICE, SABARES, Francisco,

⁸² DI FEBBO, Giuliana. Op. Cit., pág., 155.

⁸³ DI FEBBO, Giuliana, Op., Cit., pág., 169.

artículos en este sentido, recogiendo las demandas de las mujeres en tanto que asalariadas:

“Para conseguir que a la mujer se le aplique el principio de igualdad salarial no basta con denunciar la ley; es preciso luchar, imponerle por la acción unida de todos los trabajadores, hombres y mujeres. La lucha se desarrollará con mayor vigor si las Comisiones Obreras, los trabajadores de vanguardia, los enlaces y jurados fieles a su clase estudian en común, no sólo el aspecto económico de los derechos de la mujer trabajadora, sino otras reivindicaciones peculiares suyas, como las guarderías infantiles, etc., y las incluyen en los pliegos de peticiones que se presenten a las empresas, los sindicatos y autoridades laborales. Tal misión no es facultad exclusiva de los hombres. Hay que darles a las mujeres plena participación en las Comisiones Obreras, que colabores y aporten a ellas el inmenso caudal de sus iniciativas y que jueguen un papel activo, efectivo, en la organización y dirección de la lucha.”⁸⁴

En el mismo sentido, otro artículo de la misma revista comunista, *Mundo Obrero* denunciaba la situación de precariedad laboral en que se encontraban la mayoría de mujeres trabajadoras, con motivo de la celebración del 8 de marzo de 1965:

“A la tradicional discriminación salarial de la obrera se une la negación de todos los derechos a que le hace acreedora su condición de trabajadora y a la vez de mujer y de madre. Son en realidad la principal reserva de mano de obra a bajo precio, sobreexplotada, eventual. Las primeras en ser despedidas cuando así conviene a las empresas. En su inmensa mayoría, la mano de obra femenina está relegada al peonaje. La formación profesional, el acceso a los mejores puestos de trabajo son para una obrera de las cosas más difíciles. Aparte de las arbitrariedades que las obreras de España padecen, más que ningún otro sector de las clase obrera (...)

Este 8 de marzo de 1965, ha de transcurrir bajo el signo de un redoblamiento de nuestro esfuerzo por impulsar, orientar y coordinar la acción de las mujeres de nuestro pueblo, apoyando sus luchas contra la desigualdad económica y social (...)
Para conquistar un régimen que salvaguarde la paz, que se oponga a la discriminación

⁸⁴ “La mujer trabajadora y la discriminación salarial” *Mundo Obrero*, N° 1. 2ª Quincena- Noviembre 1965. AHPCE.

femenina, que no cierre puerta alguna a sus posibilidades creadoras, que garantice los derechos cívicos, la democracia y la libertad.”⁸⁵ .

En el País Valenciano, en la primavera de 1966 se habían producido contactos entre Marcelino Camacho y algunos de los dirigentes obreros más destacados; contactos que llevarían en diciembre de dicho año a la reunión fundacional de las Comisiones Obreras del País Valenciano en la sociedad Lo Rat Penat, para dotar de una estructura estable a una organización obrera que ya existía en la práctica ⁸⁶ . En un principio, para evitar la vigilancia de la Brigada Político Social, estos sindicalistas alquilaban autobuses y se desplazaban a diferentes pueblos o a los alrededores de la ciudad de Valencia, como la Canyada, o el Vedat, como si se tratara de una excursión⁸⁷. El 1 de mayo de 1967 fue la primera vez que Comisiones Obreras salía la luz pública en Valencia, convocando a una manifestación a los demócratas y a los sectores de la oposición:

*“La força amb que el moviment de Comissions Obreres havia cuallat es demostraria en la convocatòria pública d’una manifestació a València l’1 de Maig de 1967, sota el lema: “Per la llibertat sindical”. Suposà un indubtable salt qualitatiu en la lluita antifranquista que sorprengué la policia i el vertical, al treure al carrer les reivindicacions sindicals i democràtiques per primera vegada des de la victòria feixista.”*⁸⁸ .

Al año siguiente los conflictos laborales en el País Valenciano se centraron sobre todo en la negociación del convenio colectivo en la empresa MACOSA, donde el jurado de empresa perteneciente a Comisiones Obreras adquirió especial protagonismo. Otro sector que entró también en lucha sindical en Valencia fue el textil, que situó excepcionalmente a la provincia de Valencia en 1968 entre las primeras de España por conflictividad laboral, atendiendo al número de personas afectadas.⁸⁹ En empresas como Segarra en la Vall d’Uixó, dedicada la producción de calzado para el ejército,

⁸⁵ “La lucha de las mujeres por sus reivindicaciones económicas y derechos políticos”. *Mundo Obrero*, N° 6. 1ª Quincena- Marzo 1965. AHPCE.

⁸⁶ SOLER, Joan-Lluís; SAZ, Ismael, “De lo Rat Penat al Congreso de Castellón. Las Comisiones Obreras en el País Valenciano (1966-1978)”. En RUIZ, David (Dir) *Historia de Comisiones Obreras (1958-1988)*, Madrid, 1993, Siglo Veintiuno Editores, (Pp., 289-313), Pág., 301.

⁸⁷ RAMIR, Reig, “Estratègies de supervivència i estratègies de millora. Els treballadors al País Valencià durant el franquisme (1939-1975)”, *Afers fulls de recerca i pensament*. N° 22, 1995. València. Pp., 459-491.

⁸⁸ DEL ÁLAMO, Manuel., Op. cit., pág., 79.

⁸⁹ GÓMEZ, RODA, Alberto, Op. Cit., pp., 130-133.

también se produjeron conflictos en 1969 por cuestiones como la reivindicación de la paga de Navidad, y el ejemplo de los empleados de Segarra se extendió a otras fábricas más pequeñas de calzado de la zona⁹⁰.

Como consecuencia del clima de tensión política a finales de los años sesenta y la crisis provocada por el asesinato del estudiante Enrique Ruano cuando se hallaba detenido por la Brigada Político Social, el gobierno decretó en toda España el *estado de excepción* el 24 de enero 1969, que suspendía durante tres meses varios artículos del Fuero de los Españoles.⁹¹ Fue en esa situación de *estado de excepción* cuando se produjeron en el País Valenciano detenciones de sindicalistas, que en este caso pertenecían a las Comisiones Obreras Juveniles. La represión ejercida sobre Comisiones Obreras supuso que muchos de los dirigentes de los años sesenta estuvieran detenidos, o fueran despedidos de sus empresas y desposeídos de cargos como enlaces o jurados sindicales. Esta situación comportó la incorporación de militantes más jóvenes a la dirección de Comisiones Obreras, lo que explicaría, según J. Babiano, la mayor radicalización de los conflictos a partir de 1970.⁹²

Es en este contexto de organización y creciente presencia en el movimiento obrero de Valencia de Comisiones Obreras, cuando desde la dirección comunista se planteaba explícitamente en 1967 la necesidad de incorporar a las mujeres trabajadoras en la lucha del movimiento obrero, a través del nuevo sindicato⁹³. Sectores laborales fuertemente feminizados como la industria textil, el calzado o los talleres de la naranja, necesitaban de militantes que se encargaran de organizar a las mujeres sindicalmente. Si bien se destinó a algunas militantes a esta labor para organizar Comisiones Obreras, el lenguaje hegemónico dentro de la cultura política comunista seguía priorizando la labor de las mujeres comunistas en tareas como la lucha por la amnistía y contra la represión, tareas en las que desarrollaban un papel subsidiario, en función de su estatus como madres, esposas o hijas. El protagonismo político y el papel en los cuadros dirigentes políticos y sindicales seguían perteneciendo a los militantes masculinos, salvo algunas excepciones.

⁹⁰ BENEYTO, Pere; DEL ÁLAMO, Manuel; SANZ, Jesús; SOLER, Joan-Lluis, Op. Cit., pág., 18.

⁹¹ SANZ, DÍAZ, Benito, Op. cit., pág., 171.

⁹² BABIANO, José, "La Memoria Democrática: de las Primeras Comisiones Obreras a la Asamblea de Cataluña", *XXV Aniversario Asamblea de Barcelona, 1976-2001. Comisiones Obreras: Memoria Democrática, Proyecto Solidario*, Madrid, 2001, Confederación Sindical de Comisiones Obreras, Fundación 1º de Mayo. Pp., 13-37. (Pág., 28)

⁹³ Informe sobre la Organización en Valencia. Marzo 1967. Ref. 85/2. Archivo Histórico del PCE.

Puede decirse, en este sentido, que los discursos y prácticas sindicalistas sólo habían reconocido tradicionalmente como prototipo de la clase obrera a los trabajadores masculinos, y esa percepción conllevó unas relaciones de género problemáticas en los sindicatos, de tal manera que sería necesaria una reflexión específica en torno a cómo se integró la militancia y las reivindicaciones de las mujeres en el nuevo movimiento obrero. Una reflexión que se ha realizado para Cataluña⁹⁴, y que aquí sólo apuntamos para una investigación específica en el caso valenciano, al constatar las vinculaciones y redes familiares y organizativas entre militancia política, militancia sindical, movimiento vecinal y organizaciones de mujeres en Valencia.

En este sentido, las entrevistas realizadas a mujeres del MDM y a mujeres de diferentes organizaciones feministas que militaban a su vez en Comisiones Obreras durante el tardo-franquismo y la transición nos muestran cómo es la propia experiencia de vida, la dificultad para mantener los equilibrios entre vida privada, familia, maternidad y trabajo remunerado, militancia sindical y política, la que les hacía reflexionar sobre la necesidad de que el sindicato recogiera sus reivindicaciones de género y de que se crearan nuevos espacios y nuevas concepciones sobre el sindicalismo y la política.

Así en Valencia en los últimos años del franquismo y en la transición las mujeres de Comisiones Obreras formaban parte también de organizaciones femeninas/feministas como el MDM; y conjuntamente realizaron campañas de solidaridad con las mujeres de algunas empresas con mayoría femenina entre el personal asalariado, como las acciones de protesta por los despidos en las empresas *Little Kiss* y *Porcelanas Tang*. Ya en la transición, en febrero de 1977, se organizó en Valencia en la Sociedad Coral *El Micalet*, un encuentro entre militantes del MDM y sindicalistas de Comisiones Obreras, en el que se debatieron las interrelaciones entre problemática laboral y de género. Las sindicalistas valencianas intentaron que sus organizaciones recogieran demandas específicas de género en sus programas y tablas reivindicativas, pero las resistencias encontradas en la práctica podrían considerarse como una de las causas que debieron incidir de forma negativa en el progresivo abandono durante la transición de la militancia sindical por parte de las trabajadoras.

⁹⁴ BORDERÍAS, Cristina y TEBAR, Javier: *Dones, treball i sindicalisme a Catalunya (1939-1978. Perfils biogràfics del projecte Fonts Orals i Militància Sindical*. Barcelona, CCOO, 1999.

Por lo que respecta a las culturas políticas desarrolladas en el exilio republicano, la investigación realizada ha reconstruido la trayectoria histórica de una organización femenina antifranquista escasamente estudiada, la Unión de Mujeres Españolas (UME), insertándola en la problemática historiográfica de las identidades de género. Muestra como entre 1945 y 1964 –fecha en que un grupo de mujeres anarquistas lograron reconstruir la organización en París y Londres- la Unión de Mujeres Españolas(UME) fue la única organización política femenina del exilio republicano, presente en más de cincuenta departamentos franceses, en varios países de América Latina –principalmente en México-, en Estado Unidos y en el norte de África. Su revista, *Mujeres Antifascistas Españolas*, con una tirada de más de diez mil ejemplares, tenía una importante repercusión si se compara con otras publicaciones del exilio republicano. El estudio de esta organización de mujeres ha puesto de relieve como las representaciones de género tienen un papel fundamental en la construcción de los discursos ideológicos. En este caso, las mujeres antifascistas españolas reinterpretaron la cultura política en la que se movían, comunista y antifascista, en función de su propia experiencia de género, y de la imagen que tenían de si y de su papel en la lucha política, adaptándola a la coyuntura histórica de la posguerra mundial. Porque la UME se inscribió en la estrategia de los partidos y organizaciones comunistas frente a los prolegómenos de la guerra fría, y la creación, en este contexto, de la Federación Democrática Internacional de Mujeres. Esta Federación fue punto de encuentro en la posguerra mundial de las mujeres que militaban en el antifascismo desde los años treinta.

En los discursos de las mujeres de estas organizaciones, el discurso de la maternidad concretamente les permitió dotarse de autoridad y legitimidad para ser portadoras de una estrategia política en el espacio público, en un momento de pérdida de legitimidad de los partidos comunistas en Occidente. La representación de la “madre antifranquista” utilizada ya durante la guerra civil se convertía en una referencia cercana y mucho más movilizadora que los lejanos y teóricos discursos políticos. Las mujeres de la UME encontraron en el discurso centrado en la maternidad la forma de reapropiarse de la cultura política comunista dándole una lectura de género.

En tercer lugar, interpretando globalmente los estos momentos y procesos históricos, podemos afirmar que fueron precisamente los discursos igualitarios presentes también en los lenguajes de clase de las organizaciones de izquierda los que permitirán, desde su reapropiación o “relectura” hecha por las mujeres pertenecientes a las culturas obreras, articular desde ellos sus intereses, dar significado a sus acciones y construir su

identidad como agentes sociales⁹⁵. Así, el desarrollo de una conciencia femenina/feminista en las culturas políticas de izquierda fue generando estrategias diversas, no unívocas, frente a la falta de derechos de las mujeres. Y lo fue haciendo a partir de tres ejes: la experiencia social que las mujeres han acumulado en las respectivas culturas políticas, los discursos que éstas culturas han desarrollado o posibilitado desarrollar sobre las mismas, y el horizonte utópico presente en los diferentes proyectos políticos que impregna los dos planos anteriores: el de las formulaciones teóricas y el de las realidades cotidianas. La negación para las mujeres de los presupuestos igualitarios en los que se iba a basar la modernidad generó el que éstos llegasen a convertirse en presupuestos feministas.

El estudio histórico de las “culturas feministas” desde los presupuestos críticos de la historia del género, desde la noción de *identidad femenina* como histórica y discursivamente construida, nos ha hecho concluir que la “cultura feminista”, propia de la época contemporánea, no es tan “nueva”, sino que fue resultado de la interrelación entre contexto social e interiorización de los significados de lo que fue inicialmente el discurso universalista ilustrado –las categorías de *individuo, igualdad, ciudadanía, derechos humanos*-. Fue la recepción de ese mismo discurso político y a la vez, de sus componentes de exclusión de la esfera pública y subordinación de las mujeres, lo que hizo que las mujeres comenzaran a concebirse con una identidad como tales, y como sujetos de derechos.

Podemos decir, en este sentido, que el discurso universalista engendró paradójicamente, la nueva “identidad femenina”, engendró las demandas de ciudadanía para las mujeres, y engendró también al feminismo, como resultado de las contradicciones internas del liberalismo. El concepto de ciudadanía, pese a ser uno de los conceptos clave de la teoría política moderna, presenta una fuerte densidad semántica y puede ser entendido desde múltiples significados que se superponen y acumulan, desde la ya famosa, clásica y enormemente cuestionada clasificación de Marshall de ciudadanía civil, política y social⁹⁶. Pero en cualquier caso, el desarrollo supuestamente neutral del concepto ha eludido tradicionalmente la perspectiva de género, es decir, el análisis de los derechos de las

⁹⁵ NASH, M. “Experiencia y aprendizaje: la formación histórica de los feminismos en España”, en *Historia Social*, 20 (1994), pp. 151-172. SÁNCHEZ MUÑOZ, C. “Genealogía de la vindicación” en E. Beltrán y otras.; *Feminismos. Debates teóricos contemporáneos*, Madrid, Alianza, 2001, pp. 17-73.

⁹⁶ T.H. MARSHALL: *Class, Citizenship and Social Development*, Nueva York, Anchor, 1965. Traducción en castellano en *Revista de Investigaciones Sociológicas*, 79, pp. 297-344.

mujeres en tanto que derechos individuales, en tanto que derechos humanos, y, en definitiva, tanto que derechos ciudadanos.

5. CONCLUSIONES Y PROSPECTIVA

El interés inicial de este trabajo por profundizar en la investigación histórica, en torno a como entender el concepto de *identidad femenina* y su formación, a partir de unas determinadas culturas políticas, se ha materializado en cada uno de los aspectos tratados en los apartados anteriores, a partir de los cuales llegamos ahora a unas primeras conclusiones, a unas “tesis”, que planteamos fundamentalmente como reflexiones abiertas. Reflexiones en el sentido de establecer las posibles vinculaciones derivadas de la relación entre culturas políticas y ciudadanía femenina, con evidentes consecuencias para el presente.

En primer lugar, a lo largo de la investigación realizada, hemos podido ver cómo – en el contexto de la España de comienzos del siglo XX, posteriormente en la España de la Segunda República y finalmente en el franquismo y las resistencia antifranquistas- se ha producido históricamente la aparición de unas demandas identitarias de las mujeres como las “otras ciudadanas”, -como “mujeres” y como “ciudadanas”, desarrolladas a partir de su propia percepción de los discursos políticos universalistas. Así, puede decirse que esta “construcción” de las mujeres como tales –con una identidad específica- y como ciudadanas se produjo en, y desde, una cultura política igualitaria y universalista como fue el republicanismo; y a la vez, dentro del nuevo contexto político y legislativo que representó el régimen republicano entre 1931-1939, que permitió por primera vez en España la extensión de esta cultura con el acceso de las mujeres a la ciudadanía política.

En este nuevo contexto, para las mujeres republicanas que conocían y trataban de difundir las vías políticas del feminismo extranjero, era claro que la propia política era también el camino para que la emancipación femenina se hiciera efectiva. La propia concepción política del republicanismo no basaba sólo sus demandas, de una forma exclusiva, en la reivindicación de derechos individuales y subjetivos propia de la concepción liberal. Como afirma Habermas, según la concepción republicana “la jurisdicción de la existencia del Estado no radica exclusivamente en la protección de iguales derechos subjetivos privados, sino en que garantiza un proceso inclusivo de

formación de la opinión y la voluntad política, en el que ciudadanos libres e iguales se entienden acerca de qué fines y normas redundan en interés común de todos”⁹⁷.

En este sentido, las reclamaciones de las republicanas relativas a derechos políticos apelaban por un lado al igualitarismo universalista, pero al mismo tiempo, reapropiándose en tanto que “mujeres” del sujeto político universal masculino del propio discurso republicano –Declaración de derechos del *Hombre y del ciudadano*- apelaban igualmente una identidad femenina común, a un “nosotras” –Declaración de derechos de *la Mujer y de la ciudadana*-. Por ello, aún siendo necesario el análisis histórico del debate político que se produjo en las Cortes republicanas sobre el sufragio de las mujeres en España, y las transformaciones jurídicas y políticas que éste comportó; nos parece más significativo, con relación a la historia del género y a los procesos de construcción de las identidades, la investigación en torno a la significación concreta que tuvo para las mujeres como colectivo social adquirir la ciudadanía política, igualdad política y civil⁹⁸.

El estudio de la conceptualización y evolución histórica de la ciudadanía femenina – y específicamente, de la relación entre ciudadanía, mujeres e identidades de género- ha sido así una aportación fundamental en el campo concreto investigado, un tema cada vez más significativo tanto para la historia del género como para la historia política. De una forma particular, a partir de los análisis históricos que se han centrado en el proceso de formación de la ciudadanía, vinculándolo directamente con las transformaciones liberal burguesas; y también, a partir del análisis de la posterior universalización y radicalización del concepto de ciudadanía relacionado con el desarrollo y profundización, en clave democrática e incluso en clave socialdemócrata, de los Estados liberales.

Fueron los discursos igualitarios presentes en los lenguajes políticos de clase y de izquierda, los que permitieron, desde su reapropiación o “relectura” hecha por las mujeres pertenecientes a las culturas republicanas y obreras, articular desde ellos sus intereses, dar significado a sus acciones y construir su identidad como agentes sociales⁹⁹. Así, el desarrollo de una conciencia femenina/feminista en las culturas políticas de izquierda, fue generando, en la España de comienzos del siglo XX, en los años veinte y treinta, estrategias

⁹⁷ HABERMAS, J.: “Tres modelos de democracia. Sobre el concepto de una política deliberativa “, *Debats*, 39, 1992, pp.18-21., p. 19.

⁹⁸ NASH, M.: “Dos décadas de historia de las mujeres en España: una reconsideración”. *Historia Social*, nº. 9, (Invierno 1991), p. 152.

⁹⁹ NASH, M. “Experiencia y aprendizaje: la formación histórica de los feminismos en España”, en *Historia Social*, 20 (1994), pp. 151-172. SÁNCHEZ MUÑOZ, C. “Genealogía de la vindicación” en E. Beltrán y otras,; *Feminismos. Debates teóricos contemporáneos*, Madrid, Alianza, 2001, pp. 17-73.

diversas, no unívocas, frente a la falta de derechos de las mujeres. En su condición de posibilidad, actuaron tanto los lenguajes políticos igualitarios como los vínculos personales y familiares, de tal manera, que puede decirse que *lo político* se convertía en *personal*. Y lo hacía como resultado de la interrelación entre contexto social, e interiorización de los significados de lo que fue inicialmente el discurso universalista ilustrado –las categorías de *individuo, igualdad, ciudadanía, derechos humanos*-. Fue la recepción de ese mismo discurso político y a la vez, de sus componentes de exclusión de la esfera pública y subordinación de las mujeres, lo que hizo que las mujeres comenzaran a concebirse con una identidad como tales, y como sujetos de derechos. Podemos decir, en este sentido, que el discurso universalista engendró paradójicamente, las nuevas “identidades femeninas”, engendró las demandas de ciudadanía para las mujeres, y engendró en este sentido, el desarrollo de los feminismos.

Así, estos procesos han ido unidos históricamente a las contestaciones y críticas a su formulación –una formulación que de entrada implicaba la exclusión de todas las mujeres por el hecho de serlo--, realizadas por los feminismos desde su aparición en la Ilustración hasta hoy. A las demandas de derechos civiles, políticos y sociales que éstos han reivindicado para las mujeres como “ciudadanas”, como sujetos de derechos individuales, y paralelamente, a la formación de una identidad colectiva, de un “mujeres” con una conciencia y unas prácticas discursivas específicas.

Planteamos en este sentido que son estos procesos los que confluyeron en España en el punto de inflexión de la Segunda República, porque en momentos y en contextos anteriores, las mujeres no tenían posibilidad ni de proyectar su identidad relacionándola con sus principios ideológicos, ni tampoco podían acceder a las representaciones o las prácticas que el ejercicio de la política en su sentido más estricto proporcionaba a los hombres. La vía principal a través de la cual los sujetos masculinos habían accedido a una subjetividad progresivamente individual y autónoma desde el inicio de la sociedad contemporánea y de los liberalismos –el espacio público/político, el ejercicio práctico de las actividades políticas- había estado antes vetada, real y simbólicamente, a las mujeres.

Las mujeres no sólo habían carecido en España en momentos anteriores de derechos como el sufragio y ciudadanía política, sino que, más aún, habían carecido de medios de integración de su “identidad” de una forma activa, y de socialización política ciudadana. Por tanto, carecían de “*valor político*”, puesto que la falta de influencia electoral además de impedirles decidir en la elección de los poderes públicos, también vaciaba de contenidos efectivos sus demandas y les privaba de unas prácticas de vida que las relacionasen

directamente con la *autonomía individual* que, para los republicanos, constituía el origen y la fundamentación de la propia noción de *ciudadanía*.

Por lo que respecta a las transformaciones y a la vez límites que caracterizan al período bélico en esta cuestión, la guerra transformó la vida de las mujeres y la tradicional división de los espacios en función del género, dado que, en la zona republicana, las mujeres actuaron y participaron en la esfera pública de una manera cualitativamente distinta a los momentos anteriores. En particular, ocupando espacios laborales antes prohibidos, creando organizaciones propias y participando ampliamente en ellas por primera vez de una forma no grupal. Y sobre todo, desarrollando en la retaguardia actividades de todo tipo, culturales, asistenciales, de trabajo voluntario, etc, que permitieron la supervivencia cotidiana. Igualmente, el contexto bélico permitió también el que se diesen rupturas más radicales en los modelos de género tradicionales, como ocurrió, sólo coyunturalmente y por poco tiempo, con la figura de las milicianas¹⁰⁰. O también, con la presencia de una mujer en el gobierno por primera vez en la historia de España, Federica Montseny, que fue contraria a la utilización de la etiqueta “feminista” pero que lo fue de hecho en su vida y en su obra¹⁰¹. O incluso, con la existencia más normalizada, –aunque fuese minoritaria- de relaciones personales al margen de la institución familiar¹⁰². Así, la circunstancia excepcional de la guerra supuso un cambio inesperado en la condición del género: las mujeres aparecen en un primer momento ante la mirada masculina “metamorfosadas”, utilizando un término con el que tradujo su dificultad cultural para aceptar el cambio y la remodelación de la identidad de las mujeres.

La Guerra Civil significó uno de los momentos de mayor politización femenina y de incorporación cada vez más masiva de las mujeres a las organizaciones políticas y sindicales; y sobre todo, un momento de extensión y consolidación de organizaciones específicas y autónomas de mujeres. La opción de luchar por la República y contra el fascismo significó para muchas mujeres la defensa de un estatus político recién conquistado y una ocasión para redefinir su propia identidad. Podemos afirmar que se fue delineando a lo largo de las experiencias femeninas de las mujeres, vinculadas a la causa republicana durante la guerra civil, una identidad relacionada con un protagonismo político, con demandas igualitarias, en el que confluyen múltiples dimensiones. Entre ellas, los

¹⁰⁰ NASH, M.: *Rojas. Las mujeres republicanas en la guerra civil*. Madrid, Taurus, 1999.

¹⁰¹ TAVERA, S. *Federica Montseny. La Indomable*, Madrid, Temas de Hoy, 2005.

¹⁰² NASH, M.(Coord.), *Las mujeres en la guerra civil*, Madrid, Ministerio de Cultura, 1989.

afectos familiares, el entorno existencial, la posibilidad de participar de las responsabilidades políticas y económicas que había proporcionado la República, la remodelación de valores tradicionales, e incluso lo doméstico, si a las prácticas domésticas se les asigna –como propone Dianilla Gagliani- el sentido de “cualidades desarrolladas en el ámbito del gobierno de lo privado, pero capaces de penetrar en lo público”¹⁰³.

Este camino hacia la legitimación de la presencia femenina en el espacio público y en la ciudadanía política desde el discurso universalista republicano, quedó truncado política y legalmente con la victoria franquista, precisamente cuando las circunstancias de la guerra hacían aflorar la relatividad de las construcciones simbólicas de género y de su legitimación histórica. Sin embargo, a lo largo del régimen franquista, desde esta herencia múltiple republicana, las mujeres antifranquistas continuarían desarrollando una identidad de género conformada desde la oposición a la dictadura, en la clandestinidad, a partir de los discursos igualitaristas y universalistas presentes en sus diferentes culturas políticas, creando espacios femeninos de lucha, y transformando la cotidianidad en rebeldía, lo privado en subversivamente político.

Durante el *período franquista*, las culturas políticas antifranquistas, herederas del anterior universalismo republicano –de los principios de igualdad, libertad, ciudadanía- actuaron a su vez como referentes discursivos, que posibilitaron la existencia de una *conciencia femenina* para las mujeres que vivieron inmersas en la “cultura de los vencidos”. En una “cultura de los vencidos” que se desarrolló en sus particulares contextos, públicos y privados, familiares especialmente, de clandestinidad, de resistencia, de cárcel, de guerrilla, como “mujeres de preso”, o más adelante, en el activismo político vecinal o sindical.

De esa lucha antifranquista, y concretamente, de la experiencia femenina en la militancia clandestina, nos ha interesado no tanto el relato detallado de todas sus manifestaciones, sino sobre todo cómo se vivía como se percibía y se “significaba” esa actividad, esa experiencia, como mecanismo de conformación de la identidad femenina. La represión condicionó la militancia, especialmente durante los primeros veinte años –aunque no sólo- de forma esencial. De esa lucha antifranquista, y concretamente, de la experiencia femenina en la militancia clandestina, trataremos en este capítulo central de la presente

¹⁰³ GAGLIANI, Dianella: “La guerra totale e civile: il contesto, la violenza e il modo Della politica” en *Donne, guerra, politica. Esperienze e memorie della Resistenza*, Bologna, CLUEB, 2000.

investigación. De forma particular, de la represión franquista sobre esa militancia. Pero también, y al mismo tiempo, de cómo se vivía y se percibía esa actividad, esa experiencia, desde la identidad femenina, a menudo también subordinada en las culturas políticas de izquierda. También, cómo se percibía desde la identidad masculina. No es difícil encontrar en los testimonios de los dirigentes políticos referencias a la “imprescindibilidad” de las tareas desarrolladas por las mujeres en la clandestinidad, pero, en cambio, casi nunca aparecen como un elemento definitorio o característico de la historia política del antifranquismo. Entre otras razones, porque las organizaciones vinculadas a las culturas políticas antifranquistas, a pesar de que mantuvieron teóricamente discursos igualitaristas heredados de la República y de la guerra, heredaron también y sobre todo las anteriores prácticas desigualitarias en lo relativo a la presencia femenina en la actividad política. Los discursos laudatorios realizados con posterioridad, apelaron reiteradamente a la “tarea-callada-e-imprescindible” de las mujeres; pero no requirieron a las mujeres para tareas de responsabilidad, reservándoles tareas logísticas y de solidaridad, que eran esenciales, pero sin capacidad de decisión política y que no suponen la conservación de nombres propios, en femenino y plural, dentro de la historia con mayúsculas del antifranquismo.

Y sin embargo, lejos de la subalteridad que se les atribuye, las actividades y las prácticas políticas de las mujeres fueron esenciales para la misma existencia de la resistencia antifranquista. Sin su presencia no hubiese habido el mismo tipo de organización política en las cárceles, no se hubiesen mantenido las guerrillas, y la actividad política en la calle, en los barrios, en los lugares de trabajo, hubiera tenido muchas más dificultades para resistir clandestinamente. Para corroborar esta afirmación, basta simplemente con acercarse al trabajo de Tomasa Cuevas, *Testimonios de mujeres en las cárceles franquistas*¹⁰⁴, absolutamente imprescindible como una de las mejores fuentes para el estudio de la represión franquista sobre las mujeres y de su resistencia.

Pero junto con el activismo político directo, también, por otro lado, sería necesario analizar cómo desde la presencia femenina en la vida cotidiana, en las relaciones familiares, vecinales, sociales, podemos encontrar múltiples formas de rebeldía vinculadas a la cotidianidad, a *espacios femeninos de lucha*, y convertidas en actos de resistencia al poder franquista y a su pretensión de control social absoluto. Y en este sentido, pensamos que desde una perspectiva de género sería necesario, para su incorporación a la

¹⁰⁴ CUEVAS, Tomasa: *Testimonios de mujeres en las cárceles franquistas*. (MONTES, Jorge J., ed.), Huesca, Instituto de Estudios Altoaragoneses, 2004.

historiografía y a la historia del antifranquismo, un replanteamiento del concepto *resistencia*, y también, el de *oposición política*, que integrase el conjunto de actividades *subversivas* llevadas a cabo por las mujeres desde diferentes ámbitos, espacios y prácticas, tanto políticas, como sociales, económicas, vecinales o familiares. Para este replanteamiento conceptual nos es de enorme utilidad, una vez más, el término *conciencia femenina* desarrollado por Temma Kaplan¹⁰⁵ para describir aquellas situaciones en las que las mujeres se movilizan y desarrollan un activismo público/político relacionado directamente con sus “funciones” femeninas de cuidado y responsabilidades familiares. Estas manifestaciones de resistencia aparecerán ya, durante el primer franquismo, entre mujeres que habían perdido la guerra y que se movilizarían a partir de su función y situación familiar; pero en ellas la *conciencia femenina* se desarrollaría unida a la conciencia política concretada en redes de solidaridad, movilizaciones, acciones de protesta o actividades en tanto que presas o “mujeres de presos”, lo que, en síntesis, nos lleva a hablar de modalidades de protesta específicamente femeninas¹⁰⁶.

Los testimonios que hemos analizado se refieren fundamentalmente, en esta investigación, a mujeres militantes del Partido Comunista de España, o vinculadas a él. De éstos testimonios se desprenden diversas conclusiones, que podemos caracterizar y sistematizar a partir de la interpretación de su lenguaje, sus palabras y sus recuerdos.

Una primera cuestión a considerar es el hecho de que la participación de las mujeres en la oposición antifranquista se origina, inicialmente, a partir de sus relaciones familiares, a partir de su condición de esposas, madres, o hijas de militantes, es decir, por su rol familiar. Y en este sentido, en unos primeros momentos, la prioridad que tenía en sus vidas la lucha contra la dictadura estaba fuertemente interiorizada, vinculada a su conciencia de clase, conciencia a la que quedaba supeditada en esos años cualquier forma de conciencia de género¹⁰⁷. Al margen de su participación en la guerrilla, en los momentos en que ésta estuvo activa, y además de llenar también como

¹⁰⁵ KAPLAN, Temma: “Conciencia femenina y acción colectiva: el caso de Barcelona, 1910-1918” en AMELANG, James. y NASH, Mary (eds.): *Historia y género: las mujeres en la Europa moderna y contemporánea*, Valencia, Alfons el Magnànim, 1990, pp. 267-295. Igualmente, KAPLAN, Temma: “Luchar por la democracia: formas de organización de las mujeres entre los años cincuenta y los años setenta” en AGUADO, Ana: (ed.): *Mujeres, regulación de conflictos sociales y cultura de la paz*. Valencia, Insitut Universitari d’Estudis de la Dona, Universitat de València, 1999, pp. 89-107.

¹⁰⁶ RAMOS, M^a Dolores: “Feminismo y acción colectiva en la España de la primera mitad del siglo XX” en ORTIZ HERAS, Manuel, RUIZ GONZÁLEZ, David y SÁNCHEZ, Isidro (coords.): *Movimientos sociales y Estado en la España contemporánea*, Cuenca, Eds de la Universidad de Castilla-La Mancha, 2001, pp. 379-403.

¹⁰⁷ CABRERO BLANCO, C.: “El PCE y las mujeres. La actitud del partido respecto a la militancia femenina durante el primer franquismo”, *Actas del I Congreso sobre la historia del PCE, 1920-1977*, FIM, Madrid, 2004.

presas las cárceles franquistas en cada una de las etapas de la represión carcelaria; la actuación política femenina antifranquista se canaliza fundamentalmente –aunque no exclusivamente- en dos espacios: por un lado, en el exterior de las cárceles, convertido en lugar de encuentro de las “mujeres de preso”; y por otro lado, en calles y barrios, en espacios públicos o semipúblicos que se transformarán en escenario de protestas y rebeldías cotidianas. Estas movilizaciones no tendrían inicialmente objetivos que podrían etiquetarse como “feministas”, pero aunarán en redes solidarias a las militantes antifranquistas de forma que puede hablarse de modalidades de acciones políticas antifranquistas específicamente femeninas, que conformarán práctica y discursivamente, a lo largo de todos estos años, su identidad de género.

Una segunda cuestión se desprende de los testimonios analizados. La importancia del trabajo realizado por las mujeres en la reorganización y mantenimiento de las organizaciones políticas en la clandestinidad, especialmente en los primeros años, cuando existe una clara ausencia de dirigentes masculinos, porque están en las cárceles, en el exilio, o han sido ejecutados. Por otro lado, a pesar de que a menudo las mujeres son encargadas de funciones “secundarias” o auxiliares –distribución de propaganda, recaudación de dinero, enlaces en la guerrilla¹⁰⁸, hay casos en los que ellas mismas son guerrilleras, como el de nuestra entrevistada, Remedios Montero “Celia”. La intensificación de la actividad de la guerrilla en el interior del país, a mediados de los años cuarenta, no habría sido posible sin la colaboración de un gran número de mujeres anónimas, que actuaron fundamentalmente como puntos de apoyo y enlace, pero también en ocasiones, como guerrilleras.

Y una tercera cuestión se desprende tras analizar los testimonios de estos años. En este proceso de construcción de una identidad de género, las mujeres que participaron en la resistencia en el primer franquismo interpretan su experiencia desde un referente cultural –“descripción densa”- que incluye no sólo una dimensión política colectiva, sino una dimensión de “agencia” individual, de rebeldía y protagonismo, actuando como vínculo generacional entre las mujeres que participan en las culturas políticas igualitarias de los años veinte y treinta, y las que desde una elaborada identidad de género actuarán dentro de una cultura ya específicamente feminista al final del

¹⁰⁸ VIDAL, J.A.: “Mujeres en un mundo de hombres. La presencia femenina en la Agrupación Guerrillera de Levante y Aragón (AGLA)”, *V Encuentro de Investigadores del Franquismo*. Albacete, Universidad de Castilla-La Mancha, 2003. También YUSTA, M.: “Un mito de la guerrilla antifranquista de Aragón: La Pastora”, *Arenal*, 5, 2, 1998, pp. 361-377..

franquismo y en la Transición¹⁰⁹: Estas palabras de Remedios Montero (Celia) sintetizan estos elementos identitarios, en los que el discurso legitimador de la acción política alude a la rebeldía individual, y a la vez, a la herencia política e ideológica de la República como referente utópico:

“¿Ante tanta injusticia se podía dejar todo por miedo?. Te daba más rabia y te transmitía muchos más valor para seguir adelante. Había que seguir adelante para volver a conquistar todos esos derechos que la República nos había dado por una gran mayoría en las urnas”¹¹⁰.

Por lo que respecta al punto de inflexión final, *la transición a la democracia*, hemos visto como históricamente la eclosión y diversificación de los feminismos suele coincidir con los cambios, transformaciones y rupturas sociales, políticas y económicas que se producen en los sistemas políticos. Arlette Farge planteaba en este sentido que, en la mayoría de los casos, las luchas por los derechos de las mujeres se producen en contextos de crisis social y política, como si hubiera reivindicaciones latentes que aprovecharan la ocasión para manifestarse. Y en efecto, el feminismo de los años de la transición tuvo un marcado carácter político, en la lucha por la consecución de la democracia; pero también a la inversa, el proceso político de la transición democrática tuvo una influencia directa en el surgimiento y presencia de nuevos lenguajes y de nuevas organizaciones de mujeres y feministas en la escena política y social española y valenciana. Fue en este momento de transición cuando aparecieron organizaciones de mujeres autónomas, vinculadas a nuevas lecturas de los feminismos, en las que se reivindicaba la diferencia, la construcción de una identidad y un sujeto femenino.

El *estudio histórico de los feminismos* desde los presupuestos críticos de la historia del género, desde la noción de identidad femenina como entidad histórica y discursivamente construida, nos lleva a considerar cómo la “*cultura feminista*” propia de la época contemporánea, no nació como resultado de la “toma de conciencia” de las mujeres, sino que fue resultado de la interrelación en ellas entre su situación social y la interiorización de los significados del discurso universalista ilustrado o republicano –las categorías de *individuo, igualdad, ciudadanía, derechos humanos*-. Fue la recepción de ese mismo discurso político y a la vez, de sus componentes de exclusión de la esfera pública y

¹⁰⁹ YUSTA ,M.: “Rebeldía individual, compromiso familiar, acción colectiva: las mujeres en la resistencia al franquismo durante los años cuarenta”, *Historia del Presente*, 4, 2004, pp.63-92.

¹¹⁰ Entrevista realizada a Remedios Montero, 30 -10.- 2003.

subordinación de las mujeres, lo que hizo que las mujeres comenzaran a concebirse con una identidad como tales, y como sujetos de derechos. Podemos decir, en este sentido, que el discurso universalista engendró paradójicamente, la nueva “*identidad femenina*”, engendró las demandas de ciudadanía para las mujeres, y engendró también al feminismo, como resultado de las contradicciones internas del liberalismo. En este sentido, el concepto de ciudadanía, pese a ser uno de los conceptos clave de la teoría política moderna, presenta una fuerte densidad semántica y puede ser entendido desde múltiples significados que se superponen y acumulan, desde la ya famosa, clásica y enormemente cuestionada clasificación de Marshall de ciudadanía civil, política y social¹¹¹. Pero en cualquier caso, el desarrollo supuestamente neutral del concepto ha eludido tradicionalmente la perspectiva de género, es decir, el análisis de los derechos de las mujeres en tanto que derechos individuales, en tanto que derechos humanos, y, en definitiva, en tanto que derechos ciudadanos.

Desde diferentes discursos identitarios –maternalismo, derechos civiles, sufragio, ciudadanía- las mujeres se han reapropiado de los conceptos existentes en las diferentes culturas políticas de las que han formado parte, dándoles una lectura de género. Así por ejemplo, las invocaciones a la maternidad como motor de la acción política femenina no es nueva, pero lo que sí que resulta novedoso es la concepción, a través de la reivindicación de las características, virtudes y necesidades ligadas a la maternidad, de estrategias y de discursos políticos centrados en la interacción entre lo privado y lo público, que borra las fronteras entre espacios genéricamente marcados a través de “la aparición de las mujeres en tanto que madres en el espacio político de la polis”¹¹²

La posesión de estos lenguajes, que eran por un lado *igualitarios*, pero que por otro lado eran *identitarios* -es decir, habían construido ya un “nosotras” en plural-, permitieron a las mujeres vinculadas a las culturas políticas republicanas y socialistas desarrollar formas de actuación y prácticas específicas, en lo público y en lo privado, y dotarlas de un significado político transformador. Y a la vez, estas prácticas, estos significados, fueron los que, en última instancia, permitieron a estas mujeres articular progresivamente nuevas demandas y formas organizativas autónomas. En este sentido, no nos interesa tanto una “historia del activismo feminista”, sino una investigación sobre como se fueron

¹¹¹ T.H. MARSHALL: *Class, Citizenship and Social Development*, Nueva York, Anchor, 1965. Traducción en castellano en *Revista de Investigaciones Sociológicas*, 79, pp. 297-344. Véase el balance realizado por M. PÉREZ LEDESMA: “Ciudadanos y ciudadanía. Un análisis introductorio” en M. PÉREZ LEDESMA (Comp.): *Ciudadanía y democracia*. Madrid, Ed. Pablo Iglesias, 2000, pp. 1-35.

¹¹² Tubert, Silvia: Introducción en Tubert, Silvia (ed.): *Figuras de la madre*, Madrid, Cátedra, pp. 7-37.

construyendo demandas igualitarias y ciudadanas dentro de las culturas políticas del primer tercio del siglo XX, y en consecuencia, cómo éstas contribuyeron a la construcción de identidades de género. Porque existe a veces la tentación, en el ámbito de la historia de las mujeres, de “acumular ejemplos” para mostrar la “presencia” de las mujeres, y en cambio, a veces, se pasa por alto los cambiantes y a menudo radicalmente diferentes contextos históricos en los que las mujeres cobraron existencia como sujetos, cobraron “identidad”. Identidad, identidades, que no existen ahistóricamente, ni preexisten a sus invocaciones políticas o estratégicas.

Estas serían algunas de las conclusiones provisionales –como toda conclusión histórica- a las que hemos llegado en nuestro trabajo de investigación, en el que sin embargo, quedan muchos aspectos pendientes en el área investigada: una mayor profundización y desarrollo –el estudio detallado de la presencia del pensamiento feminista en el republicanismo y en el socialismo, un estudio comparativo feminismo-antifeminismo en las distintas culturas políticas, la investigación sobre las biografías y experiencias de las mujeres antifranquistas presas y represaliados, etc-. Aspectos que no hemos hecho más que iniciar, y que esperamos poder continuar en posteriores proyectos de investigación.

Finalmente, consideramos necesario explicitar que el debate teórico y metodológico, la transferencia de resultados del proyecto de investigación y su impacto y difusión entre la Comunidad científica, constituyen un producto fundamental de la actividad desarrollada en el marco del Proyecto. Por tanto, la organización de Seminarios, la participación en Congresos, Coloquios y Jornadas, y las publicaciones que hemos ido realizando a lo largo del período del proyecto se recogen con todo detalle en el **ANEXO 1**.

6. ANEXOS

6.1. ANEXO 1. ACTIVIDADES

Entre las **actividades** específicas desarrolladas en el marco del Proyecto de Investigación, podemos destacar señalar las siguientes:

- Organización y celebración del un **Seminario** programado como actividad del Proyecto, con el título *Identidades de Género y Culturas Políticas*. En él ha participado el equipo de investigación, y se ha invitado a otros/as investigadores. Se realizó en el marco de la **Universidad Internacional** de Gandía el 31 de mayo del 2007. El Seminario, bajo mi dirección, se organizó dentro de l'*Espai d'Estudis de Gènere*, como marco de colaboración entre el Instituto Universitario de Estudios de la Mujer de la Universidad de Valencia y la Universidad Internacional de Gandía.

En el mismo participaron todas las personas miembros del equipo de investigación, así como especialistas en el tema. En concreto, contó con la participación de Ana Aguado (Universitat de València.), Mary Nash (Universitat de Barcelona), Susana Tavera (Universitat de Barcelona), Mónica Moreno (Universitat d'Alacant), Javier Navarro (Universitat de València), Luz Sanfeliu (Universitat Jaume I Castelló), Teresa Ortega (Universidad de Granada), Jordi Luengo (Universitat Jaume I Castelló), Marta del Moral (Universidad Complutense de Madrid), Sergio Sánchez (Universidad de Oviedo), y Vicenta Verdugo (Universitat de València).

El Seminario concluyó con una conferencia de la doctora Mary Nash en torno a su último libro, *Dones en transició*, en la que profundizó, enlazando con el tema de nuestro Proyecto de Investigación, en el análisis de la presencia y participación femenina en la política a lo largo de la transición democrática.

- Dentro de la organización de actividades vinculadas al Proyecto de Investigación hay que destacar especialmente la participación en la organización en la Universidad de Valencia del **Congreso Internacional Valencia, Capital Cultural de la República (1936-1937)** los días 27 a 30 de noviembre del 2007, organizado por la Universidad de Valencia y la Sociedad Estatal de Conmemoraciones Culturales. En la Presidencia del Comité Organizador ha estado uno de los miembros de nuestro equipo, el profesor Javier Navarro; e igualmente, nos hemos encargado de la organización de una **Sesión específica** dentro del Congreso dedicada al tema específico vinculado a nuestro Proyecto: “**Relaciones de género y guerra civil**”. Sesión que inicialmente iba a moderar yo misma, pero que

coincidió en las mismas fechas con mi participación en el **Congreso Internacional *Historia y Memoria*** organizado por la Universidad de Granada, con una ponencia titulada *Memoria Femenina de la Represión*. Por ello la sesión del Congreso de Valencia relacionada con el Proyecto fue moderada por la profesora Luz Sanfeliu, miembro del Equipo de Investigación. Así, como actividad del Proyecto, las ponencias desarrolladas en dicha Sesión fueron encargadas a miembros del equipo o colaboradoras del mismo:

- 1) Luz Sanfeliu (Universitat Jaume I de Castelló), “Mujeres y cultura libertaria durante la guerra civil”.
- 2) Vicenta Verdugo (UV): “Movilización política y discursos de género de Mujeres Antifascistas”.
- 3) Mónica Moreno (Universidad de Alicante): “Las mujeres republicanas”.

- El Proyecto ha generado **dos volúmenes monográficos** de revistas especializadas dentro del Área de conocimiento de Historia Contemporánea, del máximo nivel académico, realizados como publicación vinculada al Proyecto, una ya publicada –*Ayer. República y republicanas en España*. Nº 60, (2006), y un número monográfico de la revista *Pasado y Memoria* del Departamento de Historia Contemporánea de la Universidad de Alicante (en prensa). Y por otro lado, un **Seminario de la Universidad Internacional Menéndez Pelayo de Valencia**, bajo mi dirección, celebrado los días 27 a 29 de octubre del 2008, como actividad final del Proyecto.

El Seminario *Culturas Políticas y Ciudadanía Femenina* que organizamos en la Universidad Internacional Menéndez Pelayo de Valencia en codirección con Danièle Bussy Genevois , catedrática de la Universidad de París VII ha sido la **actividad final del Proyecto** “*Identidades de género y culturas políticas en la España del siglo XX*”, como balance y puesta en común de los resultados del trabajo realizado por las personas miembros del equipo de investigación del Proyecto, así como por personas colaboradoras y vinculadas al mismo en su desarrollo. Igualmente, para plantear perspectivas de futuro cara a ampliar y desarrollar la investigación en nuevos aspectos.

El Seminario ha contado con la participación de la profesora Danièle Bussy, catedrática de París VII, de la profesora M^a Dolores Ramos, catedrática de la Universidad de Málaga, de la profesora Luz Sanfeliu de la Universidad Jaume I de Castellón, del profesor Javier Navarro, de la Universidad de Valencia, de la profesora Mercedes Yusta, de la Université de Cergy-Pontoise, de la profesora Teresa Carnero,

catedrática de la Universidad de Valencia, de la profesora Mary Nash, catedrática de la Universidad de Barcelona, de la profesora Susana Tavera, catedrática de la Universidad de Barcelona, de la profesora Teresa Ortega de la Universidad de Granada, de la profesora Mónica Moreno de la Universidad de Alicante, y de mi misma, como codirectora del Seminario junto a Danièle Bussy.

La reunión de este grupo de grupo de especialistas y expertas/os en historia del género, ciudadanía femenina, e identidades de género ha servido para debatir y desarrollar el análisis del concepto histórico de “culturas políticas” y su relación con la ciudadanía femenina y la construcción de las identidades de género.

6.2. PUBLICACIONES

Por lo que respecta a las **publicaciones** que como resultado del Proyecto hemos realizado en estos tres años, podemos señalar las siguientes:

Ana Aguado (Universidad de Valencia):

-“Los feminismos: Movimientos sociales y teorías críticas en la construcción de la ciudadanía femenina en España” en REDERO, Manuel y DE LA CALLE,, M^a Dolores: *Movimientos sociales en la España del siglo XX* Salamanca, Universidad de Salamanca-Fundación 27 de Marzo, 2007, pp. 157-167. En este trabajo analizamos la diversa y heterogénea presencia de los planteamientos feministas y del pensamiento igualitario en las diferentes culturas políticas. De la existencia desde finales del siglo XIX y primeras décadas del XX de una genealogía femenina, de mujeres con prácticas políticas, experiencias, discursos y formas de conciencia.

- “La Historia de las Mujeres y del Género” en *Por una Historia global. El debate historiográfico en los últimos tiempos*. Granada, Universidad de Granada, 2007.

En este trabajo historiográfico realizamos un análisis y balance de más de tres décadas de desarrollo de la Historia de las Mujeres y del Género, planteando cómo en el momento presente no se trata ya de considerar como representativa de esta corriente cualquier investigación o publicación hecha hasta ahora sobre las mujeres como “tema”, independientemente de cual sea su horizonte teórico y metodológico. Y en ese sentido

nos referimos sólo a aquellos estudios que en sus planteamientos contienen perspectivas metodológicas vinculadas tácita o explícitamente a la investigación y análisis de lo que se ha definido en la terminología francesa como *historia de las relaciones entre los sexos*, o como *historia de las relaciones de género* en la terminología originariamente norteamericana, y actualmente ya común dentro de la denominación académica.

- “Destellos de modernidad. El feminismo entre 1914-1960. El papel de la mujer entreguerras. Conquistas y regresiones” en *Las hijas de la libertad. La lucha de las mujeres por la ciudadanía*”, Generalitat Catalana, Museu d’Història de Catalunya. Barcelona, 2008, pp. 130-146.

En este trabajo se recoge la evolución de las culturas políticas feministas en España situándolas en un marco comparativo internacional, en el período comprendido entre la Primera Guerra Mundial y la primera etapa del franquismo en España, viendo que hitos, que movimientos y que nombres son referentes necesarios entre la aparición de los sufragismos en España y el desarrollo de una cultura política antifranquista en la España de la posguerra y de la autarquía, en las que las mujeres desarrollarían unas identidades de género específicas .

-Reseña del libro de Mary Nash *Dones en transició. De la resistència política a la legitimitat feminista: les dones en la Barcelona de la Transició*, en *Historia del Presente*, 9, *Dictadura y Antifranquismo*, Madrid, Eneida, 2007, págs. 163-165.

- “Presas políticas y memoria femenina. Historia de una presa de Franco: Remedios Montero “Celia” en *Presas de Franco*. Málaga, Fundación de Investigaciones Marxistas-Centro de Ediciones de la Diputación de Málaga, 2008, pp. 55-58.

En prensa:

- El Magisterio de la República: la educación como instrumento de libertad” en *Ciudadanas y protagonistas históricas: las mujeres en la Segunda República y la Guerra Civil*”, Madrid, Fundación Pablo Iglesias.

- « Du sens des cultures politiques » en *Colloque International « Femmes et Cultures Politiques. Espagne XIXe-XXIe siècles*. Université Paris 8 et Université Paris X (En prensa).

-“Familia e identidades de género. Representaciones y prácticas (1889- 1970)”. Capítulo 16 en Chacon, F. y Roigé, X.: *Historia de la Familia*, vol. II, Madrid, Cátedra, (En prensa).

-“El proceso económico” en *América Latina en la Historia Contemporánea. Vol. I. Crisis imperial e independencia 1808-1830*. Madrid, Fundación PAPFRE,

-“La Cárcel como espacio de resistencia y supervivencia” en *Mujeres bajo la dictadura franquista*, Madrid, Pablo Iglesias, (En prensa).

ARTÍCULOS.

- “Ciudadanía femenina, políticas de género y administración pública” en *Documentos. Alta dirección en la administración pública ¿Política de género?. Buscando caminos*. Valencia, Instituto de Estudios Fiscales, 2006, pp. 43-47.

-“Ciudadanas y heroínas antifranquistas: Morir por la República Española” en *Storia delle Donne*, nº 4, Firenze (En prensa).

-“Identidades de género y culturas políticas de izquierda” en *Memoria e Historia*, Alicante, Universidad de Alicante, (En prensa).

-Entrevista a Carmen Negrín. Historia y Memoria del último presidente de gobierno de la Segunda República., en *Historia del Presente* (En prensa).

- AGUADO, Ana y RAMOS, M^a Dolores: “La modernidad que viene. Mujeres, vida cotidiana y espacios de ocio en los años veinte y treinta” en *Arenal .Revista de Historia de las Mujeres*. Granada, Instituto de Estudios de la Mujer-Universidad de Granada (En prensa).

M^a Dolores Ramos (Universidad de Málaga):

Capítulos de libros:

- 2006. “Radicalismo político, feminismo y modernización. En: MORANT, Isabel (dir.); GÓMEZ-FERRER MORANT, Guadalupe; CANO, Gabriela; BARRANCOS, Dora; LAVRIN, Aurora (coords.): *Historia de las mujeres en España y América Latina. IV. Del siglo XX a los umbrales del siglo XXI*. Madrid, Cátedra, 31-53.

- 2007 “Trabajo, pan y rosas. Mujeres, movimiento obrero y acción colectiva en España. 1900-1930”

En BARRACHINA, Marie-Aline; BUSSY-GENEVOIS, Danièle ; YUSTA, Mercedes (coords.), *Femmes et Démocratie: les espagnols dans l'espace publique (1868-1978)*. Nantes, Ed. Le Temps, 61-82.

- 2007 “Los límites de la ciudadanía y el orden liberal en la Andalucía del siglo XIX. Una revisión desde la Historia de las Mujeres”

En ARCAS, Fernando; GARCÍA MONTORO, Cristóbal (eds.): *Andalucía y España: Identidad y conflicto en la Historia Contemporánea*. Málaga, UniCaja, vol. 1, 94-136.

Artículos:

2006. “Tiempo para los otros... y para sí mismas: el ocio en el horario de las mujeres”. *Crítica*. Fundación Castroverde (Madrid). Año LVI nº 933, marzo. Monográfico. *Mujeres: Usos del tiempo y cambio social* (Coord.: Isabel de Torres Ramírez), 32-35

2006. “Historia de las mujeres y pensamiento feminista. Una historia plural a debate”. *Vasconia*. Revista de la Sociedad de Estudios Vascos, Vol. 35. Monográfico: *Discursos y prácticas de género. Mujeres y hombres en la historia de Euskal Herria*, 515-526.

2006. “Belén de Sárraga: Una “obrero” del laicismo, el feminismo y el panamericanismo en el mundo ibérico”.

Baetica (Universidad de Málaga). Homenaje a la profesora D^a M^a Isabel Pérez de Colosía Rodríguez, nº 28 (II), 689-708.

2006. “Arquitectura del conocimiento, historia de las mujeres, historia contemporánea. Una mirada española. 1990-2005.”

Cuadernos de Historia Contemporánea (Universidad Complutense de Madrid) vol. 28, Monográfico: *Mujeres, hombres, historia* (coord. Guadalupe-Gómez Ferrer-Morant y Gloria Nielfa Cristóbal), 17-40.

Coordinación:

2004. “Laicismo, identidades y culturas políticas: mujeres fragmentadas”

Arenal. Revista de Historia de las Mujeres (Universidad de Granada-Ministerio de Asuntos Sociales), Vol. 11 nº 2, pp. 5-111

2005. “República y republicanismo en España” (coord.)

Ayer. Revista de la Asociación de Historia Contemporánea, Vol. 60 nº 4, 11-224

Prólogos:

2006. VV.AA.: *Miradas de mujer. 75 Aniversario del voto femenino en España*.

Sevilla, Fundación El Monte-Fundación de Estudios Sindicales. Archivo Histórico de CC.OO. de Andalucía.

2006. Akemi Saito: *Mujeres japonesas entre el liberalismo y el totalitarismo (1868-1945)*. XVI Premio de Investigación Victoria Kent. Universidad de Málaga.

Málaga, Universidad de Málaga, Colección Atenea-Estudios sobre la Mujer.

2007. Rosa Ballesteros García; Carlota Escudero Gallegos (eds.): *Feminismos en las dos orillas*.

Málaga, Universidad de Málaga, Colección Atenea-Estudios sobre la Mujer

Publicaciones en prensa:

“Laicas, republicanas y modernas en los espejos de entresiglos (1889-1919)”. En: ZAVALA, Iris (Coord.), *Feminismos. Cuerpos. Escrituras*.

Barcelona, La Pàgina.

“Belén de Sárraga Hernández (1872-1950). *Diccionario de Autores. Real Academia de la Historia*, Madrid.

- *Anselmo Lorenzo y la literatura anarquista militante: "Justo Vives, una novela para el pueblo"*. (en colab. con M^a. Teresa Vera y Rosa M^a Ballesteros). Edición crítica. Estudio y Notas Málaga, Universidad de Málaga.

- *Iris Zavala: Autoridad femenina, pensamiento crítico y ética*. (Laudatio pronunciada en su honor el 27 de octubre de 2004, con motivo del acto de investidura como Doctora Honoris Causa por la Universidad de Málaga).

En MORET, Zulema (coord): *Homenaje a Iris Zavala*.

Amsterdam, Ed. Rodopi.

- Exilio, Historia y Memoria. Victoria Kent: *Cuatro años en París (1940-1944)*

En CANAL, Jordi; LEMUS, Encarnación; MARTÍNEZ, Fernando (eds.): *París, ciudad de acogida. El exilio español durante los siglos XIX y XX*.

Madrid, Marcial Pons.

“Cultura política, mujeres republicanas y cambio social en España”.

IV Congreso sobre Republicanismo en la Historia de España. 1931-1936. De la República democrática a la sublevación militar.

Priego de Córdoba, Edit. Patronato Niceto Alcalá-Zamora y Torres.

“Les exilées politiques espagnoles de 1939. Une révision historique a partir de leurs textes de mémoires » En MORELLI, Anne Marie ; GOUBAIN, Elianne (eds.) : *Exhumer l'histoire des femmes émigrées politiques*. Bruxelles, *Revue Sextant*. Université Libre de Bruxelles.

Mercedes Yusta (Université de Cergy-Pontoise):

- Marie-Aline Barrachina, Danièle Bussy Genevois, Mercedes Yusta (coord.): *Femmes et démocratie : Les Espagnoles dans l'espace public (1868-1978)*. Éditions du Temps, 2007.

- « De l'antifascisme à l'émancipation : la mobilisation politique des femmes de gauche de 1933 à 1975 », en Marie-Aline Barrachina, Danièle Bussy Genevois, Mercedes Yusta (coord.): *Femmes et démocratie : Les Espagnoles dans l'espace public (1868-1978)*. Éditions du Temps, 2007, pp. 177-206.

- « Las mujeres en la resistencia antifranquista, un estado de la cuestión ». *Arenal. Revista de Historia de Mujeres*, Universidad de Málaga, vol. 12, nº 1, 2005 (publicado en septiembre de 2007).

“*Madres Coraje*” *contra Franco. La Unión de Mujeres Españolas y la Federación Democrática Internacional de Mujeres. Del antifascismo a la Guerra fría (1945-1950)*. (Inédito. En prensa. Para la elaboración de esta monografía Mercedes Yusta ha obtenido del Ministerio de Educación francés una estancia de 6 meses en el Centre National de la Recherche Scientifique.

Javier Navarro (Universidad de Valencia):

Libros:

-*Valencia, capital de la República*, Valencia-Barcelona, Editorial Prensa Valenciana-Critèria s.c.c.l., 2006, 143 pp. Vol. 7 de la colección “La Guerra Civil en la Comunidad Valenciana” (18 vols.). ISBN: 84-87502-77-6 (vol. 7). 84-87502-70-9 (obra completa).

-(Conjuntamente con Albert Girona Albuixech), *Sufrir la guerra. La vida cotidiana*, Editorial Prensa Valenciana-Critèria s.c.c.l., 2006, 143 pp. Vol. 10 de la colección “La Guerra Civil en la Comunidad Valenciana” (18 vols.). ISBN: 84-87502-80-6 (vol. 10), 84-87502-70-9 (obra completa).

-(Conjuntamente con Antonio Calzado Aldaria, eds.), *Valencia, capital antifascista: visiones e impresiones de una ciudad en guerra*, Valencia, Publicacions de la Universitat de València, 2007, 196 pp. ISBN: 978-84-370-6918-0.

Artículos en revistas:

-Edición del dossier “La sociabilidad en la historia: concepto, espacios, prácticas” (conjuntamente con Albert Girona Albuixech), *Saitabi. Revista de la Facultat de Geografia i Història*, 56, 2006, pp. 94-216. IISN: 0210-9980.

-“Introducción” al dossier “La sociabilidad en la historia: concepto, espacios, prácticas” (conjuntamente con Albert Girona Albuixech), *Saitabi. Revista de la Facultat de Geografia i Història*, 56, 2006, pp. 95-98. IISN: 0210-9980.

-“Sociabilidad e historiografía: trayectorias, perspectivas y retos”, *Saitabi. Revista de la Facultat de Geografia i Història*, 56, 2006, pp. 99-119. IISN: 0210-9980.

-“La vida cotidiana a la capital de la República: València, 1936-1937”, *Saó*, Valencia, año XXXI, nº 320, septiembre 2007, pp. 18-19. D.L.: V-2161/1976

Capítulos y artículos en libros de otros autores y obras colectivas:

-“La constitució republicana de 1931”. Prólogo al libro *Constitució de la República Espanyola*, Valencia, Gremi d'Editors del País Valencia, 2006, pp. 5-7. ISBN: 84-96014-47-9.

-“Movimiento libertario y ateneos”, en VV.AA., *70 aniversario del 19 de julio de 1936. La revolución libertaria*, Madrid, CGT, 2006, pp. 74-76. ISBN: 84-611-1922-3.

-“El procés col·lectivitzador al País Valencià”, en PAGÈS, Pelai (Dir.), *Guerra, Franquisme i Transició*, València, Edicions del País Valencià, 2006, pp. 59-61. D.L., V-1678-2006.

-“Les condicions de vida al País Valencià entre 1939 i 1959”, en PAGÈS, Pelai (Dir.), *Guerra, Franquisme i Transició*, València, Edicions del País Valencià, 2006, pp. 181-183. D.L., V-1678-2006.

--“Los ateneos: teoría y práctica en el movimiento libertario” , en CHAPUT, Marie-Claude (ed.), *De l’anarchisme aux courants alternatifs (XIX-XXI^e siècles)*, (Colección Regards, 9 del Centre de Recherches Ibériques et Ibéro-Américaines (CRIIA) y Groupe de Recherches Résistances et Exils (GREX), Publidix, Université de Paris X-Nanterre, 2006, pp. 187-206. ISBN: 978-2-85901-034-8

-VOCES: “Josep Renau”, “El Pueblo” y “Las Provincias”, en CLARAMUNT RODRIGUEZ, Salvador y SANTACREU SOLER, José Miguel (dirs.), *Diccionari d’Història del País Valencià*, Barcelona, Edicions 62, 2006. ISBN: 84-297-5903-4

-“El mundo mira a Valencia”, en *Valencia, capital de la República*, Valencia-Barcelona, Editorial Prensa Valenciana-Critèria s.c.c.l., 2006, pp. 31-67. Vol. 7 de la colección “La Guerra Civil en la Comunidad Valenciana” (18 vols.). ISBN: 84-87502-77-6 (vol. 7). 84-87502-70-9 (obra completa).

-“Las calles cambian de nombre”, en *Valencia, capital de la República*, Valencia-Barcelona, Editorial Prensa Valenciana-Critèria s.c.c.l., 2006, pp. 94-103. Vol. 7 de la colección “La Guerra Civil en la Comunidad Valenciana” (18 vols.). ISBN: 84-87502-77-6 (vol. 7). 84-87502-70-9 (obra completa).

--“El día a día en la retaguardia valenciana” (conjuntamente con Albert Girona Albuixech), en *Sufrir la guerra. La vida cotidiana*, Editorial Prensa Valenciana-Critèria s.c.c.l., 2006, pp. 31-69. Vol. 10 de la colección “La Guerra Civil en la Comunidad Valenciana” (18 vols.). ISBN: 84-87502-80-6 (vol. 10), 84-87502-70-9 (obra completa).

-Artículos Biográficos en la obra colectiva en 18 volúmenes VV.AA., *La Guerra Civil en la Comunidad Valenciana*, Valencia-Barcelona, Editorial Prensa Valenciana-Critèria, 2006-2007, dirección científica de Albert Girona Albuixech y José Miguel Santacreu Soler. ISBN obra completa: 84-87502-70-9.

- “Vicent Marco Miranda” (volumen 1: *La crisis de la Segunda República*, pp. 136-139. ISBN: 84-87502-71-7)
- “Luis Lucia Lucia” (volumen 2: *El fracaso del golpe de Estado*, pp. 132-135. ISBN: 84-87502-70-5)
- “Juan López Sánchez” (volumen 3: *La lucha por el poder en la retaguardia*, pp. 127-129 ISBN: 84-87502-73-3)
- “Pascual Tomás Tauenga” (volumen 3: *La lucha por el poder en la retaguardia*, pp. 132-135. ISBN: 84-87502-73-3)
- “Juan Negrín López” (volumen 3: *La lucha por el poder en la retaguardia*, pp. 136-139. ISBN: 84-87502-73-3)
- “Antonio Guardiola López” (volumen 4: *La economía revolucionaria*, pp. 124-127. ISBN: 84-87502-74-1)
- “Higinio Noja Ruiz” (volumen 4: *La economía revolucionaria*, pp. 129-131. ISBN: 84-87502-74-1)
- “Pedro García García” (volumen 4: *La economía revolucionaria*, pp. 132-135. ISBN: 84-87502-74-1)
- “Vicente Uribe Galdeano” (volumen 4: *La economía revolucionaria*, pp. 136-139. ISBN: 84-87502-74-1)
- “Domingo Torres Maeso” (volumen 6: *La hora de la revolución*, pp. 122-125. ISBN: 84-87502-76-8)
- “Manuel Molina Conejero” (volumen 6: *La hora de la revolución*, pp. 129-131. ISBN: 84-87502-76-8)
- “Rafael Millá Santos” (volumen 6: *La hora de la revolución*, pp. 132-135. ISBN: 84-87502-76-8)
- “Sixto Rabinad Barrachina” (volumen 6: *La hora de la revolución*, pp. 136-139. ISBN: 84-87502-76-8)
- “Federica Montseny Mañé” (volumen 7: *Valencia, capital de la República*, pp. 124-127. ISBN: 84-87502-77-6)
- “Vicente Rojo Lluch” (volumen 7: *Valencia, capital de la República*, pp. 129-131. ISBN: 84-87502-77-6)
- “Andreu Nin Pérez” (volumen 7: *Valencia, capital de la República*, pp. 132-135. ISBN: 84-87502-77-6)

- “Rodolfo Llopis Ferrándiz” (volumen 7: *Valencia, capital de la República*, pp. 136-139. ISBN: 84-87502-77-6)
- “Narciso Poeymirau Rochina” (volumen 8: *Las historias locales de la guerra*, pp. 124-127. ISBN: 84-87502-78-4)
- “Camilo Albert Redondo” (volumen 8: *Las historias locales de la guerra*, pp. 128-131. ISBN: 84-87502-78-4)
- “Eduard Buil i Navarro” (volumen 8: *Las historias locales de la guerra*, pp. 132-135. ISBN: 84-87502-78-4)
- “José María Peñarrocha Bori” (volumen 8: *Las historias locales de la guerra*, pp. 136-139. ISBN: 84-87502-78-4)
- “Juan García Oliver” (volumen 9: *Violencia y represión en retaguardia*, pp. 125-127. ISBN: 84-87502-79-2)
- “Guillermina Medrano Aranda” (volumen 10: *Sufrir la guerra: la vida cotidiana*, pp. 129-131. ISBN: 84-87502-80-6)
- “Manuela Ballester Vilaseca” (volumen 10: *Sufrir la guerra: la vida cotidiana*, pp. 132-135. ISBN: 84-87502-80-6)
- “Miquel Penya Masip” (volumen 10: *Sufrir la guerra: la vida cotidiana*, pp. 136-139. ISBN: 84-87502-80-6)
- “Miguel Hernández Gilabert” (volumen 13: *Las miradas de escritores, periodistas y fotógrafos*, pp. 124-127. ISBN: 978-84-87502-83-5)
- “André Malraux” (volumen 13: *Las miradas de escritores, periodistas y fotógrafos*, pp. 129-131. ISBN: 978-84-87502-83-5)
- “Ernest Hemingway” (volumen 13: *Las miradas de escritores, periodistas y fotógrafos*, pp. 132-135. ISBN: 978-84-87502-83-5)
- “Agustí Centelles i Osso” (volumen 13: *Las miradas de escritores, periodistas y fotógrafos*, pp. 136-139. ISBN: 978-84-87502-83-5)
- “Ramón Franco Bahamonde” (volumen 14: *Bajo las bombas*, pp. 124-127. ISBN: 978-84-87502-84-2)
- “Francisco Moreno Fernández” (volumen 14: *Bajo las bombas*, pp. 129-131. ISBN: 978-84-87502-84-2)
- “José Miaja Menant” (volumen 14: *Bajo las bombas*, pp. 132-135. ISBN: 978-84-87502-84-2)
- “Ignacio Hidalgo de Cisneros” (volumen 14: *Bajo las bombas*, pp. 136-139. ISBN: 978-84-87502-84-2)

-“Segismundo Casado López” (volumen 15: *El final de la guerra*, pp. 124-127. ISBN: 978-84-87502-85-9)

-“José Aranguren Roldán” (volumen 15: *El final de la guerra*, pp. 129-131. ISBN: 978-84-87502-85-9)

-“Gonçal Castelló i Gómez-Trevijano” (volumen 18: *La memoria de la Guerra Civil*, pp. 130-133. ISBN: 978-84-87502-88-0)

-“Enrique Marco Nadal” (volumen 18: *La memoria de la Guerra Civil*, pp. 134-137. ISBN: 978-84-87502-88-0)

-“Prácticas culturales y construcción de la identidad en el movimiento anarquista español (1931-1939)” en KOHLER, Florent (ed.), *Stéréotypes culturels et constructions identitaires*, Tours, Presses Universitaires François Rabelais, 2007, pp. 213-221. Série “Études Hispaniques”, XVIII (CIREMIA: Centre Interuniversitaire de Recherche sur l'Éducation et la Culture dans le Monde Ibérique et Ibéro-Américain). ISBN: 978-2-86906-232-0

-“La revolució social: les col·lectivitzacions al País Valencià”, en PAGÈS I BLANCH, Pelai (dir.), *La Guerra Civil als Països Catalans*, València, Universitat de València, 2007, pp. 189-204. ISBN: 978-84-370-6735-3

-“Ecos de la lectura obrera: las bibliotecas sindicales y anarquistas”, en VV.AA., *Libros en el infierno. La Biblioteca de la Universidad de Valencia, 1939*, Valencia, Universitat de València, 2008, pp. 227-253. ISBN: 978-84-370-7020-9.

-“Tiempo de conflictos, 1917-1923”, en: R.Reig (ed.), “La construcción del orden conservador. De la Restauración a la Dictadura de Primo de Rivera (1874-1931)”. Vol. 7 de Francesc. A. Martínez y A. Laguna, dirs., *La Gran Historia de la Comunidad Valenciana*,. Valencia, Editorial Prensa Valenciana-Ara Llibres, 2008.

“Las escuelas racionalistas valencianas”, en en: R.Reig (ed.), “La construcción del orden conservador. De la Restauración a la Dictadura de Primo de Rivera (1874-1931)”. Vol. 7 de Francesc. A. Martínez y A. Laguna, dirs., *La Gran Historia de la Comunidad Valenciana*,. Valencia, Editorial Prensa Valenciana-Ara Llibres, 2008.

-“Entidades libertarias y actividad cultural. Valencia, 1936-1939”, en AZNAR SOLER, Manuel (ed.), *Valencia, Capital Cultural de la República (1936-1939)*, Valencia, Consell Valencià de Cultura, 2007, vol I., pp. 175-200. ISBN: 978-84-482-4839-0

-“Guerra, cultura i vida quotidiana”, en GIRONA ALBUIXECH, Albert y NAVARRO NAVARRO, Javier (dirs.), *Fa setanta anys. La Guerra Civil al País Valencià*, Valencia, Publicacions de la Universitat de València. En prensa

-“El cas del moviment llibertari”, en AZNAR SOLER, Manuel; BARONA VILAR, Josep Lluís y NAVARRO NAVARRO, Javier (dirs.), *Actes del Congrés Internacional València, Capital Cultural de la República (1936-1937)*, Valencia, Universitat de València-Sociedad Estatal de Conmemoraciones Culturales. En prensa

Luz Sanfeliu (Universitat Jaume I, Castellón):

-“Familias republicanas e identidades femeninas en el blasquismo, 1896-1910” en *Auer. República y republicanas en España*, nº 60, 2006, pp.75-103.

-“Nous significatas i altres formes d’organització del feminismo” en VV. AA.: *Qüestions per al debat. Propostes per al camvi*. València, Universitat de València, 2006, pp. 109-118.

- “La sociabilidad en el republicanismo blasquista. Un lugar de encuentro entre los géneros”. *Asparkia. Investigación Feminista*, nº 17, (2006), Universitat Jaume I de Castelló.

- “Representaciones históricas de la identidad lésbica”, en SIMONIS, Angie: *Cultura, homosexualidad y homofobia*. Barcelona, Alertes, 2007, pp. 27-40.

- “Republicanes. Gènere y cultura política en el blasquisme (1895-1910)”, en ANTESMASES i OLLÉ, Josep (ed.): *Republicans i republicanismo a les terres de parla catalana*. Actes del VI Congrés de la CCEPC, Valls, Publicacions de la CCEPC, 2008, pp. 739-760. ISBN 978-84-9791-358-4

- “La construcción de la identidad de género en el republicanismo: la experiencia del blasquismo”, en SUÁREZ CORTINA, Manuel (ed.): *Género y cultura política en la España liberal*. (En prensa)

- “Republicanismo blasquista e identidades de género. Valencia 1896-1910”, en *Actas del XIII Coloquio Internacional AEIHM*, PÉREZ CANTÓ, Pilar (Coord.): *De la democracia ateniense a la democracia paritaria*. Barcelona, Icaria. (En prensa)

- “Mujeres y cultura libertaria. Respuestas sociales de ‘Mujeres Libres’ durante la Guerra Civil española”, en *Actas del Congreso Valencia, capital cultural de la República (1936-1937)*. València, Universitat de València. (En prensa)

- “Blasquistas, librepensadoras y feministas. Valencia entre los siglos XIX y XX”, en *Actas del IX Congreso de AHC*. CD con ISBN (Editum-UMU).

- “Nuevos significados y estrategias de actuación de los feminismos republicanos entre los siglos XIX y XX” en RAMOS, M^a Dolores y MORENO, Mónica, *Pasado y Memoria*, Departamento de Historia Contemporánea , Universidad de Alicante, Alicante (en prensa)

- Sanfeliu, Luz y Luengo, Jordi (eds.): Dossier: *Identidades de género y cambio social. Propuestas alternativas en torno a los modelos de feminidad y masculinidad*, *Asparkia. Investigació Feminista*, nº 19 (2008). (En prensa) (La revista está en la base de datos del ISOC del CINDOC y en el Catálogo LATINDEX. Categoría Internacional).

-Vicenta Verdugo, (colaboradora del Proyecto, Universidad de Valencia):

“Organizaciones de mujeres en Valencia durante la Transición. Prácticas y formas de acción.” En: RIVERA, Antonio; ORTIZ DE ORRUÑO, José María; UGARTE, Javier (Ed.) *Movimientos sociales en la España Contemporánea*. Madrid, 2008. Instituto Universitario de Historia Social “Valentín de Foronda”-Asociación de Historia Contemporánea. (CD).

“Presas políticas en Valencia” En: Gálvez Biesca, Sergio; Hernández Holgado, Fernando (Ed.) *Presas de Franco*. Madrid, 2007. Fundación de Investigaciones

Marxistas, Centro de Ediciones de la Diputación de Málaga. Pp., 85-88. (Catálogo de la exposición).

“Biografías y militancias comunistas femeninas y en el MDM durante finales del franquismo y la Transición en Valencia. Cambios y continuidades.” En: Amador Carretero Pilar y Ruíz Franco Rosario (Eds) *La otra dictadura: el régimen franquista y las mujeres*. Madrid, 2007. Universidad Carlos III de Madrid. Pp., 427-449.

“La repressió a València”. Folleto de presentación de la exposición *Preses de Franco*, con motivo de su inauguración en el edificio de la Universidad de Valencia. Centre Cultural de la Universitat de València. 2008.

“Trayectoria y actividades de Mujeres Antifascistas.” Actas del Congreso: *València, capital cultural de la República (1936-1937)*. (En prensa).

“Franquismo y represión penitenciaria femenina: las presas de Franco valencianas” *Arenal. Revista de historia de las mujeres*. Universidad de Granada (En prensa).

“Franquismo y represión femenina en Valencia: Expedientes penitenciarios de la cárcel Provincial de Mujeres y la Prisión Convento de Santa Clara” Actas *1ª Trobada d'Investigadors sobre la repressió franquista*. Organizada por La Comissió de la Veritat i Octubre Centre de Cultura Contemporànea. (En prensa)

“Transición y política feminista: el caso de València.” En: *Jornades per la Consecució de la igualtat de les dones a Espanya: el moviment feminista en la Transició*. Organizadas por el Grup de Recerca Multiculturalisme i Gènere de la Universitat de Barcelona. (En prensa)

6.3. PONENCIAS.

En segundo lugar, como parte del trabajo que estamos llevando a cabo y plasmación de los resultados del mismo en este año, las personas miembros del equipo de investigación hemos asistido a diversos Congresos, Jornadas y Seminarios especializados celebrados este año, tanto de Historia Contemporánea como de Historia de las Mujeres, así como de

inminente celebración este próximo mes.. Tanto como ponentes invitadas, como con presentación de comunicaciones por parte de diferentes miembros del equipo.

-Ponencias de la profesora Ana Aguado en el período 2006-2008:

2006

- “Construcción de la ciudadanía, género y culturas políticas” en *La Historia de las Mujeres. Perspectivas Actuales*. XIII Coloquio Internacional AEIHM, Barcelona, 19-21 Octubre 2006.

- “El voto de la mujer y la cultura política republicana” en *La Constitución de la Segunda República, 75 años después*. Ministerio de la Presidencia. Centro de Estudios Políticos y Constitucionales. Madrid, 12, 13 y 14 de diciembre de 2006.

- “Republicanas y Antifascistas. Identidad y Memoria Femenina en la Guerra Civil” en *Fa 70 anys. La Memoria de la Guerra Civil al País Valencià*. Cátedra Alfons Cucó de Reflexió Política Europea. Universitat Internacional de Gandía, Departament d’Història Contemporània de la Universitat de València, 14, 15 y 16 de diciembre de 2006.

2007

-“La historiografía feminista francesa y su influencia en la Historia Contemporánea” en II Seminario Internacional de la AEIHM *La Historiografía Feminista francesa y su influencia en España*, Madrid, CSIC, 8-9 de junio del 2007.

-“Mujeres y participación política entre la transición y la democracia en España” en Jornadas *El principio de igualdad entre hombres y mujeres en la carrera judicial. Algún antecedente histórico: la conquista del voto de las mujeres hace 75 años*”, Consejo General del Poder Judicial, Madrid, 15 de noviembre del 2007.

- “Franquismo, Memoria de la represión e identidad femenina” en Congreso Internacional **Historia y Memoria**, Granada, Universidad de Granada, 28-30 de noviembre del 2007.

- “El Magisterio de la República: la educación como instrumento de libertad” en *Ciudadanas y protagonistas históricas: las mujeres en la Segunda República y la Guerra Civil*”, Fundación Pablo Iglesias, Círculo de Bellas Artes, Madrid, 11-12 diciembre 2007.
- Seminario en el Colegio de España (París): “Ciudadanía femenina, culturas políticas y democracia en el primer tercio del siglo XX: Republicanas y socialistas”, París, 4 de mayo del 2007.

2008.

- “Du sens des cultures politiques” en *Colloque International « Femmes et Cultures Politiques. Espagne XIXe-XXIe siècles*. Université Paris 8 et Université Paris X. París 10-12 enero 2008.
- Directora Seminario UIMP *Culturas políticas y ciudadanía femenina*. Valencia, 27-29 de octubre de 2008. Seminario balance final dentro del Proyecto I+D+I 149/05.
- Ponencia Seminario UIMP *Culturas políticas y ciudadanía femenina*: “Ciudadanía Femenina e Igualdad en las Culturas políticas republicanas y socialistas”. 27 de octubre 2008.
- “Mujeres extranjeras en la guerra civil” en *Giornata Internazionale di Studi “La guerra civile spagnola e l’internalizzazione del conflitto*, Deutsches Historisches Institut in Rom, Dipartimento di Studi Storici Università Roma Tre, Escuela Española de Historia y Arqueología en Roma-CSIC, Insituto Cervantes-Roma, 6 Noviembre 2008.
- La Cárcel como espacio de resistencia y supervivencia” en Seminario *Mujeres bajo la dictadura franquista*, Madrid, Pablo Iglesias, 2-3 Diciembre 2008.

SEMINARIOS Y CONFERENCIAS

2006

- Profesora Invitada para participar en el Programa de Doctorado *Investigaciones Feministas*, organizado por la Universidad Pablo Olavide (Sevilla), con el Curso “Historia

de las Mujeres: Identidades, Experiencias, Representaciones”, Sevilla, Universidad Pablo Olavide, 11-12 de Enero del 2006.

- II Curso de Formación *Violencia de Género sobre la mujer*, participante con la conferencia titulada “Aproximación histórica a la violencia de género”. Organizado por la Delegación del Gobierno en la Comunidad Valenciana y el INAP. Valencia, 9 y 10 de febrero del 2006.

- “Alta Dirección en la Administración Pública: ¿Política de género?” en Seminario *El impacto de género en la política fiscal y social*. Instituto de Estudios Fiscales. Ministerio de Economía y Hacienda. Murcia, 6 y 7 de marzo 2006.

- “Ciudadanía femenina i identitat de gènere a la II República” en Ciclo de Conferencias *Politiques de gènere i condició femenina durant la II República i el franquisme*. Organizado por Grup de Recerca sobre l'època franquista. Departament d'Història Moderna i Contemporània. Universitat Autònoma de Barcelona. 24-3-06.

- Profesora invitada por la Università di Roma Tre para impartir los Seminarios: “Ciudadanía, género y II República” y “Franquismo y política de Género”, en el Dipartimento di Studi Storici Geografici Antropologici de la Università di Roma Tre, 2 de mayo del 2006.

- Curso de Doctorado “Género y Ciudadanía. La mujer, constructora de ciudadanía” dentro del Doctorado Interuniversitario+Master *Movimientos sociales y construcción de la ciudadanía en el mundo contemporáneo en perspectiva comparada*. Universidad Internacional de Andalucía, Sede Antonio Machado, Baeza, 5-12 de junio 2006.

- 7ª Edición del Master de Agentes de Igualdad, curso 2003-2004. Fundación Universidad-Empresa-ADEIT, Fondo Social Europeo, Dirección General de la Mujer de la Generalitat Valenciana. Módulo I: “Reconceptualització del treball a l'economia capitalista”.

-III Curso de Formación *Violencia de Género sobre la mujer*, participante con la conferencia titulada “Aproximación histórica a la violencia de género”. Organizado por la Delegación del Gobierno en la Comunidad Valenciana y el INAP. Valencia, 16 al 19 de Octubre 2006.

- Primer Congreso sobre los Estudios sobre las Mujeres, de Género y Feministas. *Grados y Postgrados en el Espacio Europeo de Educación Superior*. Organizado por el Instituto de la Mujer. Secretaría General de Políticas de Igualdad. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Madrid, 20 y 21 de noviembre 2006.

2007

- Coordinadora del Seminario “Identidades de Género y Culturas Políticas”, organizado por el Espai d’Estudis de Gènere (Universidad Internacional de Gandía-Instituto Universitario de Estudios de la Mujer de la Universidad de Valencia). Gandía, 31 de mayo del 2007. Dentro del Proyecto I+D+I 149/05.

2008

-Conferencia *Republicanes i antifranquistes. Identitat i memòria femenina de la guerra i de la repressió franquista* » Ciclo de Conferencias 8 de març. Dia Internacional de la Dona. Gandía, Ayuntamiento de Gandía, 28 de Abril de 2008.

- Coordinadora del Curso *Gènere, Coneixement i Desenvolupament* en la 5 Edició de la Universitat d’Estiu de Gandía *Universitat, Formació i Desenvolupament. 14-18 de julio de 2008*, Universidad de Valencia.

- Conferencia en el mismo Curso: “Els estudis de Gènere a la Universitat. Desenvolupament a l’Espai Europeu d’Educació Superior”. Gandía, Universidad de Valencia, 16 de julio 2008.

- Conferencia “*Género e Izquierda hoy*” en Curso de Verano Universitat Jaume I Castelló *La izquierda hoy*. Benicàssim, Castelló, 23 de julio 2008.

- **Coordinadora del Ciclo *És el Temps de les Dones* organizado por el Instituto Universitario de Estudios de la Mujer, dedicado en el 2008 a la *Memoria Histórica*.**

Dentro del Ciclo: Coordinación Exposición en la Universidad de Valencia de la Exposición *Presas de Franco*. Universidad de Valencia, junio-octubre 2008.

- Clausura Exposición Presas de Franco con los actos:

- Homenaje a las Mujeres Antifranquistas. Universidad de Valencia. 30 septiembre 2008.

- Presentación Conferencia “Investigación Memoria Histórica en Andalucía” a cargo de Miguel Gómez-Oliver y Fernando Martínez. 1 Octubre 2008.

-Conferencia *Segona República i Ciutadania Femenina* dentro del Ciclo de Conferencias *República i Guerra civil a la Marina Alta*. Denia, CEFIRE Benidorm, 30-10-2008.

- Conferencia “Dones i Repressió Franquista” en *Franquisme i Repressió*, Centre Octubre, mayo 2008. Valencia.

- Presentación en la Feria del Libro de Madrid del libro de Manuel Girona *Una miliciiana en la Columna de Hierro. María “La Jabalina”*, Valencia, Alfons el Magnànim. 2007, Este libro tiene una especial vinculación con nuestro Proyecto de Investigación, porque la biografía y la memoria de la protagonista del libro, María La Jabalina, se inserta y está contextualizada en la cronología y en el contexto de nuestro trabajo, en la Segunda República, la guerra civil y el franquismo. Más específicamente, en el tiempo histórico de la represión franquista. Y dentro de ella, forma parte de las experiencias de vida y de las biografías de muchas mujeres silenciadas, desconocidas, supuestamente no “significativas” que vivieron la guerra, la represión la cárcel, y cuya memoria nos planteamos contribuir a recuperar desde nuestra investigación.

-Ponencias de la profesora M^a Dolores Ramos (Universidad de Málaga):

2006. “Acción política y movimiento de mujeres. Aportaciones, reflexiones, enfoques”. *XIII Coloquio Internacional de la AEIHM. La Historia de las mujeres: perspectivas actuales*.

Barcelona, Asociación de Investigación Histórica de las Mujeres. Octubre.

2007. “Los nuevos movimientos sociales”

Jornadas Memoria histórica y fuente oral. Un diálogo entre disciplinas

Sevilla, Fundación de Estudios Sindicales/ Archivo Histórico de CC.OO. de Andalucía.
Marzo.

2007. “Les exilées politiques espagnoles de 1939. Une révision historique a partir de leurs textes de mémoires »

Colloque Exhumer l’histoire des femmes émigrées politiques.

Bruxelles, Université Libre de Bruxelles. Mayo.

2007. “Memoria del exilio femenino de 1939. Federica Montseny, Victoria Kent, Sara Berenguer y M^a Teresa León”.

Memoria y Sociedad en perspectiva internacional y comparada. Simposio de Málaga.
Málaga, Universidad de Málaga-Dickinson College (Estados Unidos). Junio.

2007. “Republicanas librepensadoras: emancipación femenina, compromiso cívico y cultura de la paz. 1890-1918”.

Jornadas Las intelectuales en la Edad de Plata. El camino de la mujer hacia la igualdad civil

Madrid, FECYT. Año de la Ciencia 2007. Sociedad Estatal de Conmemoraciones Culturales. Residencia de Estudiantes. Octubre

Ponencias en Congresos Nacionales:

2006. “Los movimientos sociales en la España actual”.

VIII Congreso de la Asociación de Historia Contemporánea. XII Simposio del Instituto Universitario de Historia Social Valentín de Foronda. Movimientos sociales en la España contemporánea.

Vitoria-Gasteiz, Instituto Universitario Valentín de Foronda. Universidad del País Vasco. Septiembre.

2006. *Mujer y cambio social. IV Congreso sobre republicanismo. 1931-1936: De la República democrática a la sublevación militar.* Córdoba-Priego. 13-17 de noviembre 2006.

Córdoba. Diputación de Córdoba. Delegación de Cultura. Noviembre.

2006. “Mujer y cambio social. El sufragio femenino” en *La guerra civil en perspectiva histórica*. Centro de Estudios Andaluces y Centro del Profesorado de Málaga (CEP). Málaga. Noviembre.

2007 “La construcción del género en la Historia” Curso dirigido por los profesores Antonio Pascual y Luis Parra (Universidad de Jaén) . Universidad de Málaga. Fundación General Universitaria. Cursos de Verano. Sede: Ronda. Julio.

2007 “De mediadoras de paz a milicianas y madres-coraje. Las mujeres en la guerra civil española de 1936-1939”. En *La mujer en el Ejército*. Universidad del Mar-Universidad de Murcia. Sede: Los Alcázares. Septiembre

Estancias:

2007. Universidad de la República. Montevideo Uruguay. Facultad de Humanidades y Ciencias Humanas y Centro Latinoamericano de Economía Humana (CLAEH). Proyectos de Investigación: 1) “Prospección de fuentes para la Historia de las mujeres liberales y feministas iberoamericanas”; 2) “Genealogías y redes del feminismo iberoamericano. 1880-1930”. Profesorado Uruguayo: Licenciada Dña. Gabriela Sapriza; Dr. D. José Rilla. Duración de la estancia: 1-31 de agosto

2007. Biblioteca Nacional de Uruguay. Consulta y vaciados de fondos relacionados con los Proyectos de Investigación: 1) “Prospección de fuentes para la Historia de las mujeres liberales y feministas iberoamericanas”; 2) “Genealogías y redes del feminismo iberoamericano. 1880-1930”. Duración de la estancia: 1-31 de agosto.

- Ponencias del profesor Javier Navarro en el período 2006-2008:

-“La noción de Sociabilidad y la Historia Social y Política: ¿usos o abusos? Desafíos y posibilidades”, *VIII Congreso de la Asociación de Historia Contemporánea “Los movimientos sociales en la España Contemporánea”*. Vitoria, 20-22 de septiembre de 2006. Publicada en RIVERA, Antonio; ORTIZ DE ORRUÑO, José María y UGARTE, Javier (eds.), *Movimientos sociales en la España contemporánea*, Madrid, Instituto Universitario de Historia Social Valentín de Foronda (UPV/EHU), Asociación de Historia Contemporánea, Abada Editoriales, 2008.

-“La revolució social: col·lectivitzacions industrials i agràries al País Valencià”, en Congrés Històric “La Guerra civil als Països Catalans (1936-1939)”, Fundació Ausiàs March, Universidad Internacional Menéndez Pelayo de Valencia, 24-27 octubre 2006. Publicada en “La revolució social: les col·lectivitzacions al País Valencià”, en PAGÈS I BLANCH, Pelai (dir.), *La Guerra Civil als Països Catalans*, València, Universitat de València, 2007, pp. 189-204. ISBN: 978-84-370-6735-3.

-“L’anarquisme i la destrucció de l’Estat: la guerra civil espanyola”. Curso “*La formació de l’Estat contemporani espanyol*”, Universitat Internacional de Gandia, Simat de Valldigna, noviembre 2006. No publicada.

-“Guerra, cultura i vida quotidiana”, en *Congrés “Fa setanta anys. La memòria de la guerra civil al País Valencià”*. Universitat Internacional de Gandia-Càtedra Alfons Cucó, 14-16 diciembre 2006. En prensa.

-“El cas del moviment llibertari”, en *Congrés Internacional “València, Capital Cultural de la República (1936-1937)”*, Universitat de València-Sociedad Estatal de Conmemoraciones Culturales, Valencia, 27-30 de noviembre de 2007. En prensa.

-“Discursos de género en las culturas libertarias”, en Seminario Culturas políticas y ciudadanía femenina, Valencia, UIMP, 27-29 octubre 2008.

Cabe destacar especialmente su actividad como organizador del Congreso Internacional “Valencia, capital cultural de la Segunda República” a celebrar en Valencia el mes de noviembre del 2007. Paralelamente, hay que citar su trabajo en el mismo Congreso como coordinador de una Sesión del mismo, la novena sesión titulada “Culturas políticas y actividad cultural” (moderador: Javier Navarro, UV), y su participación en la misma con una ponencia titulada: “Movimiento libertario y actividad cultural” en la que analiza, entre otras cuestiones, el significado cultural de Mujeres Libres dentro de la cultura política libertaria.

- Ponencias de la profesora Luz Sanfeliu en el período 2006-2008:

- LXVII Curso de Verano “*Republicanism and tradition democratic in the Spain contemporary*”. Gijón, 16 al 20 de Julio. Universidad de Oviedo. **Ponencias:** “Mujeres en la cultura política del republicanismo. El ejemplo del blasquismo (1895-1912)” y “Mujeres en la Segunda Repúblicas”.

- “Mujeres y cultura libertaria durante la guerra civil”, Ponencia en el Congreso Internacional “*Valencia, Capital Cultural de la República (1936-1937)*”. Universidad de Valencia. Valencia 27 a 30 de noviembre del 2007.

- Seminario Internacional de la AEIHM “*La historiografía feminista francesa y su influencia en España*”. Madrid, 8 y 9 de Junio 2007. AEIHM (Asociación Española de Investigación en Historia de las Mujeres).

- IV Congreso Estatal Isonomía: “Identidad de género versus Identidad sexual”. Castellón 19, 20, 21 de Septiembre.

- Jornadas Estatales “*Sobre Género e Inmigración*”. Organiza Programa Equal Don@m. Imelsa, Diputación de Valencia. Cullera 25 y 26 de Octubre de 2007: “Sobre el marco de convivencia: Retos y perspectivas”.

- “Los Feminismos; republicano, librepensador i obrerista”, ponencia en el Curs “*Dones fent món, dones memorables. Teresa Claramunt avançar des de l’experiencia*”. Organiza Ajuntament de Vilanova i la Geltrú. Institut català de les Dones. Generalitat de Catalunya. Vilanova i la Geltrú 25, 26, 27 de Octubre del 2007.

- “Blasquistas, librepensadoras y feminista. Valencia entre los siglos XIX y XX”. IX Congreso de Historia Contemporánea. **Murcia**, 17, 18 y 19 de septiembre de 2008.

- Participación en el Seminario *Culturas Políticas y Ciudadanía Femenina*. Organizado por la Universidad Internacional Menéndez y Pelayo. **Valencia**, 27, 28 y 29 de Octubre. **Ponencia:** “Identidades de género en la cultura republicana blasquista”.

-Ponencias de la profesora Mercedes Yusta, de la Université de Cergy-Pontoise:

« Una resistencia en femenino : mujeres guerrilleras contra el franquismo ». Ponencia de la Jornada de Estudios « Femmes et démocratie, 1868-1978 », Amiens, 9 de noviembre de 2007.

- Congreso Internacional “Femmes et stratégies transnationales”. Université de Cergy-Pontoise, 18, 19, 20 de septiembre de 2008.

Comité de organización: Diana Burgos, Marie-Pierre Arrizabalaga, Mercedes Yusta (Université de Cergy-Pontoise)

- Ponencias de la colaboradora del Proyecto y del Institut Universitari d’Estudis de la Dona Vicenta Verdugo (Universidad de Valencia):

- 19 al 21 Octubre 2006: Participación en el XIII Coloquio Internacional: *La Historia de las mujeres: perspectivas actuales*. Organizado por la Asociación Española de Investigación de Historia de las Mujeres (AEIHM) Comunicación: “Movimiento Feminista-Movimiento Vecinal en Valencia durante la Transición.”.

- 29 Mayo 2006: Participación en el VI Foro “El Saber de las Mujeres”. *Las mujeres en la II República*. Ponencia: “Contexto social de las mujeres en la II República”. Organizado por la Junta de Andalucía y el Ayuntamiento de Linares.

- 20 al 22 Septiembre 2006: Participación en el VIII Congreso de la Asociación de Historia Contemporánea: *Movimientos sociales en la España contemporánea*. Comunicación: “Organizaciones de mujeres en Valencia durante la Transición. Prácticas y formas de acción.”. Organizado por la Asociación de Historia Contemporánea.
- 28 al 30 Noviembre 2006: Participación: Congreso Internacional: *La otra dictadura: el régimen franquista y las mujeres*. Organizado por la Universidad Carlos III de Madrid. Comunicación: “Biografías y militancias comunistas femeninas y en el MDM. Cambios y continuidades.”.
- 31 Mayo 2007: Participación en el Seminario: *Identitats de Gènere i Cultures Polítiques*. Organizado por L’Espai d’Estudis de Gènere (Universitat Internacional de Gandia-Institut Universitari d’Estudis de la Dona.
- 8 al 9 Junio 2007. Asistencia al II Seminario Internacional: *La historiografía feminista francesa y su influencia en España*. Organizado por la Asociación Española de Investigación de Historia de las Mujeres (AEIHM).
- 19 al 21 Octubre 2007: Participación en VIII Jornadas de Historia y Fuentes Orales: *Las Fuentes Orales entre la Memoria y la Historia: la complementariedad con otras fuentes*. Organizado por la Fundación Cultural Santa Teresa de Ávila y el Seminario de Fuentes Orales de la Universidad Complutense de Madrid. Comunicación: “Movimiento Vecinal-Movimiento Feminista en Valencia durante la Transición (1975-1982).”
- 27 al 30 Noviembre 2007: Participación Congrès Internacional: *València, capital cultural de la República (1936-1937)*. Organizado por la Universitat de València. Ponencia: “Trayectoria y actividades de Mujeres Antifascistas.”.
- 5 al 6 Mayo 2008: Participación en las *Jornades la Consecució de la igualtat de les dones a Espanya: el moviment feminista en la Transició*. Organizadas por el Grup de Recerca Consolidat Multiculturalisme i Gènere de la Universitat de Barcelona. Ponencia: Transició i política feminista: el cas de València.
- 9 al 10 Mayo 2008: Participación en la *1ª Trobada d’Investigadors sobre la repressió franquista*. Organizada por La Comissió de la Veritat i Octubre Centre de Cultura Contemporànea. Ponencia: “El mundo penitenciario femenino durante el franquismo.”
- 17 al 19 Septiembre 2008: Asistencia al IX Congreso de la Asociación de Historia Contemporánea: *Ayeres en discusión. Temas clave de Historia Contemporánea hoy*. Organizado por la Asociación de Historia Contemporánea.

- 27 al 29 Octubre 2008: Participación en el Seminario: *Culturas Políticas y ciudadanía femenina*. Dirigido por las catedráticas: Ana Aguado y Daniel Bussy-Genevois. Organizado por la Universidad Internacional Menéndez Pelayo en Valencia. Mesa redonda: *Culturas Políticas e Identidades de Género. De la Transición democrática a la España actual*.

-14 al 16 Noviembre 2008: Participación les 3^o *Jornades d'Estudis Carmel Bolufer*. Organizado por el Ayuntamiento y el Archivo Municipal de Pego en colaboración con la Universitat d'Alacant – Institut d'Estudis Comarcals de la Marina Alta- CEFIRE. Ponencia: *El franquisme i la repressió penitenciària femenina: les preses de Franco valencianes*.

7. BIBLIOGRAFÍA

ABAD BUIL, I.: *Las mujeres de presos republicanos: movilización política nacida de la represión franquista*. Documento de Trabajo de la Fundación 1º de Mayo. DOC 2/2004.

_____ : “Movimiento Democrático de Mujeres. Un vehículo para la búsqueda de una nueva ciudadanía femenina en la transición española”. *Actes del Congrés La transició de la dictadura franquista a la democràcia*. Barcelona, Universitat Autònoma de Barcelona, 2005, pp, 245-252.

AGUADO, A.: “La historia de las mujeres como historia social.” En Del Val Valdivieso, M^a I.; S. Tomás Pérez, M.; Dueñas Cepeda, M^a. J.; De la Rosa Cubo, C. (Coordinadoras) *La historia de las mujeres una revisión historiográfica*. Valladolid, Asociación Española de Investigación Histórica de las Mujeres (AEIHM), 2004, pp., 57-71.

_____ : “Las relaciones de género y la nueva historia social. Identidad social y prácticas culturales”. *El siglo XX: balance y perspectivas*. Valencia, Fundación Cañada Blanch, Universitat de València, 2000, pp., 159-164.

_____ : Trabajo, género y clase: mujeres socialistas, mujeres feministas” en SEGURA, C. y NIELFA, G.: *Entre la marginación y el desarrollo. Mujeres y hombres en la historia. Homenaje a M^a Carmen García Nieto*. Madrid, Ediciones del Orto, 1996, pp. 199- 210.

_____ (coord.): *Les dones i la història. Afers. Fulls de recerca i pensament*, 33/34, 1999, pp. 297-302.

_____ : “Fer història del gènere, escriure història de les dones”. *Les dones i la història. Afers. Fulls de recerca i pensament*. 33/34, 1999, pp. 297-302.

_____ : *Las mujeres entre la historia y la sociedad contemporánea*, Valencia, Generalitat Valenciana, 1999, pp. 113-134.

_____ : “La cultura libertaria desde una perspectiva de género”, en *1898-1998. Un siglo avanzando hacia la igualdad de las mujeres*, Madrid, Dirección General de la Mujer-Comunidad de Madrid, 1999, pp. 117-137.

_____ : “Les dones valencianes en la guerra civil”, *Homenatge a Manuela Ballester*, Valencia, Generalitat Valenciana, 1996., pp. 22-35.

AGUADO, A. y RAMOS, M. D. *La modernización de España (1917-1939). Cultura y vida cotidiana*. Madrid, Síntesis, 2002.

AGUILAR FERNÁNDEZ, P.: *Memoria y olvido de la Guerra Civil española*. Madrid, Alianza Editorial, 1996.

AGUILÓ LUCIA, LL.: *L'Autonomia*. València, Institució Alfons el Magnànim. Diputació Provincial de València, 1982.

ALABART I VILA, A.: “Els moviments socials urbans a Catalunya”. *Revista Catalana de Sociologia*. Nº 7 1998. Barcelona, pp. 9-28.

ALBERDI, I.: “La educación de la mujer en España”. En Borreguero, C.; Catena, E.; De la Gándara C.; Salas, M. (Dir) *La mujer española: de la tradición a la modernidad (1960-1980)*, Madrid, Tecnos, 1986, pp., 71-80.

ÁLVAREZ, S.: “Feminismo Radical”. En Beltrán, E.; Maqueira, V. (Eds.) *Feminismos. Debates teóricos contemporáneos*, Madrid, Alianza, 2001, pp. 104-114.

ÁLVAREZ JUNCO, J.: “Movimientos sociales en España: del modelo tradicional a la modernidad postfranquista.” En Laraña, E.; Gusfield, J. (Ed.) *Los nuevos movimientos sociales. De la ideología a la identidad*. Madrid, CIS, 1994, pp., 413-442.

AMELANG, J. S. y NASH, M.: *Historia y Género: Las mujeres en la Europa Moderna y Contemporánea*. Valencia, Alfons El Magnànim, 1990.

AMORÓS, C.: *Hacia una crítica de la razón patriarcal*. Barcelona, Anthropos, 1991.

AMORÓS, C.; DE MIGUEL, A. (Eds): *Teoría Feminista: de la Ilustración a la globalización*. Vol. 2. Madrid, Minerva Ediciones, 2005.

ARIÉS PH. Y DUBY, G. (Dir.): *Historia de la vida privada. De la primera Guerra Mundial a nuestros días*. Madrid, Taurus, 1990.

ARMSTRONG, N.: *Deseo y ficción doméstica*. Madrid, Cátedra, 1991.

ASTELARRA, J.: *Veinte años de políticas de igualdad*. Madrid, Cátedra, 2005.

_____ : *Participación política de las mujeres*. Madrid, Centro de Investigaciones Sociológicas, 1990.

AUGUSTÍN PUERTA, M.: *Feminismo: Identidad Personal y Lucha Colectiva. (Análisis del Movimiento Feminista Español en los años 1975 a 1985)*. Granada, Universidad de Granada, 2003.

_____ : “Algunas reflexiones sobre el tema del poder en el movimiento feminista español en los años 70 y 80”. En Cerrada Jiménez, A. ; Segura Graiño, C. (Ed) *Las Mujeres y el Poder. Representaciones y prácticas de vida*. Madrid, Actas del VII Coloquio AEIHM; Al-Mudayna, 2000, pp., 313-322.

_____ : “El feminismo Independiente: un recorrido teórico a través de sus encuentros.” En: Jiménez Tomé M^a. J. (Coord) *Pensamiento, imagen, identidad: a la búsqueda de la definición de género*. Málaga, Universidad de Málaga, 1999, pp., 85-97.

BABIANO, J.: “La Memoria Democrática: de las Primeras Comisiones Obreras a la Asamblea de Cataluña”. *XXV Aniversario Asamblea de Barcelona, 1976-2001*.

Comisiones Obreras: Memoria Democrática, Proyecto Solidario, Madrid, Confederación Sindical de Comisiones Obreras, Fundación 1º de Mayo, 2001, pp., 13-37.

BAKER, K.M.: “El concepto de cultura política en la reciente historiografía sobre la Revolución francesa” , *Ayer*, 62, 2006, pp. 89-110.

BALFOUR, S.: *La Dictadura, los trabajadores y la ciudad. El movimiento obrero en el área metropolitana de Barcelona (1939-1988)*. València, Edicions Alfons el Magnànim, 1994.

BARRANQUERO, E., A.G.L. y PRIETO, L.: *Así sobrevivimos al hambre. Estrategias de supervivencia de las mujeres en la posguerra española*. Málaga, Diputación de Málaga, 2003.

BARRET-DUCROCQ, F (Dir.): *¿Por qué recordar?* Barcelona, Ed. Granica, 2002.

BARRIO, E. *Espacios Públicos en clave de sexo/género. La transición democrática*. Granada, Ed. Comares, 1999.

BÉJAR, H.: *La cultura del yo*. Madrid, Alianza Editorial, 1993.

_____ : *El ámbito íntimo. Privacidad, individualismo y modernidad*. Madrid, Alianza editorial, 1995.

_____ : *El corazón de la república. Los avatares de la virtud política*. Barcelona, Paidós, 2000.

BELTRÁN, N.: *¿Muerte civil de la española? Libro conmemorativo del Año Internacional de la Mujer*. Barcelona, Plaza y Janés, 1975.

BELTRÁN, E.; MAQUIEIRA, V.; Álvarez, S.; Sánchez, C.: *Feminismos. Debates teóricos contemporáneos*. Madrid, Alianza, 2001.

BELLA RANDO, A.: “La ADMA, la AAM y las radicales del color morado. Organizaciones de mujeres en Zaragoza en los primeros años de la transición” En Aguado, A. (Ed) *Mujeres, regulación de conflictos sociales y cultura de la paz*. València, Institut Universitari d'Estudis de la Dona. Universitat de València, 1999, pp., 157-176.

BENEYTO, P.; DEL ÁLAMO, M.; SANZ, J.; SOLER, J. Ll.: *CCOO. Ara que fa vint-i-cinc anys*, València,, L'Eixam- FEIS, 1991.

BIZCARRONDO, M.: “El feminismo socialista en España”, en M. REDERO (Coord.), *Sindicalismo y movimientos sociales. Siglos XIX y XX*, Madrid, U.G.T.- Centro de Estudios Históricos, 1994.

BOCK, G.: “La historia de las mujeres y la historia del género: aspectos de un debate internacional” *Historia Social*. 9, 1991, pp., 55-78.

BOCK, G. y THANE, P.(eds.): Maternidad y políticas de género. La mujer en los estados de bienestar europeos, 1880-1950. Madrid, Càtedra-Instituto de la Mujer-Universidad de Valencia, 1996

BORDERÍAS, C.: *Entre líneas. Trabajo e identidad femenina en la España contemporánea.* Barcelona, Icaria, 1993.

BORDERÍAS, C.: “Subjetividad y cambio social en las historias de vida de mujeres: notas sobre el método biográfico.” *Arenal*. Vol., 4. nº 2, 1997, pp., 117-195.

_____ : “Los eslabones perdidos del sindicalismo democrático: la militancia femenina en las CCOO de Catalunya durante el franquismo”, *Historia Contemporánea*, 26, 2003, pp.161-206.

BORDERÍAS, C. y TEBAR, J.: *Dones, treball i sindicalisme a Catalunya (1939-1978. Perfils biogràfics del projecte Fonts Orals i Mllitancia Sindical.* Barcelona, CCOO, 1999.

BORJA, J.; TARRAGO, M.; BOIX, R.: *Por una política municipal democrática.* Barcelona, Avance, 1977.

BURDIEL, I.: “La dama de blanco. Notas sobre la biografía histórica” en BURDIEL, I. y PÉREZ LEDESMA, M.: *Liberales, agitadores y conspiradores.* Madrid, Espasa, 2000, pp.17-47.

BURKE, P. (ed.): *Formas de hacer historia.* Madrid. Alianza, 1993.

BUSSY GENEVOIS, D.: “Historia de una mayoría ciudadana. Ciudadanía femenina y Segunda República” en A. AGUADO, (Coord.), *Las mujeres entre la historia y la sociedad contemporánea*, Valencia, Generalitat Valenciana, 1999, pp. 113-134.

_____ : “Les Espagnoles et le pacifisme de l’entre-trois-guerres” en **THALMANN, R.** (dir.): *La Tentation nationaliste, 1914-1945.* Paris, Tuerce-CNRS, 1990, pp. 115-135.

CABRERA, M.A.: “Lenguaje, experiencia e identidad. La contribución de Joan Scott a la renovación teórica de los estudios históricos” en **BORDERÍAS, C.** (ed.): *Joan Scott y las políticas de la historia.* Barcelona, Icaria-AEIHM, 2006, pp. 233-257.

_____ : *Historia, lenguaje y teoría de la sociedad*, Madrid, Càtedra/Universitat de València, 2001.

CABRERO BLANCO, C.: “El PCE y las mujeres. La actitud del partido respecto a la militancia femenina durante el primer franquismo”, *Actas del I Congreso sobre la historia del PCE, 1920-1977*, FIM, Madrid, 2004.

CAMPO ALANGE, M. *La mujer en España. Cien años de su historia (1868-1860)*, Madrid, Aguilar, 1963.

CAMPOAMOR, C.: *Mi pecado mortal. El voto femenino y yo.* Barcelona, La Sal, 1981.

CANNING, K.: “El género y la política de formación de clase social: nuevas reflexiones sobre la historia del movimiento obrero alemán.” *Arenal*, vol 2, nº 2, 1999, pp. 175-218.

CAPDEVILA, L.: “Identités masculines et féminines pendant et après la guerre” en **MORIN-ROTUREAU, E.** (dir.): *Combats des femmes. Françaises et allemandes, les oubliées de la guerre*, París, Autrement, 2001, pp. 199-220.

CAPEL, R.: *El trabajo y la educación de la mujer en España. 1900-1930.* Madrid, Instituto de la Mujer, 1982.

_____.; *El sufragio femenino en la II República española*, Madrid, Horas y Horas, 1992 (1ª Ed.: Granada, 1975).

_____: “El sagrado derecho de votar” en Morant, I. (dir.): *Historia de las mujeres en España y América Latina. vol. IV. Del siglo XX a los umbrales del siglo XXI.* Pp. 77-100.

CAPEL, R.; PÉREZ-SERRANO, M.: “Mujer y Educación”. En Asociación de Mujeres en la Transición Democrática. *Españolas en la transición. De excluidas a protagonistas (1973-1982)* Madrid, Biblioteca Nueva, 1999, pp., 251-267.

CARNERO, T. (ed.): *El reinado de Alfonso XIII.* Ayer, 28, 1997.

_____. (ed.): *Modernización, cambio político y desarrollo social.* Madrid, Alianza, 1992.

CARR, R.: “El fracaso del almirante” En Ceberio, J. (Dir) *Memoria de la transición. Del asesinato de Carrero a la integración en Europa.* Madrid, 1996. El País, 1996, pp. 21-23.

CARRILLO, S.: *Memoria de la transición.* Barcelona, Grijalbo, 1983.

CASANOVA, J.; ESPINOSA, F.; MIR, C.; MORENO GÓMEZ, F.: *Morir, matar, sobrevivir. La violencia en la dictadura de Franco.* Crítica, Barcelona: 2002. Págs., 21-22.

CASES, J. I.; LÓPEZ NIETO, L.; RUIZ DE AZUA, M. A.; VANACLOCHA, J. F.: *Mujer y... 15 de Junio*, Madrid, Ministerio de Cultura, 1978.

CASTELLS, L. (ed.): *El rumor de lo cotidiano. Estudios sobre el País Vasco contemporáneo.* Bilbao, Servicio Editorial de la Universidad del País Vasco, 1999.

CASTELLS, M.: “Lo Local y lo Global: el papel de los movimientos vecinales en el nuevo orden mundial”. En *Movimiento Vecinal y Nuevo Orden Mundial. Biblioteca Básica Vecinal. Debate*, nº 1. Ed. CAVE, 1992., pp., 3-27.

_____ : *Crisis urbana y cambio social*. Madrid, 1981. Siglo Veintiuno, 1981.

_____ : *Movimientos sociales urbanos*, Madrid, Siglo XX, 1977.

_____ : *Ciudad, democracia y socialismo*. Madrid, Siglo XXI, 1977.

CASTILLO, M.: *Las convidadas de papel. Mujer, memoria y literatura en la España de los años veinte*. Madrid, Ayuntamiento de Alcalá de Henares-Dirección General de la Mujer de la Comunidad de Madrid, 2001.

CATALÁ, C.; COVISA, A.; MARTÍNEZ, F.; ROS, E.: “Dona i Salut”. *Debats sobre la situació de la Dona*. Valencia, 1984. Generalitat Valenciana. Conselleria de Cultura, Educació i Ciència. Departament de la Dona.

CEBRIÁN, J. L.: “La agonía del franquismo”. En CEBERIO, J. (Dir) *Memoria de la transición. Del asesinato de Carrero a la integración en Europa*, Madrid, El País, 1996, pp., 5-10.

CENARRO, A.: “Muerte y subordinación en la España franquista: el imperio de la violencia como base del “Nuevo Estado”, *Historia Social*, 30, 1998, pp. 5-22.

CORDERO OLIVERO, I.; LEMUS LÓPEZ, E.: “La malla de cristal: actividad política y vida de las comunistas andaluzas en la clandestinidad de los años cuarenta”. *Spagna contemporánea*, 16, Edizioni dell’Orso. Istituto di Studi Storici Gaetano Salvemini, 1999, pp., 101-120.

COTARELO, R. (Comp.): *Transición política y consolidación democrática. España (1975-1986)*. Madrid, Centro de Investigaciones Sociológicas, 1992.

CRUZ, R. Y PÉREZ LEDESMA, M. (Eds.): *Cultura y movilización en la España contemporánea*. Madrid, Alianza Universidad, 1997.

CUCÓ, A.: *Roig i blau. La transició democràtica valenciana*, Valencia, Tàndem, 2002.

CUCÓ, J.: *El quotidià ignorat. La trama associativa valenciana*. València, Edicions Alfons el Magnànim, 1991.

CUESTA, J.: “Memoria e historia. Un estado de la cuestión” en CUESTA, J. (ed.): *Memoria e historia*. Ayer, 32, 1998, pp. 204.

CUEVAS, T.: *Testimonios de mujeres en las cárceles franquistas*. (MONTES, Jorge J. ed.), Huesca, Instituto de Estudios Altoaragoneses, 2004.

_____ : *Cárcel de Mujeres*, Siroco Books, Barcelona, 1985. pp. 22.

CHARTIER, R.: *El mundo como representación. Historia cultural: entre práctica y representación*. Barcelona, Gedisa, 1995.

DE GRAZIA, V.: “Patriarcado fascista: las italianas bajo el gobierno de Musolini” en Duby, G. y Perrot, M.: *Historia de las mujeres. El siglo XX*. Vol. 5, Madrid, Taurus, 1993, pp. 139-169.

DE MIGUEL, A.: “El conflicto de clase-sexo-género en la tradición socialista.” *Utopías*, nº 195 Vol. I/ 2003, pp, 77-92.

DEL ÁGUILA, J. J.: *El TOP. La represión de la libertad (1963- 1977)*. Barcelona, Plantea, 2001.

DEL ÁLAMO, M.: *CCOO-PV. Aproximació a la seua història 1966-1992*, Valencia, Fundació d’Estudis i Iniciatives Socio-Laboral, 1993.

DÍAZ SÁNCHEZ, P.: “La relación de las mujeres trabajadoras y los sindicatos durante el franquismo y la transición”. En Cerrada Jiménez, A. I; Segura Graíño, C. (Editoras) *Las Mujeres y el Poder. Representaciones y prácticas de vida*. Madrid, AEIHM, ALMUDAYNA, 2000. pp., 323-337.

DI FEBO, G.; JULIÀ, S.: *El Franquismo*. Barcelona, Ed. Paidós, 2005.

DI FEBO, G.: “Nuevo Estado, nacionalcatolicismo y género”. En Nielfa Cristóbal, G. (Ed.) *Mujeres y hombres en la España franquista: Sociedad, economía, política, cultura*. Madrid, Instituto Investigaciones Feministas. Universidad Complutense de Madrid, 2003, pp., 19-43.

_____ : “Republicanas en la guerra civil española: protagonismo, vivencias, género.” En CASANOVA, J. (Comp.) *Guerras civiles en el siglo XX*, Madrid, 2001, Pablo Iglesias, 2001, pp., 51-77.

_____ : “La lucha de las mujeres en los barrios en los últimos años del franquismo. Un ejemplo de utilización de la Historia de género”. En TUSELL, J.; ALTED, A.; MATEOS, A.,(Coords.) *La oposición al Régimen de Franco*. Madrid, Actas del Congreso Internacional. Dpto. Historia Contemporánea, UNED. 1990, T. II, pp., 251-260.

_____ : *Resistencia y movimiento de mujeres en España. 1936-1976*, Barcelona, Icaria, 1979.

_____ : *La santa de la raza. Teresa de Ávila, un culto barroco en la España franquista, 1938-1962* Barcelona, Icaria, 1988.

_____ : “Memoria de mujeres en la resistencia antifranquista: contexto, identidad, autorrepresentación”, en *Arenal. Revista de historia de las mujeres. Historia de las mujeres y fuentes orales.*, vol.4, nº 2, 1997, pp. 239-254.

DOÑA, J.: *Desde la Noche y la Niebla*. Ed. De la Torre, Madrid 1978.

DUARTE, A. Y GABRIEL, P. (eds.): *El republicanismo español. Ayer*, 39, (2000).

DUARTE, A.: “La esperanza republicana” en CRUZ, R. y PÉREZ LEDESMA, M. (eds.): *Cultura y movilización en la España contemporánea*. Madrid, Alianza, 1997, pp.169-199.

DUBY, G. y PERROT, M. (Dir.): *Historia de las mujeres. El siglo XX*. Madrid, Taurus, 1993.

ECHEBÉHÈRE, M.: *Mi guerra de España*, Barcelona, Plaza y Janés, 1987.

EQUIPOS DE ESTUDIO (VVAA): *La lucha de barrios en Barcelona*. Madrid, Ed. Elías Querejeta, 1976.

ESCARIO, P.; ALBERDI, I.; LÓPEZ-ACCOTTO, A. I.: *Lo personal es político. El movimiento feminista en la transición*. Madrid, Ministerio de Asuntos Sociales. Instituto de la Mujer, 1996..

ESPIGADO, G.: “Mujeres y feminismo en Andalucía: la formación de una conciencia emancipista”, en *Actas del III Congreso de Historia de Andalucía*, Córdoba, Publicaciones Obra Social y Cultural Cajasur, 2002, pp. 47-64.

ESPIGADO TOCINO, G.: “Mujeres radicales: utópicas, republicanas e internacionalistas en España (1848-1874)” *Ayer*, 60/ 2005 (4). pp., 15-43..

FAGOAGA, C.: “De la libertad a la igualdad: laicistas y sufragistas”, en SEGURA, C. y NIELFA, G.: *Entre la marginación y el desarrollo: Mujeres y hombres en la historia. Homenaje a M^a Carmen García Nieto.*, Madrid, Ed. Del Orto, 1996, pp. 171-198.

_____ : *La voz y el voto de las mujeres. El sufragismo en España, 1877-1931*. Barcelona, Icaria, 1985.

FAGOAGA, C. (ed.): *1898-1998: Un siglo avanzado hacia la igualdad de las mujeres*. Madrid, Comunidad de Madrid, Dirección General de la Mujer, 1999.

FAGOAGA, C.; GONZÁLEZ LUNA, L.: “Notas para una historia social del movimiento de las mujeres: signos reformistas y signos radicales”. En GARCÍA-NIETO, M^a C. (Ed) *Ordenamiento jurídico y realidad social de las mujeres*. Madrid, UAM.,1986, pp., 453-462.

FAGOAGA, C. y SAAVEDRA, P., *Clara Campoamor, la sufragista española*, Madrid, Dirección General de Juventud, 1981.

FALCÓN, L.: *Mujer y poder político*. Madrid, Vindicación feminista, 1992.

_____ : *Mujer y Sociedad. Análisis de un modelo reaccionario*. Barcelona, Editorial Fontanella, 1973.

FARGE, A.: “La historia de las mujeres. Cultura y Poder de las Mujeres: ensayo de historiografía.” *Historia Social*, 9 (1991), pp., 79-101.

FOLGUERA, P.: “Movimiento Democrático de Mujeres: Programa (1968)”. En DURAN, M^a Á. (Coord) *Mujeres y Hombres, la formación del pensamiento igualitario*. Madrid, Ed. Castalia, Instituto de la Mujer, 1993, pp., 193-225.

_____ : “Resolución Política de las Primeras Jornadas Nacionales de la Liberación de la Mujer”. En, Durán, M^a Á. (Coord) *Mujeres y Hombres, la formación*

del pensamiento igualitario, Madrid, Ed. Castalia, Instituto de la Mujer, 1993, pp., 209-225.

_____ : “De la transición política a la democracia. La evolución del feminismo en España durante el período 1975-1988”. En Folguera, P. (Comp.) *El feminismo en España: dos siglos de historia*. Madrid, Ed. Pablo Iglesias, 1988, pp., 11-31.

_____ : (comp.) *El feminismo en España: dos siglos de historia*, Madrid, Fundación Pablo Iglesias, 1988.

FOUCAULT, M.: *Microfísica del poder*. Madrid, La Piqueta, 1991.

FUCHS, E.: *Historia Ilustrada de moral sexual. La época burguesa*. Madrid, Alianza, 1996.

FRANCH I FERRER, V. : *El blasquisme. Reorganització i conflictes polítics (1929-1936)*, Xàtiva, Ayuntamiento de Xàtiva, 1983.

GAGLIANI, D.: “La guerra totale e civile: il contesto, la violenza e il modo Della politica” en *Donne, guerra, política. Esperienze e memorie della Resistenza*, Bologna, CLUEB, 2000.

_____ : “Mujeres, guerra y resistencia en Italia”, *Arenal. Revista de historia de las mujeres*, vol.4, nº 2 (1977), pp. 197-222.

GAIL BIER, A.: *Crecimiento urbano y participación vecinal*. Madrid, CIS, 1980.

GALLEGO MÉNDEZ, M. T., *Mujer, Falange y Franquismo*, Madrid, Taurus, 1983.

GARRIDO, E. (ed.): *Historia de las mujeres en España*. Madrid, Síntesis, 1997.

GARCÍA-NIETO PARÍS, Mª C.: “Trabajo y oposición popular de las mujeres durante la dictadura franquista.” En DUBY, G.; PERROT, M. (Dir.). *Historia de las Mujeres*, Vol., 5, Madrid, Taurus, 1993, pp., 661-671.

GARCÍA PIÑEIRO, R.; ERICE SABARES, F.: “La reconstrucción de la nueva vanguardia obrera y las Comisiones de Asturias” En Ruiz, D. (Dir.) *Historia de Comisiones Obreras (1958-1988)* Madrid, 1993. Siglo Veintiuno, 1993, pp., 141-189.

GEERTZ, C.: *La interpretación de las culturas*, México, Gedisa, 1987.

GÓMEZ FERRER, G. (ed.): *Las relaciones de género. Ayer, 17*. Madrid, Marcial Pons, 1995.

GÓMEZ RODA, A.: *Comisiones Obreras y represión franquista*. Valencia, Universitat de València, 2004.

GONZÁLEZ, A.: *El feminismo en España, hoy*. Madrid, Ed. Zero, 1979.

GONZÁLEZ LUNA, L.: “Contextos discursivos de género y Movimientos de Mujeres en América Latina.” *Anuario Hojas de Warmi*, nº 12. 2001, pp., 35-47.

_____ : “La representatividad del sujeto mujer en el feminismo de la Transición.” En Fagoaga, C. (Coord.) *1898-1998 Un Siglo Avanzando hacia la Igualdad de las Mujeres*. Madrid, Dirección General de la Mujer. Comunidad de Madrid, 1999, pp., 235- 249.

GRAU BIOSCA, E.: “De la emancipación a la liberación y la valoración de la diferencia. El movimiento de mujeres en el Estado español 1965-1990.” En DUBY, G.; PERROT, M. (Dir) *Historia de las mujeres*. Vol., 5. Madrid, Taurus, 1993, pp., 673-683.

HERNÁNDEZ HOLGADO, F.: *Mujeres encarceladas. La prisión de Ventas: de la República al franquismo, 1931-1941*, Madrid, Marcial Pons, 2003.

HERNÁNDEZ SANDOICA, E.: “Historia, historia de las mujeres e historia de las relaciones de género” en *La historia de las mujeres: una revisión historiográfica*, Valladolid, Universidad de Valladolid, 2004, pp. 29-55.

_____ : *Los caminos de la historia. Cuestiones de historiografía y método*. Madrid, Síntesis, 1995.

_____ : *Nuevas tendencias historiográficas. Escribir Historia hoy*. Madrid, Akal, 2004.

_____ : “El presente de la historia y la carambola del historicismo” en HERNÁNDEZ SANDOICA, E. y LANGA, A. (eds.): *La historia actual. Entre política y cultura*, Madrid, Abada, 2005, pp. 287-232.

_____ : “Joan Scott y la historiografía actual” en **BORDERÍAS, Cristina (ed.):** *Joan Scott y las políticas de la historia*, Barcelona, Icaria, 1996, pp. 259-283. p. 276.

IBÁRRURI, D.: “A las mujeres madrileñas”, Madrid, Comité Provincial de Madrid del Partido Comunista, s.f., citado en **AGUADO, A. y otras:** *Testos para la historia de las mujeres en España*, Madrid, Cátedra, 1994, p.417.

Immagini nemiche. La guerra civile spagnola e le sue rappresentazioni (1936-1939). Bologna, Compositori, 1999.

JELIN, E.: *Los trabajos de la memoria*, Madrid, Silgo XXI, 2002.

JONES, G. ST.: “El proceso de la configuración histórica de la clase obrera y su conciencia histórica” en *Historia Social*, 17 (1993), pp. 115-119.

JULIÁ, S. (dir.): *Memoria de la guerra y del franquismo*. Madrid, Taurus, 2006.

KAPLAN, T.: “Luchar por la democracia: formas de organización de las mujeres entre los años cincuenta y los años setenta”. En Aguado, A. (Ed) *Mujeres, regulación de*

conflictos sociales y cultura de la paz. València, Institut Universitari d'Estudis de la Dona. Universitat de València, 1999, pp., 89-107.

_____ : "Conciencia femenina y acción colectiva: el caso de Barcelona 1910-1918". En AMELANG, JAMES, S.; NASH, M. (Eds.) *Historia y género: Las mujeres en la Europa Moderna y Contemporánea*, Valencia, Edicions Alfons el Magnànim, 1990, pp., 267-295.

LAGUNA, A. *El Pueblo. Historia de un diario republicano (1894-1939)*. Valencia, Alfons El Magnànim, 1999.

LARUMBE, M^a Á. *Las que dijeron no. Palabra y acción del feminismo en la Transición* Zaragoza, Prensas Universitarias de Zaragoza, Ayuntamiento de Zaragoza, 2004.

_____ : *Una inmensa minoría. Influencia y feminismo en la Transición*. Zaragoza, Prensas Universitarias de Zaragoza, 2002.

LÓPEZ-ACCOTTO, A. I. "Las mujeres en la transición política española." En NUÑO GÓMEZ, L. (Coordinadora) *Mujeres de lo privado a lo público*. Madrid, Tecnos, 1999.pp., 108-131.

MALEFAKIS, E. (dir.): *La Guerra Civil española*. Madrid, Taurus, 2006.

MANGINI, S.: *Recuerdos de la resistencia. La voz de las mujeres de la guerra civil española*. Barcelona, Península, 1997. Pág., 116.

MARÍN, J. M.; MOLINERO, C.; YSÀS, P.: *Historia Política 1939-2000*. Toledo, Ediciones Istmo, 2001.

MARINAS, J. M.; SANTAMARINA, C.: *La Historia Oral: Métodos y Experiencias*. Madrid, Debate, 1993.

MARTÍN GAITE, C.: *Usos amorosos en la postguerra española*, Barcelona, Anagrama, 1987.

MARTÍNEZ SIERRA, M.: *La mujer española ante la República*. Madrid, Ed. De la Esfinge, 1931.

MEDRANO, G.: "Rescatando el pasado", *Nuevas raíces. Testimonios de mujeres españolas en el exilio*. México D.F., Editorial Joaquín Mortiz/Grupo Editorial Planeta, 1993, pp. 290-291.

MIR, C.: *Vivir es sobrevivir. Justicia, orden y marginación en la Cataluña rural de posguerra*, Milenio, Lleida, 2000.

_____ (ed.): *La represión bajo el franquismo. Ayer*, nº 43, 2002.

_____ : "El estudio de la represión franquista: una cuestión sin agotar" en MIR, C. (ed.): *La represión bajo el franquismo. Ayer*, nº 43, 2002, pp.11-36.

_____ : “Mujeres bajo el franquismo. Una mirada desde la represión y el control social” en BEDMAR, A.: *Memoria y olvido sobre la guerra civil y la represión franquista*, Lucena, Ayuntamiento de Lucena, 2003, pp.40-41.

MIRA, A. Y MORENO, M.: “Maternidad y evolución de la identidad femenina en la España del siglo XX” en *La historia de las mujeres: una revisión historiográfica*. Valladolid, Universidad de Valladolid, 2004, pp. 315-334.

MOLINERO, C.: “M MOLINERO, C.:

“Mujer, franquismo, fascismo. La clausura forzada en un “mundo pequeño”, *Historia Social*, 30, 1998, pp.97-117.

MOLINERO, C., SALA, M. y SOBREQUÉS, J. (eds.): *Una inmensa prisión. Los campos de concentración y las prisiones durante la guerra civil y el franquismo*. Barcelona, Crítica, 2003.

MOLINERO, C.; YSÀS, P.: *Productores disciplinados y minorías subversivas. Clase obrera y conflictividad laboral en la España franquista*. Madrid, Siglo Veintiuno de España, 1998.

MORENO, A.: “¿Sexismo o Androcentrismo?”. *El arquetipo viril protagonista de la Historia. Cuadernos inacabados*, nº 6 Ed. La Sal. Barcelona, 1986. pp., 19-30.

_____ : *Mujeres en lucha. El movimiento feminista en España*. Barcelona, 1977. Anagrama.

MORENO, M.: “Republicanas y República en la guerra civil”, *Ayer, República y republicanismo en España*, 60, 2006, pp. 165-195.

MUDROVIC, M. I.: *Historia, narración y memoria. Los debates actuales en filosofía de la historia*. Madrid, Akal, 2005.

MURILLO, S.: *Ciudadanía activa. Asociacionismo de Mujeres*. Madrid, Consejo de la Mujer de la Comunidad de Madrid, 2003.

_____ : *El mito de la vida privada. De la entrega al tiempo propio*. Madrid, Siglo Veintiuno de España, 1996.

NADAL SÁNCHEZ, A.: “Experiencias psíquicas sobre mujeres marxistas malagueñas. Málaga, 1939”, en *Las mujeres y la Guerra Civil Española*. Madrid, Ministerios de Asuntos Sociales-Instituto de la Mujer, 1991, pp. 340-350.

NASH, M.: *Mujeres en el mundo. Historia, retos y movimientos*. Madrid, Alianza. 2004.

_____ : “Los nuevos sujetos históricos: perspectivas de fin de siglo. Género, identidades y nuevos sujetos históricos”. En Romeo, M^a, C.; Saz, I. (Eds.) *El siglo XX. Historiografía e historia*. Valencia, Universitat de València, 2002, pp., 85-100.

_____ : “Dones i transició a Catalunya: memoria i vivències”. En Aracil, R.; Segura, A (Ed.) *Memoria de la Transició a Espanya i a Catalunya. Sindicalisme, gènere i qüestió nacional*. Vol., II. Barcelona, Edicions Universitat de Barcelona. Centre d’Estudis Històrics Internacionals, 2001, pp., 83- 103.

_____ : “Experiencia y aprendizaje: La formación histórica de los feminismos en España”, *Historia Social*, 20, 1994 pp., 151-172.

_____ : “Dos décadas de historia de las mujeres en España: una reconsideración”. *Historia Social*, 9, 1991, pp. 137-161.

_____ : *Rojas. Las mujeres republicanas en la guerra civil*, Madrid, Taurus, 1999.

_____ : *Las mujeres en la guerra civil*, Madrid, Ministerio de Cultura, 1989.

_____ : *Mujer y movimiento obrero en España, 1931-1939*, Barcelona, Fontamara, 1981.

_____ : “La Miliciana: otra opción de combatividad femenina antifascista”, *Las Mujeres y la guerra civil*, Madrid, Ministerio de Cultura, 1991, pp. 97-108.

_____ : “Maternidad, maternología y reforma eugénica en España, 1900-1939” en Duby, G. y Perrot, M. (dirs.): *Historia de las mujeres*, vol. 5, Madrid, Taurus, 1993, pp. 687-708.

_____ : “Pronatalismo y maternidad en la España franquista” en Bock, G. y Thane, P. (ed.s): *Maternidad y políticas de género. La mujer en los estados de bienestar europeos, 1880-1950*. Madrid, Cátedra-Universidad de Valencia-Instituto de la Mujer, 1996, pp. 279-307, p. 293.

_____ : “Republicanas en la Guerra Civil: el compromiso antifascista” en Morant, I. (dir.): *Historia de las Mujeres en España y América. Vol. IV. Del siglo XX a los umbrales del XXI*. Madrid, Cátedra, 2006, pp. 123-150

NAVAILH, F.: “El modelo soviético”. En Duby, G.; Perrot, M. (Dir) *Historia de las Mujeres. El siglo XX*. Vol., 5. Madrid, 1993. Taurus, 1993, pp. 257-282.

NELKEN, M.: “La mujer en la URSS y en la Constitución Soviética”, Valencia, Amigos de la URSS, 1938, en MARTÍNEZ GUTIERREZ, J.: *Margarita Nelken (1896-1968)*, Madrid, Ediciones del Orto, 1992.

NÚÑEZ, M.: *Cárcel de Ventas*, París, Ebro, 1967.

NÚÑEZ PÉREZ, M^a G.: “Mujer y partidos republicanos en España (1931-1936)”, *Cuadernos Republicanos*, 11, 1992, pp.25-37.

PAMIES, T.: *Maig de les Dones. Crònica d’unes Jornades*. Barcelona, Laia, 1976.

PÉREZ LEDESMA, M.: “Cuando lleguen los días del cólera. Movimientos sociales, teoría e historia”, en *Zona Abierta*, (1994), pp.51-120.

CRUZ, R. y PÉREZ LEDESMA, M (eds.): *Cultura y movilización en la España contemporánea*. Madrid, Alianza, 1997.

PÉREZ LEDESMA, M.: “Ciudadanos y ciudadanía. Un análisis introductorio” en M. PÉREZ LEDESMA (Comp.): *Ciudadanía y democracia*. Madrid, Ed. Pablo Iglesias, 2000, pp. 1-35.

PÉREZ PUCHE, F.: *Tal como éramos. La Valencia de los años 70*. Valencia, Carena Editors, 2001.

PÉREZ-SERRANO, M.; RUBIO, T.: “Cambios legislativos”. En *Asociación de Mujeres en la Transición Democrática. Españolas en la transición. De excluidas a protagonistas (1973-1982)*, Madrid, 1999. Biblioteca Nueva, 1999 pp., 127-162.

PERROT, M.: *Mujeres en la ciudad*. Santiago de Chile, Andrés Bello, 1997.

PICÓ i LÒPEZ.: *El Franquisme*. València, Institució Alfons el Magnànim, 1982.

PICÓ, J.; REIG, R.: “El franquismo: los años del desarrollo” En Cerdá, M. (Dir); *Historia del Pueblo Valenciano*. Vol., III. Valencia, Levante-IVEI, 1988, pp. 925-944.

PINDADO SÁNCHEZ, F.: *La participación ciudadana en la vida de las ciudades*. Barcelona, 2000. Ediciones del Serbal, 2000.

PRESTON, P.: *El triunfo de la democracia en España*, Barcelona, Grijalbo Mondadori., 1986.

PUJADAS MUÑOZ, J. J.: *El método biográfico: El uso de las historias de vida en ciencias sociales*. Madrid, CIS, 1992.

RAMOS, Mª D.: “Identidad de género, feminismo y movimientos sociales en España”. *Estudios de género. Historia Contemporánea*. 21, (II) 2000, Universidad del País Vasco, pp., 523-552.

_____ : “Cambio social y feminismo en la España del siglo XXI (O nuestra realidad, ayer y hoy)”. En Valcárcel, A.; Renau, Mª. D.; Romero. R. (Eds): *Los desafíos del feminismo ante el siglo XXI*. Sevilla, Instituto Andaluz de la Mujer, Junta de Andalucía, 2000, pp., 103-128.

_____ : “La república de las librepensadoras (1890-1914): laicismo, emancipismo, clericalismo” en *Ayer. República y republicanismo en España*, 60, 2005, pp. 45-74.

_____ : “Historia social: un espacio de encuentro entre género y clase.” *Las relaciones de Género. Ayer*, 17, 1995. pp. 85-102.

_____ : “¿Madres de la Revolución? Mujeres en los movimientos sociales españoles (1900-1930)”. En DUBY, G.; PERROT, M. (Dir). *Historia de las Mujeres*, Vol., 5, Madrid: Taurus, 1993, pp., 647-659.

_____ : “Feminismo y acción colectiva en la España de la primera mitad del siglo XX” en **ORTIZ HERAS, Manuel, RUIZ GONZÁLEZ, David y SÁNCHEZ, Isidro** (coords.): *Movimientos sociales y Estado en la España contemporánea*, Cuenca, Universidad de Castilla-La Mancha, 2001, pp. 379-403.

_____ : “Radicalismo político, feminismo y modernización, 1889-1920” en GÓMEZ FERRER, G. (dir.): *Historia de las mujeres en España y América Latina. Vol. IV. El siglo XX*. Madrid, Cátedra, 2005, pp. 11-32.

_____ : “Hermanas de creencias, hermanas de lucha. Mujeres racionalistas, cultura republicana y sociedad civil en la Restauración” en *Arenal*, Vol. 11, nº 2, 2004, pp. 27-56.

RAPOSO, C.: “La participación política de las mujeres”. En Asociación de Mujeres en la Transición Democrática. *Españolas en la transición. De excluidas a protagonistas (1973-1982)*. Madrid, Biblioteca Nueva, 1999, pp., 219-249.

REDERO, M.: “Transición a la democracia y poder político en la España postfranquista (1975-1978)” en *Estructuras y formas de poder en la historia*. Salamanca, Universidad de Salamanca, 1991. pp. 205-241.

_____ : *La transición española*. Cuadernos de Historia 16, nº 72, Madrid, 1994.

_____ (ed.): *La transición a la democracia en España*. *Ayer*, 15, 1994.

_____ : “Apuntes para una interpretación de la transición política en España”, *Ayer*, 36, 1999, pp.261-282.

REDERO, M. y PÉREZ DELGADO, T.: “Sindicalismo y transición política en España”, en REDERO, M. (ed.): *La transición a la democracia en España*. *Ayer*, 15, 1994, pp. 189-222.

REIG, R.: “Estratègies de supervivència i estratègies de millora. Els treballadors al País Valencià durant el franquisme (1939-1975)”, *Afers*, 22, 1995 pp., 459-491.

_____ : *Obrers i ciutadans*, Valencia, Institució Alfons el Magnànim, 1982.

_____ : *Blasquistas y clericales*. València, Institució Alfons El Magnànim, 1986.

RICHARDS, M. : *Un tiempo de silencio. La guerra civil y la cultura de la represión en la España de Franco, 1936-1945*. Barcelona, Crítica, 1998.

ROCA, J.: *De la pureza a la maternidad: la construcción del género femenino en la posguerra española*. Madrid, Ministerio de Educación y Ciencia, 1996.

RODRIGO, J.: *Los campos de concentración franquistas. Entre la historia y la memoria.* Madrid, Siete Mares, 2003.

RODRÍGUEZ, S.: “Compañeras: La militancia de las mujeres en el movimiento estudiantil antifranquista en Valencia”. *Historia del Presente. Mujer, represión, antifranquismo.* 4, 2004. pp., 124-146.

RODRÍGUEZ VILLASANTE, T.: *Las democracias participativas.* Madrid, Ediciones HOAC, 1995.

ROMEU, F.: *Mas allá de la utopía: la Agrupación Guerrillera de Levante,* Valencia, Alfons el Magnànim. 1987.

ROMEU ALFARO, F.: *El Silencio Roto. Mujeres contra el Franquismo.* Oviedo, Gráficas Summa, 1994.

ROURA, A.: *Mujeres para después de una guerra. Una moral hipócrita del franquismo.* Barcelona, Flor del Viento, 1998.

RUIZ, D.: “De la supervivencia a la negociación. Actitudes obreras en las primeras décadas de la dictadura (1939-1958)”. En Ruíz, D. (Dir) *Historia de Comisiones Obreras (1958-1988).* Madrid, 1993, Siglo Veintiuno, 1993, pp., 47-68.

RUIZ FRANCO, R.: “La situación legal: discriminación y reforma.” En: Nielfa Cristobal, G. (Ed) *Mujeres y hombres en la España franquista: Sociedad, economía, política, cultura.* Instituto Investigaciones Feministas. Universidad Complutense de Madrid, 2003, pp., 117-144.

RUZAFÁ, R., REDERO, M. y YSÀS, P.: *La historia a través del cine: transición y consolidación democrática.* Universidad del País Vasco, 2004.

SALAS, M.; COMABELLA, M.: “Asociaciones de mujeres y movimiento feminista” en *Asociación de Mujeres en la Transición Democrática: Españolas en la transición. De excluidas a protagonistas (1973-1982)* Madrid, Biblioteca Nueva, 1999, pp, 25-125.

SALOMÓN CHÉLIZ, P.: “Beatas sojuzgadas por el clero: la imagen de las mujeres en el discurso anticlerical de la España del primer tercio del siglo XX”, *Feminismos*, 2 (2003), pp.41-58.

_____ : “¿Espejos invertidos?. Mujeres clericales, mujeres anticlericales”, *Arenal*, vol. 11, nº 2, 2004, pp. 87-111.

SÁNCHEZ HERNÁNDEZ, M. F.: *Liderazgo político de mujeres. Desde la transición hacia la democracia paritaria.* Sevilla, Instituto Andaluz de la Mujer, 2003.

SÁNCHEZ MUÑOZ, C.: “Feminismo Socialista”. En Beltrán, E.; Maquieira, V. (Eds.) *Feminismos. Debates teóricos contemporáneos,* Madrid, Alianza, 2001, pp., 115-125.

SÁNCHEZ TOSTADO, L.M: *La guerra no acabó en el 39. Lucha guerrillera y resistencia republicana en la provincia de Jaén (1939-1952)*. Jaén, Ayuntamiento de Jaén, 2001.

SANFELIU, L.: *Republicanas. Identidades de género en el blasquismo (1895-1910)*. Valencia, Universidad de Valencia, 2005.

_____ : “Familias republicanas e identidades femeninas en el blasquismo, 1896-1910” en *Ayer. República y republicanas en España*, n° 60, 2005 (4), pp.75-103.

_____ : “El blasquismo en Valencia (1898-1911)”. Un proyecto de transformación de las identidades généricas”, en *Las mujeres y el poder. Representaciones y prácticas de vida*, Madrid, Al.-Mudayna, 2000, pp. 217-224.

SANTACREU SOLER, J. M.; GARCÍA ANDREU, M.: *La transició democràtica al País Valencià*. Simat de la Vallidigna, La Xara Edicions, 2002.

SANZ, J.: *La cara secreta de la política valenciana. De la predemocracia al Estatuto de Benicassim*. Valencia, Ed. Fernando Torres, 1982.

SANZ DÍAZ, B.; FELIP i SARDÀ, J.M.: “Del tardofranquismo al Estatuto de Autonomía, 1975-1982” *.Política y políticos valencianos. 25 años: 1975-2000*. Vol. I, Valencia, Editorial Gules, 2002.

SANZ DÍAZ, B.: *Rojos y demócratas. La oposición al franquismo en la Universidad de Valencia, 1939-1975*. Valencia, FEIS-CCOO-Albatros, 2002.

SCANLON, G.: *La polémica feminista en la España contemporánea (1868-1975)*, Madrid, S. XXI, 1976.

SCOTT, J.: “Sobre el lenguaje, el género y la historia de la clase obrera”, en *Historia Social*, 4, (1989), pp.81-135.

_____ : “El eco de la fantasía: la historia y la construcción de la identidad”, *Ayer. Más allá de la historia social*, 62, 2006, pp.111-138.

_____ : “ El movimiento por la paridad: Un reto al universalismo francés” en **BORDERÍAS, C.:** “Joan Scott y las políticas de la historia”, Barcelona, Icaria-AEIHM, 2006, pp. 13-37.

_____ : “ La experiencia como prueba”, en **CARBONELL, N. y TORRAS, Ferrý:** (eds.): *Feminismos literarios*, Madrid, Arco Libros, 1999, pp. 77-112.

_____ : “ Les dones a *The Making of the English Working Class*” en **AGUADO, Ana** (ed.): *Afers. Les dones i la història*, 33/34, 1999, pp.343-365.

_____ : *Feminism and History*, Oxford, Oxford University Press, 1996.

-----: “El género: una categoría útil para el análisis histórico.” En Amelang, J. S.; Nash, M. (Ed.) *Las mujeres en la Europa Moderna y Contemporánea*. Valencia, Edicions Alfons el Magnànim, 1990, pp., 23-55.

SENDER BEGUÉ, R.: *Luchando por la liberación de la mujer. Valencia (1969-1981)*. Valencia, Universitat de València, 2006.

-----: *Nos quitaron la miel. Memorias de una luchadora antifranquista*. Valencia, Universitat de València, 2004.

SERRANO, S.: *Maquis. Historia de la guerrilla antifranquista*. Madrid, Temas de Hoy, 2001.

SEVILLA, J.: “Género y Estado”. En Campillo Iborra, N. (Coord.) *Género, ciudadanía y sujeto político. En torno a las políticas de igualdad*. Valencia Institut Universitari d'Estudis de la Dona. Universitat de Valencia, 2002, pp., 117-129.

SOLBES LÓPEZ, R.: *Dones valencianes entre el voler i el poder*. Valencia, Difusora de Cultura Valenciana, 1992.

SOLÉ I SABATÉ, J.M. (dir. y coord.): *Història de la presó Model de Barcelona*, Lleida, Pagès, 2000.

SOLER, J. LI.; SAZ, I.: “De lo Rat Penat al Congreso de Castellón. Las Comisiones Obreras en el País Valenciano (1966-1978)”. En RUIZ, D. (Dir) *Historia de Comisiones Obreras (1958-1988)* Madrid, Siglo Veintiuno, 1993., pp., 289-313.

SORRIBES, J.: *Desarrollo capitalista y proceso de urbanización en el País Valenciano (1960-1975)*. Valencia, Institució Alfons el Magnànim, 1985.

SUÁREZ C.: *Feministas en la transición asturiana (1975-1983) La Asociación Feminista de Asturias*. Oviedo, KRK Ediciones, 2003.

TAVERA, S.: *Federica Montseny. La Indomable*, Madrid, Temas de Hoy, 2005.

-----: “La memoria de las vencidas: política, género y exilio en la experiencia republicana” en *Ayer. República y republicanismo en España*, 60, 2005 (4), pp. 197-224.

TEBAR HURTADO, J.: “Contraindicacions de la Política de la Victòria. Notes sobre repressió i identitat de la militància obrera dels anys seixanta”. En PAGÈS I BLANCH, P. (Dir) *Franquisme i repressió. La repressió franquista als Països Catalans (1939-1975)*. Valencia, Universitat de València, 2004, pp., 273-293.

THÉBAUD, F.: “La Primera Guerra Mundial: ¿ la era de la mujer o el triunfo de la diferencia sexual” en **DUBY, G. y PERROT, M.** (dirs.): *Historia de las mujeres, 5, El siglo XX*. Madrid, Taurus, 1993, pp. 45-106.

-----: “ La guerre, et après?” en **MORIN-ROTUREAU, É.**(dir.): *Combats des femmes. Les femmes, pilier de l'effort de guerre*. París, Autrement, 2004, pp. 186-199.

THOMPSON, P.: *La Voz del Pasado. La Historia Oral.* Valencia, 1988. Edicions Alfons el Magnànim

THÜREN, B. M.: “¿Mujeres en casa, hombres a la calle?”. *Biblioteca Básica Vecinal*, nº 5. Madrid, Ed. CAVE, 1995, pp., 3-42.

TODOROV, T.: *Los abusos de la memoria.* Barcelona, Paidós, 2000.

TOWNSON, N.: *El republicanismo en España (1830-1977)*, Madrid, Alianza, 1994.

TUSELL, J. (dir.): *Historia de España. La Edad Contemporánea.* Madrid, Taurus, 2001.

VACAS, D.: “Los sindicatos y su contribución a la recuperación de las libertades.” En *La Transición Política en la Comunidad Valenciana.* Valencia, Fundación Manuel Broseta. Ed. Cátedra, 1998, pp 193-204.

VALCÁRCEL, A.: *Rebeldes. Hacia la paridad.* Barcelona, Plaza y Janés, 2000.

_____: *La política de las mujeres.* Madrid, Ediciones Cátedra, Universitat de València, Instituto de la Mujer, 1997.

VALIENTE FERNÁNDEZ, C.: “La liberalización del régimen franquista: la Ley de 22 de Julio de 1961 sobre Derechos Políticos, Profesionales y de Trabajo de la Mujer.” *Historia Social*, Nº 31 (1998) pp. 45-63.

VALVERDE MÁRQUEZ, M^a J.: “La mujer y el Partido Comunista de España (1958-1977)”. En JIMÉNEZ TOMÉ, M^a J. (Coord), *Pensamiento, imagen, identidad: a la búsqueda de la definición de género.* Málaga, Universidad de Málaga, 1999, pp., 99-115.

VALCÁRCEL, A.: *La política de las mujeres.* Madrid, Cátedra, 1994.

VÁZQUEZ MONTALBÁN, M.: “Dolores Ibarruri, La Pecedora” *Arenal*, Vol. 3, Nº 2, 1996, pp., 259-277.

VENTURA FRANCH, A.: *Las Mujeres y la Constitución Española de 1978.* Madrid, Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, 1999.

VERDUGO, V.: “Dones i repressió durant el franquisme”, *Afers. La repressió franquista*, 45, 2003, pp. 299-317.

VIDAL, J.A.: “Mujeres en un mundo de hombres. La presencia femenina en la Agrupación Guerrillera de Levante y Aragón (AGLA)”, *V Encuentro de Investigadores del Franquismo.* Albacete, Universidad de Castilla-La Mancha, 2003, CD-Rom.

VILANOVA, M.: “Rememoración en la historia” , *Historia, Antropología y Fuentes Orales*, 30, pp. 57-73.

VINYES, R.: *Irredentas. Las presas políticas y sus hijos en las cárceles franquistas*. Temas de hoy. Historia. Madrid, 2002.

_____ : “Sobre la destrucción y memoria de las presas en las afueras de la prisión”, *Historia del Presente*, 4, 2004, pp.13-30. p.14.

WILLIAMS, R.: *Marxismo y literatura*, Barcelona, Península, 1980.

SERNA, J. y PONS, A.: *La historia cultural. Autores, obras, lugares*. Madrid, Akal, 2005.

YSÀS, P.: *Disidencia y subversión. La lucha del régimen franquista por su supervivencia, 1960-1975*. Barcelona, Crítica, 2004.

YUSTA, M.: “Un mito de la guerrilla antifranquista de Aragón: La Pastora”, *Arenal*, 5, 2, 1998, pp. 361-377.

_____ : “Rebeldía individual, compromiso familiar, acción colectiva: las mujeres en la resistencia al franquismo durante los años cuarenta”, *Historia del Presente*, 4, 2004, pp.63-92.

_____ : “La resistencia al franquismo de las mujeres aragonesas (1939-1950)” en BUSSY GENEVOIS, Danièle: *Les Espagnoles dans l'histoire. Une sociabilité démocratique, XIX-XX siècles*. Presses Universitaires de Vincennes, 2002, pp.223-224.

_____ : “La Segunda República: significado para las mujeres” en Morant, I. (Dir.): *Historia de las Mujeres en España y América. Del siglo XX a los umbrales del XXI*, vol.IV, Cátedra, 2006, pp. 101-122.

